

San Juan de Pasto, 15 de diciembre de 2021

Doctor

CESAR AGUSTO VELASCO OROZCO

JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

E.S.D

Asunto: Presentación y sustentación Incidente de Nulidad
Radicación: **19001310500320190021500**
Proceso No. **20190021500**
Demandante: **GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA**
Demandado: **BANCOLOMBIA**

JULIO JAVIER LEYTON PORTILLA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 98.378.318 de Pasto (Nariño), abogado titulado con tarjeta profesional No. 133.455 del C S de la J., actuando como apoderado de BANCOLOMBIA S.A., con NIT. 890903938-8, en calidad de demandado dentro del proceso del asunto, me permito presentar ante su despacho incidente de nulidad por indebida notificación, el cual lo sustento en los siguientes términos:

HECHOS Y OMISIONES

1. El señor **GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA** por medio de su apoderada judicial, **DEICY VELASCO VALENCIA**, presentó demanda ordinaria laboral en contra de **BANCOLOMBIA** entidad que represento.
2. El Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán por medio del auto interlocutorio No. 699 fechado del treinta (30) de septiembre del 2019, admitió la demanda interpuesta por el señor **GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA** y ordenó a la parte demandante NOTIFICAR PERSONALMENTE las entidades demandadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del CPTSS.
3. Es de gran relevancia tener en cuenta que con la demanda no se aportó el certificado de existencia y representación legal de la entidad demandada BANCOLOMBIA, ni el registro mercantil conforme lo ordena el CPTSS en su artículo 26. "Anexos de la demanda" e igualmente no se manifestó bajo la gravedad del juramento que le era imposible a la parte demandante aportarlo con la demanda.

4. Tanto en el certificado de Existencia y Representación Legal junto con el registro mercantil de la Entidad que represento los cuales anexo al presente escrito, se pueden evidenciar con meridiana claridad que para efectos de notificaciones judiciales dispuso la dirección física para notificaciones judiciales la siguiente: Carrera 48 # 26 85 Av. Industriales – Medellín (Antioquia), y como dirección electrónica se estableció el siguiente correo electrónico: notificacijudicial@bancolombia.com.co, siendo este el medio más idóneo para realizar este tipo de notificaciones.

5. El señor **GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA**, conocía de manera directa que **BANCOLOMBIA** resuelve de fondo las diferentes peticiones que los empleados y otras personas realizan a través de la oficina principal ubicada en la ciudad de Medellín, este hecho se puede demostrar con las respuestas que el Banco demandado ha dado al demandante desde la ciudad de Medellín. (Folios 8 a 12 y 16)

6. En el escrito de la demanda en el acápite de notificaciones como consta a folios 170, 171, 174 a 176, se observa que la primera vez que se adelantó el proceso de notificación se realizó de manera errónea puesto que la ciudad de del destinatario es la ciudad capital Bogotá D.C. (Folio 179), En el segundo proceso de notificación si bien aparece la dirección de la sucursal de Popayán, esta no es la que aparece registrada en el certificado de existencia y representación legal y en el registro mercantil, adicionalmente se evidencia que en certificado de correo certificado no se registra firma alguna o anotación por parte del servicio de mensajería simplemente afirmando que se rehúsan recibir la notificación, pero no aparece ni siquiera el nombre de la persona o del empleado responsable de Bancolombia que supuestamente se rehusó a recibir.

7. Posteriormente se procede a realizar la notificación por aviso, la cual fue enviada a través del servicio de mensajería como consta a folio 182 y 187, establecida con el mismo número de envío y con la misma fecha y hora; con la anotación de que la persona nuevamente se rehusó a recibir la notificación. La cual no es clara y no se puede verificar la identidad del personal encargado de la mensajería que hace dicha anotación.

8. Conforme lo aportado en el proceso laboral, el demandante no demostró con prueba idónea que la dirección informada en el acápite de notificaciones sea la que corresponde a la establecida para notificaciones judiciales y el juzgado dejó por sentado que así era. Sin embargo, debió constatar esa dirección de notificaciones que aportó el demandante con el certificado de existencia y representación legal de **BANCOLOMBIA** o con el registro mercantil, por lo anteriormente expuesto señor Juez téngase en cuenta que, en vista del error en la notificación del auto admisorio, se presentó una evidente INDEBIDA NOTIFICACIÓN, la cual generó a su vez una vulneración al derecho de contradicción, derecho al debido proceso y el derecho de publicidad de mi poderdante.

9. El demandante OMITIÓ cumplir con su carga procesal notificando erróneamente, en una dirección distinta a la de notificaciones judiciales, con lo cual la entidad que represento pudo conocer sobre la existencia del proceso laboral y así estructurar una defensa técnica en condiciones de igualdad entre las partes.

10. Nótese que tan pronto **BANCOLOMBIA** conoció del oficio que remitió el juzgado de conocimiento del presente asunto, inició con las averiguaciones pertinentes y adelantó la respectiva constitución de un apoderado judicial para que ejerza la defensa judicial, tal como lo hizo al momento de ser notificado por parte del Juzgado Séptimo Penal Municipal de Popayán con función de garantías, en esa oportunidad las notificaciones del proceso tutelar se hicieron en la oficina de **BANCOLOMBIA** sucursal Campanario y frente a ello la entidad demandada pudo participar en el proceso, dando a conocer todos los pormenores de la terminación del contrato de trabajo, del pago que se le realizó al demandante no solo de las prestaciones sociales definitivas sino también de la indemnización legal y de una indemnización EXTRALEGAL por despido sin justa causa.

11. En efecto, **BANCOLOMBIA** a la terminación de la relación de trabajo le realizó la liquidación de prestaciones sociales definitivas del señor **GERMÁN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA**, la cual ascendió a la suma total de **SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON 66 (\$66.565.380,66)** y de ese valor se dedujo la suma de **CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 92 (\$48.486.462,92)**, por concepto de descuentos legales y préstamos personales que el demandante tenía con la entidad bancaria y que autorizó su descuento.

12. Debe resaltarse igualmente que al momento en que se adelantó el procedimiento de notificación personal y por aviso por la apoderada de la parte demandante, ya estaba en vigencia el decreto 806 de 2020, y el procedimiento establecido en dicha norma no fue observado por la apoderada de la parte demandante, en efecto, el decreto 806 del año 2020 en su artículo 6 inciso 4, el cual establece: *“En cualquier jurisdicción, incluido el proceso arbitral y las autoridades administrativas que ejerzan funciones jurisdiccionales, salvo cuando se soliciten medidas cautelares previas o se desconozca el lugar donde recibirá notificaciones el demandado, el demandante, al presentar la demanda, simultáneamente deberá enviar por medio electrónico copia de ella y de sus anexos a los demandados. Del mismo modo deberá proceder el demandante cuando al inadmitirse la demanda presente el escrito de subsanación. El secretario o el funcionario que haga sus veces velará por el cumplimiento de este deber, sin cuya acreditación la autoridad judicial inadmitirá la demanda. De no conocerse el canal de digital de la parte demandada, se acreditará con la demanda el envío físico de la misma con sus anexos.”* Este procedimiento era el que primordialmente debía agotarse, debiendo acudir ante el certificado de existencia y representación legal o al registro mercantil de **BANCOLOMBIA** para conocer las direcciones físicas y electrónicas para notificaciones judiciales que corresponde a la siguiente dirección de correo electrónico: **notificacijudicial@bancolombia.com.co**

13. BANCOLOMBIA S.A., es una de las entidades financieras más importantes del País y que presenta mayor representatividad y cumplimiento de su objeto social, que siempre ha estado presta a defender sus intereses y sus causas ante las autoridades administrativas y judiciales, claro está siempre que tenga conocimiento de la existencia de procesos judiciales en su contra, así aconteció cuando se hizo parte dentro del proceso tutelar que interpuso el hoy demandante.

De conformidad con lo antes expuesto de manera respetuosa me permito formular la siguiente:

PETICIÓN:

Se declare la nulidad absoluta de las actuaciones judiciales que se han adelantado adelantaron dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia número 19001310500320190021500, teniendo en cuenta que para ello invoco la causal prevista en el numeral 8 del artículo 133 del Código General del Proceso, concordante con el artículo 8 del decreto 806 de 2020.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Sea lo primero manifestar que todas las actuaciones judiciales que se desarrollen dentro de un proceso judicial deben garantizar de manera permanente el derecho fundamental al debido proceso, por lo tanto cuando una persona es demandada dentro de un proceso judicial, se debe propender por que el demandado conozca sobre la existencia de dicho proceso, para que pueda en términos de igualdad procesal ejercer su derecho de defensa y contradicción y aportar las pruebas que considere pertinente para que el juez en ejercicio de su sana crítica pueda proferir su correspondiente fallo.

En el caso que nos ocupa se debe resaltar que desde la misma presentación de la demanda ésta presenta graves errores puesto que con el libelo introductorio no se aportó la prueba de existencia y representación legal de **BANCOLOMBIA**, contraviniendo lo establecido en el artículo 26 del CPTSS que señala:

“ARTICULO 26. ANEXOS DE LA DEMANDA. <Artículo modificado por el artículo 14 de la Ley 712 de 2001. El nuevo texto es el siguiente:> La demanda deberá ir acompañada de los siguientes anexos:

(...)

4. La prueba de la existencia y representación legal, si es una persona jurídica de derecho privado que actúa como demandante o demandado.

PARÁGRAFO. Ante la imposibilidad de acompañar la prueba de la existencia y representación legal del demandado, se afirmará tal circunstancia bajo juramento que se entenderá prestado con la presentación de la demanda. Esta circunstancia

no será causal de devolución. El Juez tomará las medidas conducentes para su obtención.”

Lo anterior debe complementarse con lo que ordena el Código General del Proceso en su artículo 291 respecto de la práctica de la notificación personal. El mencionado artículo establece:

ARTÍCULO 291. PRÁCTICA DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. Para la práctica de la notificación personal se procederá así:

(...)

2. Las personas jurídicas de derecho privado y los comerciantes inscritos en el registro mercantil deberán registrar en la Cámara de Comercio o en la oficina de registro correspondiente del lugar donde funcione su sede principal, sucursal o agencia, la dirección donde recibirán notificaciones judiciales. Con el mismo propósito deberán registrar, además, una dirección electrónica.

(...)

Si se registran varias direcciones, la notificación podrá surtirse en cualquiera de ellas.”

Y mas adelante frente a las personas jurídicas de derecho privado con claridad expresa:

“(...)

La comunicación deberá ser enviada a cualquiera de las direcciones que le hubieren sido informadas al juez de conocimiento como correspondientes a quien deba ser notificado. Cuando se trate de persona jurídica de derecho privado la comunicación deberá remitirse a la dirección que aparezca registrada en la Cámara de Comercio o en la oficina de registro correspondiente.”

Como puede observarse y con apego a la norma procesal general y especial, frente al proceso de notificación de persona jurídica, el demandante deberá expresar bajo la gravedad del juramento que está en imposibilidad de acompañar la prueba de la existencia y representación legal del demandado, para que el juez de conocimiento adelante las acciones necesarias para lograr su consecución.

Adicionalmente en lo que hace referencia a las notificaciones personales de personas jurídicas derecho privado el CGP establece en primer orden una obligación a todas estas personas de registrar la dirección para notificaciones judiciales en las oficinas de Cámaras d Comercio y en incisos posteriores establece que la comunicación deberá remitirse a dicha dirección que aparezca registrada en la Cámara de Comercio. Al hacer la revisión del certificado de cámara de comercio y del registro mercantil, la dirección que aportó la parte demandante en el acápite

de notificaciones de la demanda, no aparece registrada en la Cámara de Comercio y dentro del expediente no obra prueba documental idónea que así lo desvirtúe.

Ahora bien, es necesario establecer que a la fecha en la apoderada de la parte demandante solicita mediante memorial de julio de 2021, en donde se allegan copias de las comunicaciones para las notificaciones por aviso, ya estaba en vigencia el decreto 806 de 2020 y este decreto estableció un procedimiento de notificación mucho más expedito que permite a los demandados conocer de manera más directa la existencia de un proceso judicial en su contra y así puedan defender sus intereses.

En efecto, la sentencia C-420 de 2020, la honorable Corte Constitucional estableció que el mencionado decreto establece dos medidas tendientes a garantizar el debido proceso y, en particular, a que la persona a notificar reciba la providencia respectiva. De un lado, (i) instituye que para efectos de verificar el recibo del mensaje de datos ‘se podrán implementar o utilizar sistemas de confirmación del recibo de los correos electrónicos o mensajes de datos’ (inciso 3 del art. 8º). De otro lado, (ii) permite que la parte que se considere afectada por esta forma de notificación solicite la nulidad de lo actuado, para lo cual debe manifestar ‘bajo la gravedad del juramento [...] que no se enteró de la providencia’ (inciso 5 del art. 8º). Por último, precisa que lo previsto en este artículo se aplica a cualquier actuación o proceso (parágrafo 1 del art. 8º).

Y en otro de sus apartes nos enseña que:

“350. El Consejo de Estado, la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional coinciden en afirmar que la notificación de las providencias judiciales y los actos administrativos no se entiende surtida solo con el envío de la comunicación mediante la cual se notifica (sea cual fuere el medio elegido para el efecto) sino que resulta indispensable comprobar que el notificado recibió efectivamente tal comunicación. Así, la garantía de publicidad de las providencias solo podrá tenerse por satisfecha con la demostración de que la notificación ha sido recibida con éxito por su destinatario.”

Frente a lo expuesto por la Corte Constitucional, a no cumplirse el primer propósito, toda vez que la parte demandante nunca adelantó el proceso de notificación al correo electrónico para notificaciones judiciales de **BANCOLOMBIA** que podía conocer con la simple constatación de dicha información con el registro que aparece en el certificado de cámara de comercio de dicha entidad, es procedente adelantar el incidente de nulidad manifestando bajo la gravedad del juramento que la entidad que represento nunca se enteró de la providencia a notificar, la cual correspondió al auto admisorio de la demanda y por lo tanto un tuvo la oportunidad legal paga hacerse parte dentro del procesos y ejercer su derecho de defensa.

La Honorable Corte Suprema de Justicia en la sentencia SC5680 de 2018 expresó:

“La carga procesal —explica Carnelutti — es el ejercicio de una facultad cuando dicho ejercicio aparece necesario para el logro del propio interés. ’ La carga supone el poder — derecho de que gozan las partes, contrapuesto al poder – deber que corresponde al juez. Mientras el órgano jurisdiccional está obligado a ejercitar las facultades que la ley le otorga para impartir justicia, las partes no tiene la obligación de ejercitar sus derechos en juicio, pero si quieren obtener ciertos resultados han de efectuar determinados actos. Por eso puede definirse la carga procesal como los requisitos que establece la ley de ejecutar determinados actos procesales si se desea lograr ciertos efectos legales. El juez está sujeto a un imperativo categórico, mientras el que pesa sobre las partes es condicional’.

Entre las cargas procesales que tiene que cumplir la parte que quiere lograr ciertos efectos legales, está la de impulso procesal, siendo la notificación del auto admisorio una especie de ella.”

Como se puede observar el demandante OMITIÓ cumplir con su carga procesal notificando erróneamente, olvidando aportar el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio, ni registro mercantil; lo que genera duda de la buena fe del demandante; ya que este como ex trabajador y por su cargo de directivo, se presume tener conocimiento de las direcciones correctas para dichos eventos, provocando así falencias en el trámite de Notificación, generando con ello que **BANCOLOMBIA** no tuviera la posibilidad de estructurar una defensa técnica y oportuna en condiciones de igualdad dentro del proceso en su contra.

En el escrito de la demanda en el acápite de notificaciones como consta a folio 170, 171, 174 y 177 se observa la notificación realizada por el demandante, la cual esta errónea, por enviarse a una dirección que no consta en el registro mercantil; adicional a ello no se registra firma alguna o anotación por parte del servicio de mensajería informando el rehusar recibir la notificación, sin soporte alguno. Posteriormente se procede a realizar la notificación por aviso, la cual fue enviada a través del servicio de mensajería como consta a folio 182 y 187, establecida con el mismo número de envío y con la misma fecha y hora; con la anotación de que la persona nuevamente se rehusó a recibir la notificación. La cual no es clara y no se puede verificar la identidad del personal encargado de la mensajería que hace dicha anotación. En estas condiciones, aparece palmariamente viciado el acto de notificación personal y traslado supuestamente surtido en el proceso con el propósito de vincular al demandado **BANCOLOMBIA**, por lo mismo, debe tenerse en cuenta esta eventualidad a efectos de realizar un eficaz y verídico control de los términos y las oportunidades legales de que disponía para hacer uso o ejercer el legítimo derecho de defensa y de contradicción, respecto del asunto litigioso que supuestamente se le notificó.

La Corte ha enfatizado que la notificación es un elemento esencial del acto procesal, ya que tiene como objetivo informar a la persona que sus derechos están en discusión y, en consecuencia, que tiene derecho a ser escuchado. Lo anterior es más relevante a la hora de notificar la primera providencia judicial.

En el certificado de Existencia y Representación Legal de Bancolombia, se puede evidenciar que las direcciones para efectos de notificaciones judiciales son: notificacijudicial@bancolombia.com.co, siendo este el medio más idóneo para realizar este tipo de notificaciones. Igualmente, en la página web oficial se puede encontrar las mismas direcciones tanto de oficinas físicas en la ciudad como los correos y páginas web del demandado, estando visibles al público. Así mismo cabe recordar que los diferentes correos enviados y anexados en el proceso por el demandante fueron contestados desde Medellín; donde se puede observar claramente la dirección, las cuales no aparecen registradas en ninguna de las notificaciones enviadas por el demandante y ni en los oficios de mensajería, por el contrario, en una de ellas aparece una dirección errónea y desconocida enviada hacia la ciudad de Bogotá.

JURAMENTO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 806 de 2020, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad demandada **BANCOLOMBIA** no fue notificada del auto admisorio de la demanda dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia número 2019-00215, que cursa en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán, presentándose en consecuencia una clara violación al debido proceso y de su derecho de defensa.

PRUEBAS

Solicito, señor juez, que se decreten, practiquen y tengan como pruebas las siguientes:

TESTIMONIALES.

1.- Sírvasse, señor juez, citar a las siguientes trabajadoras de BANCOLOMBIA: Gloria Milena Urrea identificada con cédula de ciudadanía No. 66.923.886 y Dalia Yaneth Lasso Urbano identificada con cédula de ciudadanía No. 25.281.570, a quienes se las puede citar en la calle 19A # 7 – 10 barrio Chile de Pasto (Nariño), para que declaren sobre el procedimiento para la recepción de documentos externos y de otras entidades que llegan a todas las sucursales de BANCOLOMBIA y sobre el conocimiento de la dirección para notificaciones judiciales tanto la física como la electrónica de la entidad que represento.

DOCUMENTALES:

1. Certificado de **BANCOLOMBIA** expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, en donde se hace constar las direcciones físicas y electrónicas para notificaciones judiciales de la entidad demandada.

2. Certificado de registro mercantil **BANCOLOMBIA** expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, en donde se hace constar las direcciones físicas y electrónicas para notificaciones judiciales de la entidad demandada.
3. Copia del escrito de contestación de la acción de tutela número 2018-00101, de fecha 17 de julio de 2018.
4. Copia de la liquidación definitiva de prestaciones sociales definitivas que se le reconocieron al demandante **GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA**, de fecha 16 de julio de 2018.
5. Copia de la certificación de pago de fecha 12 de noviembre de 2021, emitida por **BANCOLOMBIA**, que se efectuó por medio de consignación de título de depósito judicial.
6. Copia de la consignación de depósitos judiciales de fecha 18 de octubre de 2018, que realizó **BANCOLOMBIA** en favor del demandante.
7. Copia del Concepto del Profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo, en el cual el señor **GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA**, se encuentra en óptimas condiciones de salud para ejercer sus actividades laborales, de fecha, proferido por la Médica Especialista en Salud Ocupacional, de fecha 16 de julio de 2018.
8. Certificado emanado de **BANCOLOMBIA** que hace constar las incapacidades que tuvo el trabajador demandante **GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA**
9. Copia de los correos electrónicos que se generaron a partir del 27 de octubre de 2021 en donde se señala que BANCOLOMBIA tiene conocimiento de la existencia del proceso judicial el día en que el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán remite requerimiento para cumplimiento.

Con los antes relacionados documentos se pretende demostrar las direcciones para notificación judicial que tiene **BANCOLOMBIA**, En el certificado de cámara de comercio y en el registro mercantil, el pago que se realizó de la totalidad de los dineros resultantes de la liquidación definitiva del contrato de trabajo, de la defensa judicial ejercida por **BANCOLOMBIA** cuando fue notificado en debida forma para hacerse parte del proceso tutelar y de las condiciones de salud del demandante que no le permiten ostentar la condición de persona en condición de discapacidad.

ANEXOS:

Me permito aportar como anexos:

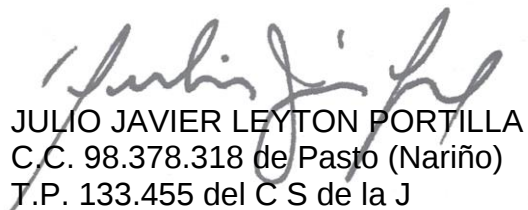
1. Memorial poder
2. Los documentos señalados en el acápite de pruebas

NOTIFICACIONES:

De la entidad demandada **BANCOLOMBIA** en la siguiente dirección: Carrera 48 # 26 – 85 Av. Industriales de Medellín (Antioquia), correo electrónico: notificacijudicial@bancolombia.com.co

El suscrito recibirá notificaciones en la Dirección: Calle 19A # 7 – 10 Barrio Chile – Pasto (Nariño). Correo Electrónico: julioley2401@gmail.com, Teléfonos de contacto: Número de Celular 3006561453

Del señor Juez,



JULIO JAVIER LEYTON PORTILLA
C.C. 98.378.318 de Pasto (Nariño)
T.P. 133.455 del C S de la J

Señores

JUZGADO TERCERO (03) LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

E.

S.

D.

Ref. Proceso Ordinario Laboral de **GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA**
VS BANCOLOMBIA S.A.

Radicación No. 19001310500320190021500

ANDRÉS FELIPE FETIVA RIOS mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de la firma, en mi condición de Representante Legal Judicial de **BANCOLOMBIA S.A.**, tal como acredito con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera que se adjunta al presente asunto, y debidamente facultado para el efecto, conforme el artículo 5º del Decreto 806 de 2020, confiero Poder especial, amplio y suficiente para notificarse de la demanda y llevar la representación de la precitada entidad bancaria en el litigio de la referencia, al Doctor **JULIO JAVIER LEYTON PORTILLA**, con correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de abogado julioley2401@gmail.com, igualmente mayor de edad y vecino de la ciudad de Pasto, abogado en ejercicio, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 98378318 y es portador de la tarjeta profesional número 133455 expedida por el Consejo Superior de Judicatura.

El apoderado queda facultado para notificarse de la demanda, contestarla, recibir, desistir, conciliar, renunciar, sustituir, tachar de falso, transigir, objetar, interponer recursos y sustentarlos en todas las etapas del juicio y en general las consagradas en el Artículo 77 del C.G. del P. Cordialmente solicito se le reconozca personería al Doctor Leyton Portilla en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE FETIVA RIOS

C.C 79.972.909 de Bogotá

T.P. 149.498 del C. S de la J

Correo electrónico Banco notificaciones: notificacijudicial@bancolombia.com.co

Mi corporativo para recibir notificaciones: afetiva@bancolombia.com.co

Acepto



JULIO JAVIER LEYTON PORTILLA

C.C. 98378318

T.P. 133455 del C. S de la J.

Correo electrónico julioley2401@gmail.com

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

IDENTIFICACIÓN

Razón social: BANCOLOMBIA S.A, además podrá girar bajo la denominación BANCO DE COLOMBIA S.A.
Sigla: No reportó
Nit: 890903938-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-083964-04
Fecha de matrícula: 22 de Noviembre de 1984
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 1 - Entidades públicas que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 743 del 2013, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 26 85 AV.
INDUSTRIALES
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: notificacijudicial@bancolombia.com.co
Teléfono comercial 1: 4040000
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 26 85 AV.
INDUSTRIALES
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificacijudicial@bancolombia.com.co

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 4040000
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BANCOLOMBIA S.A, además podrá girar bajo la denominación BANCO DE COLOMBIA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

AUTORIZACION: Mediante Resolución No. 1464 del 26 de agosto de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, registrada en esta Entidad el 17 de octubre de 2014, en el libro 90., bajo el No. 19715, autoriza la cesión de activos, pasivos y contratos de FACTORING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, como cedente, a favor de BANCOLOMBIA S.A como cesionaria.

Mediante Resolución No. 20204200073987 del 04 de noviembre de 2020 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2020, con el No. 81587 del libro XV, resuelve prorrogar la licencia de funcionamiento del departamento de seguridad de la sociedad BANCOLOMBIA S.A., con NIT 890.903.938-8, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, es decir hasta 19 de septiembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 8 de 2044.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Constituyen el objeto social del Banco todas las operaciones, negocios, actos y servicios propios de la actividad bancaria, ejecutados por medio del establecimiento bancario que lleva su nombre y de acuerdo con las normas legales que le son aplicables.

En desarrollo de su objeto y con sujeción a las restricciones y

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

limitaciones impuestas por las leyes, la sociedad podrá realizar todas las actividades que las normas autoricen a establecimientos de su especie y efectuar las inversiones que le esten permitidas.

Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

Podrá además la sociedad participar en el capital de otras sociedades, en los casos autorizados por la ley, en los términos y con los requisitos, límites o condiciones establecidos en esta.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGUN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva están:

-Autorizar la constitución de Compañías filiales y subsidiarias en los términos legales, así como la adquisición, suscripción o enajenación de acciones, cuotas o derechos en dichas filiales o subsidiarias o en otras sociedades o empresas, conforme a lo expresado en los estatutos.

-Autorizar los Estados Financieros de fin de ejercicio, el informe de la administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias.

-Conceder autorización a los Administradores del Banco, en los casos y con los requisitos exigidos por la Ley, para enajenar o adquirir acciones de la sociedad, cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación.

-Autorizar operaciones y servicios financieros nuevos cuando norma imperativa así lo disponga

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$700.000.000.000,00	1.400.000.000	\$500,00
SUSCRITO	\$480.913.500.000,00	961.827.000	\$500,00

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PAGADO \$480.913.500.000,00 961.827.000 \$500,00

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD BANCOLOMBIA S.A

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1713 FECHA: 2019/07/17

RADICADO: NO REPORTA

PROCEDENCIA: JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL, BOGOTA D.C.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL NO.1100140030442019057600

DEMANDANTE: RAFAEL ANDRES ROMERO BRANNIT

DEMANADADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A., BIOMOTOR CONCESIONARIO S.A.S., LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, GRUPO SEGUROS - PRODUCTOS INTEGRALES LTDA

BIEN: LA SOCIEDAD BANCOLOMBIA S.A.

INSCRIPCIÓN: 2019/08/02 LIBRO: 8 NRO.: 3951

REPRESENTACIÓN LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Que son funciones del Presidente, las cuales ejercerá directamente o por medio de sus delegados, las siguientes:

1. Ejecutar los decretos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

2. Crear los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesarios para la buena marcha del Banco, fijarles sus funciones y suprimirlos o fusionarlos.

3. Crear y suprimir, previo los requisitos legales, las sucursales y agencias en el territorio colombiano, necesarias para el desarrollo de objeto social.

4. Nombrar, remover y aceptar las renunciaciones a los empleados del Banco, lo mismo que fijar sus salarios y emolumentos, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Revisor Fiscal.

Todo lo anterior, lo podrá ejecutar directamente o a través de sus delegados. El Presidente tendrá la responsabilidad de evaluar anualmente la gestión de los ejecutivos que le estén directamente subordinados.

5. Resolver sobre las faltas, excusas y licencias de los empleados del

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Banco, directamente o a través de sus delegados.

6. Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la Ley y las disposiciones de la Junta Directiva, en forma directa o a través de sus delegados.

7. Adoptar las decisiones relacionadas con la contabilización de depreciaciones, establecimiento de apropiaciones o provisiones y demás cargos o partidas necesarias para atender al deprecio, desvalorización y garantía del patrimonio social; método para la valuación de los inventarios y demás normas para la elaboración y presentación del inventario y el balance general, y del estado de pérdidas y ganancias, de acuerdo con las Leyes, con las normas de contabilidad establecidas y las disposiciones de la Junta Directiva.

8. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos del Banco y de que todos los valores pertenecientes a él y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la debida seguridad.

9. Dirigir la colocación de acciones y bonos que emita el Banco.

10. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias.

11. Presentar en la reunión ordinaria de la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea y presentar a ésta, conjuntamente con la Junta Directiva, el balance general, el detalle completo del estado de resultados y los demás anexos y documentos que la Ley exija. Los Estados Financieros serán certificados de conformidad con la Ley. Este informe contendrá, entre otros, una descripción de los riesgos inherentes a las actividades relacionadas con el Banco, y los demás aspectos relativos a la operación bancaria que sean materiales, de acuerdo con las normas vigentes.

12. Representar al Banco ante las Compañías, Corporaciones o comunidades en que éste tenga interés.

13. Visitar las dependencias del Banco cuando lo estime conveniente.

14. Cumplir las funciones que, en virtud de delegación de la Asamblea General o de la Junta Directiva, le sean confiadas.

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

15. Dictar el reglamento general del Banco y de sus Sucursales y Agencias.

16. Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportuno y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se ha reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la Ley.

17. El Presidente podrá presentar proposiciones a la Asamblea General de Accionistas en todos aquellos aspectos que considere necesarios para la buena marcha de la institución.

18. Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo.

Dichos representantes tienen facultades para celebrar o ejecutar, sin toras limitaciones que las establecidas en los estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorios o complementario para la realización de los fines que persigue el Banco, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento del mismo. En especial, pueden transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, celebrar convenciones, contratos, arreglos y acuerdos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que el Banco tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones y ejecutar los demás actos que aseguren el cumplimiento del objeto social del Banco.

En caso de falta absoluta o temporal del Presidente y los Vicepresidente, tendrán la representación legal del Banco los miembros de la Junta Directiva en el orden de su designación, con excepción del Director que tenga la calidad de Presidente de la Junta.

PARAGRAFO PRIMERO: Dentro de las respectivas regiones y zonas, y para todos los negocios que se celebren en relación con las mismas, también

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tendrán la representación legal del Banco los Vicepresidentes Regionales y los Gerente de Zona, estos últimos, respecto de la Zona a su cargo. Además, los Gerentes de las sucursales en cuanto a los asuntos vinculados a la respectiva oficina.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los Directores de las áreas jurídicas del Banco tendrán la calidad de representantes legales del Banco. Los demás abogados que la Junta Directiva designe para el efecto, tendrán la representación legal exclusivamente para los asuntos y trámites que se surtan ante las autoridades administrativas, incluyendo la Superintendencia Financiera, y de la rama jurisdiccional del poder público.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto de Acta número 133 del 19 de marzo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2021, con el No. 21464 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
SIN ACEPTACION Y/O IDENTIFICACION	
JUAN DAVID ESCOBAR FRANCO	C.C 98.549.058
LUIS FERNANDO RESTREPO ECHAVARRÍA	C.C 70.089.323
ANDRES FELIPE MEJIA CARDONA	C.C 19.463.151
SYLVIA ESCOBAR GOMEZ	C.C 51.615.762
ARTURO CONDO TAMAYO	PAS. 0904915949
SIN VALIDACION Y/O IDENTIFICACION	

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
LA FIRMA REVISORA FISCAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA	900.943.048-4
	DESIGNACION	

Por Extracto de Acta número 131 del 13 de marzo de 2020, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 11 de agosto de 2020, en el libro IX, bajo el número 18191

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbw1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOAQUIN GUILLERMO MOLINA MORALES DESIGNACION	98.576.871
--------------------------	--	------------

REVISOR FISCAL SUPLENTE	GLORIA STELA GRANADOS AMAYA DESIGNACION	37.945.708
-------------------------	---	------------

Por Comunicación del 01 de abril de 2020, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 11 de agosto de 2020, en el libro IX, bajo el número 18191

AUTORIZACION EMISION DE BONOS: Que mediante Resolución número 2018059212-006-000 del 08/05/2018, de la Superintendencia Financiera de Colombia, registrada en esta Cámara de Comercio el 05/06/2018, bajo el número 14572, bajo el número 14572, resuelve autorizar la Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios, Bonos Ordinarios Verdes y Bonos Subordinados de Bancolombia S.A.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS	FIDUCOMERCIO S.A. DESIGNACION	800.144.698

Por Documento Privado del 05 de febrero de 2004, registrado en esta Cámara el 06 de febrero de 2004, en el libro 90., bajo el No.1134.

REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. DESIGNACION	860.531.315
--	--	-------------

Por Documento Privado del 17 de enero de 2007, registrado en esta Cámara el 12 de septiembre de 2007, en el libro 90., bajo el No. 10958.

REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. DESIGNACION	860.531.315-3
--	--	---------------

Por Documento Privado del 5 de febrero de 2009, registrado en esta

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara el 18 de febrero de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 1943.

REPRESENTANTE LEGAL DE
LOS TENEDORES DE BONOS

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
DESIGNACION

860.531.315-3

Por Documento Privado del 24 de diciembre de 2009, registrado en esta Cámara el 5 de abril de 2010, en el libro 9o., bajo el No. 5065.

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL DE
TENEDORES DE BONOS

ALIANZA FIDUCIARIA S A
DESIGNACION

860.531.315-3

Por Documento Privado del 27 de junio de 2012, del Emisor/Representante Legal de Tenedores, registrado en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2012, en el libro 9o., bajo el No.12990.

REPRESENTANTE LEGAL DE
TENEDORES DE BONOS

CREDICORP CAPITAL
FIDUCIARIA S.A.
DESIGNACION

900.520.484-7

Por Documento Privado del 27 de abril de 2018, del Representante Legal y Representante Legal de los Tenedores de Bonos, registrado en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2018, en el libro 9o., bajo el No.14816.

PODERES

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA No.16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JOHN CAMILO ATEHORTUA MUÑOZ
Identificación: 1020393779
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 329

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre Apoderado: JULIETA AMPARO MARTINEZ MARTINEZ
Identificación: 43151846
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 330

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ALEJANDRO MARTINEZ OROZCO
Identificación: 71776477
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 331

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LUIS FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
Identificación: 98702882
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 332

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: EDWIN FERNANDO SIERRA CANO
Identificación: 1020402065
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 333

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: FRANK FERNEY CASTRO ARBELAEZ
Identificación: 98707223

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 335

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ALEJANDRA MARIA SEPULVEDA URSULA
Identificación: 43972430
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 337

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: MAURICIO PALACIO DEOSSA
Identificación: 98562459
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 338

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ANA MARIA AGUDELO CANO
Identificación: 32181201
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 340

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: CLAUDIA ALEXANDRA MURILLO CASTRILLON
Identificación: 39356713
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 342

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: DIANA MARIA QUINTERO LONDOÑO
Identificación: 43923778
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 344

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: HERNAN DARIO RAMIREZ CALDERON
Identificación: 15514917
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 346

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JOHANNA ACEVEDO RICO
Identificación: 43191405
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 348

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LEIDY CAROLINA CASTRILLON CASTRO
Identificación: 39358454
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 350

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LUZ NIDYA VILLEGAS RICO
Identificación: 1037580068
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 352

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: MAURICIO ALBERTO MUÑOZ VASQUEZ
Identificación: 71319559
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 354

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: SANDRA YANNETH ARENAS GODOY
Identificación: 43254549
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 356

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: SARA MELISSA TAMAYO ALGARRA
Identificación: 1026132912
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 358

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: YAZMINA PRIETO ROSERO
Identificación: 43726502
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 359

Facultades de los Apoderados:

Para que de manera conjunta o separada, en una o múltiples ocasiones, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2010, obrando en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A. y/o FACTORING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, endosen en propiedad y sin responsabilidad cambiaria por parte de la entidades que representamos y a favor de REINTEGRA S.A.S., cada uno de los pagarés que representan los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la "CARTERA ANTEPROYECTO".

Los números de identificación de cada uno de los Créditos que se documentan en los pagarés en relación con los cuales se otorga la facultad de endoso en propiedad y sin responsabilidad, se relacionan en el listado adjunto a este documento el cual para todos los efectos hace parte integral del poder especial conferido por este instrumento.

La facultad de endoso aquí conferida a nuestros apoderados especiales tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de nuestras representadas derivadas del contrato de compraventa de los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la "CARTERA ANTEPROYECTO" con REINTEGRA S.A.S., incluyendo procesos de sustitución en caso de presentarse la obligación de saneamiento prevista en el contrato referido.

De conformidad con lo anterior, mediante el endoso por parte de los apoderados especiales de cada uno de los pagarés que documentan los Créditos relacionados en el listado adjunto y su entrega a REINTEGRA S.A.S., se entenderá perfeccionada la cesión de las garantías relacionadas con estos Créditos.

Los apoderados especiales quedan facultados para realizar todos los actos que se requieran para realizar los endosos y/o cesiones y cuentan además con todas las demás facultades que estimen necesarias para el

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fiel cumplimiento de este mandato, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2010.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4.174 Fecha: 2010/10/27
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LINA MARIA PATIÑO CUARTAS
Identificación: 43437158
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/11/19 Libro: 5 Nro.: 439

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4.174 Fecha: 2010/10/27
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JANETH DEL SOCORRO PULGARIN OCAMPO
Identificación: 43096730
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/11/19 Libro: 5 Nro.: 440

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4.174 Fecha: 2010/10/27
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: BLANCA ORFID HERRERA ZAPATA
Identificación: 21980744
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/11/19 Libro: 5 Nro.: 441

Facultades del Apoderado:

Para que de manera conjunta o separada, en una o múltiples ocasiones, hasta treinta y uno (31) de Diciembre de 2010, obrando en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A., endosen en propiedad y sin responsabilidad cambiaria por parte de la entidad que represento y a favor de REINTEGRA S.A.S., cada uno de los pagarés que representan los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la CARTERA ANTEPROYECTO. Los números de identificación de cada uno de los Créditos que se documentan en los pagarés en relación con los cuales se otorga la facultad de endoso propiedad y sin responsabilidad, se relacionan en el listado adjunto a este documento el cual para todos los efectos hace parte integral del poder especial conferido por este instrumento

La facultad de endoso aquí conferida a nuestros apoderados especiales

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tienen por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de nuestras representadas derivadas del contrato de compraventa de los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la CARTERA ANTEPROYECTO con REINTEGRA S.A.S., incluyendo procesos de sustitución en caso de presentarse la obligación de saneamiento prevista en el contrato referido.

De conformidad con lo anterior, mediante el endoso por parte de los apoderados especiales de cada uno de los pagares que documentan los Créditos relacionados en el listado adjunto y su entrega a REINTEGRA S A S se entenderá perfeccionada la cesión de las garantías relacionadas con estos Créditos.

Los apoderados especiales quedan facultados para realizar todos los actos que se requieran para realizar los endosos y/o cesiones y cuentan además con todas las demás facultades que estimen necesarias para el fiel cumplimiento de este mandato, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2010.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4.174 Fecha: 2010/10/27
Procedencia:	NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado:	MONICA JOHANA ALZATE ALVAREZ
Identificación:	43912143
Estado Nombramiento:	SIN ACEPTACION
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2010/11/22 Libro: 5 Nro.: 445

Facultades del Apoderado:

Para que de manera conjunta o separada, en una o múltiples ocasiones, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2010, obrando en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A endose en propiedad y sin responsabilidad cambiaria por parte de la entidad que represento y a favor de REINTEGRA S.A.S cada uno de los pagarés que representan los créditos que conforman el portafolio de créditos de la CARTERA ANTEPROYECTO. Los números de identificación de cada uno de los créditos que se documentan en los pagarés en relación con los cuales se otorga la facultad de endoso en propiedad y sin responsabilidad, se relacionan en el listado adjunto a este documento el cual para todos los efectos hace parte integral del poder especial conferido por este instrumento.

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La facultad de endoso conferida a nuestra apoderada especial tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de nuestras representadas derivadas del contrato de compraventa de los créditos que conforman el portafolio de créditos de la CARTERA ANTEPROYECTOS con REINTEGRA S.A.S incluyendo procesos de sustitución en caso de presentarse la obligación de saneamiento prevista en el contrato referido.

De conformidad con lo anterior, mediante el endoso por parte de los apoderados especiales de cada uno de los pagarés que documentan los Créditos relacionados en el listado adjunto y su entrega a REINTEGRA S.A.S se entenderá perfeccionada la cesión de las garantías relacionadas con los créditos.

Los apoderados especiales quedan facultados para realizar todos los actos que se requieran para realizar los endosos y/o cesiones y cuentan además con todas las demás facultades que estimen necesarias para el fiel cumplimiento de este mandato, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Así mismo mediante el presente poder se ratifica los endosos o cesiones que para el cumplimiento del mandato encomendado los apoderados realizado con anterioridad a la fecha de la presente escritura.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JOHN CAMILO ATEHORTUA MUÑOZ
Identificación: 1020393779
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 150

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JULIETA AMPARO MARTINEZ MARTINEZ
Identificación: 43151846
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 152

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ALEJANDRO MARTINEZ OROZCO
Identificación: 71776477
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 154

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LUIS FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
Identificación: 98702882
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 156

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: EDWIN FERNANDO SIERRA CANO
Identificación: 1020402065
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 158

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: FRANK FERNEY CASTRO ARELAEZ
Identificación: 98707223
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 160

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ALEJANDRA MARIA SEPULVEDA URSULA
Identificación: 43972430
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 161

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: MAURICIO PALACIO DEOSSA
Identificación: 98562459
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 163

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ANA MARIA AGUDELO CANO
Identificación: 32181201
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 165

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: CLAUDIA ALEXANDRA MURILLO CASTRILLON
Identificación: 39356713
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 167

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: HERNAN DARIO RAMIREZ CALDERON
Identificación: 15514917
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 169

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre Apoderado: JOHANNA ACEVEDO RICO
Identificación: 43191405
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 171

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LEIDY CAROLINA CASTRILLON CASTRO
Identificación: 39358454
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 174

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LUZ NIDYA VILLEGAS RICO
Identificación: 1037580068
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 176

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: MAURICIO ALBERTO MUÑOZ VASQUEZ
Identificación: 71319559
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 178

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: SANDRA YANNETH ARENAS GODOY
Identificación: 43254549
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 180

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: SARA MELISSA TAMAYO ALGARRA
Identificación: 1026132912
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 181

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LINA MARIA PATIÑO CUARTAS
Identificación: 43437158
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 182

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JANETH DEL SOCORRO PULGARIN OCAMPO
Identificación: 43096730
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 183

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: BLANCA ORFID HERRERA ZAPATA
Identificación: 21980744
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 184

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: MONICA JOHANA ALZATE ALVAREZ
Identificación: 43912143
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 185

Facultades de los Apoderados:

Para que de manera conjunta o separada, en una o múltiples ocasiones, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2011, obrando en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A, endosen en propiedad y sin responsabilidad cambiaría por parte de la entidades que representamos y a favor de REINTEGRA S.A.S., cada uno de los pagarés que representan los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la "CARTERA ANTEPROYECTO". Los números de identificación de cada uno de los Créditos que se documentan en los pagarés en relación con los cuales se otorga la facultad de endoso en propiedad y sin responsabilidad, se relacionan en el listado adjunto a este documento el cual para todos los efectos hace parte integral del poder especial conferido por este instrumento.

La facultad de endoso aquí conferida a nuestros apoderados especiales tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de nuestras representadas derivadas del contrato de compraventa de los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la "CARTERA ANTEPROYECTO" con REINTEGRA S.A.S., incluyendo procesos de sustitución en caso de presentarse la obligación de saneamiento prevista en el contrato referido.

De conformidad con lo anterior, mediante el endoso por parte de los apoderados especiales de cada uno de los pagarés que documentan los Créditos relacionados en el listado adjunto y su entrega a REINTEGRA S.A.S., se entenderá perfeccionada la cesión de las garantías relacionadas con estos Créditos.

Los apoderados especiales quedan facultados para realizar todos los actos que se requieran para realizar los endosos y/o cesiones y cuentan además con todas las demás facultades que estimen necesarias para el fiel cumplimiento de este mandato, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2011.

Así mismo mediante el representen poder se ratifica los endosos o sesiones que para el cumplimiento del mandato encomendado los apoderados hubiesen realizado con anterioridad a la fecha de la presente escritura.

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ANGELA MARIA CUERVO LUJAN
Identificación: 39178952
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 362

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: HADER CARDONA GOMEZ
Identificación: 71763515
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 366

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JOHN FERNANDO MESA VILLA
Identificación: 98523762
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 367

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ALEJANDRO RAMIREZ GUARIN
Identificación: 1036613189
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 363

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: FABER LEONARDO CIFUENTES SUAREZ
Identificación: 3473947
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 364

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: CRISTIAN DAVID GOMEZ CARMONA
Identificación: 1020401411
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 365

Facultades de los Apoderados:

Para que de manera conjunta o separada, en una o múltiples ocasiones, hasta el 31 de diciembre de 2012, obrando en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A. y/o FACTORING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, endosen en propiedad y sin responsabilidad cambiaria por parte de la entidades que representamos y a favor de REINTEGRA S.A.S., cada uno de los pagarés que representan los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos del PROYECTO VENTA CARTERA IMPRODUCTIVA.

La facultad de endoso aquí conferida a nuestros apoderados especiales tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de nuestras representadas derivadas del contrato de compraventa de los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos del PROYECTO VENTA CARTERA IMPRODUCTIVA, con REINTREGA S.A.S., incluyendo procesos de sustitución en caso de presentarse la obligación de saneamiento prevista en el contrato referido.

De conformidad con lo anterior, mediante el endoso por parte de los apoderados especiales de cada uno de los pagarés que documentan los créditos relacionados en el listado definido en cada venta y su entrega a REINTEGRA S.A.S., se entenderá perfeccionada la cesión de las garantías relacionadas con estos Créditos.

Los apoderados especiales quedan facultados para realizar todos los actos que se requieran para realizar los endosos y/o cesiones y cuentan además con todas las demás facultades que estimen necesarias para el fiel cumplimiento de este mandato, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2012.

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Así mismo mediante el presente poder se ratifica los endosos o sesiones que para el cumplimiento del mandato encomendado los apoderados hubiesen realizado con anterioridad a la fecha de la presente escritura.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 301 Fecha: 2017/02/07 DE LA NOTARIA 20 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN CAMILO ARANGO ARISTIZABAL
Identificación: 98662362
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2017/02/17 Libro: 5 Nro.: 36

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos, actuando siempre con base en las autorizaciones conferidas por la Ley y las políticas de la entidad.

ATRIBUCIONES:

1. Firmar los formularios requeridos por las cámaras de comercio para la renovación mercantil que se realiza anualmente para las sucursales y/o agencias de la sociedad.

- a. Registro único empresarial y social RUES
- b. Registro único empresarial y social RUES ANEXO 1

2. Firmar los formularios requeridos por las Cámaras de Comercio para las Aperturas de sucursales y/o agencias de la sociedad

- a. Registro único empresarial y social RUES
- b. Registro único empresarial y social RUES ANEXO 1

3. Firmar los formularios de solicitudes de devolución de dinero por conceptos de derecho de registro e impuesto de registro.

4. Firmar los formularios de solicitudes de devolución de dinero por conceptos de derecho de registro ante las Cámaras de Comercio.

5. Firmar las comunicaciones donde se solicite cambios de nombre de las

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbw1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sucursales y/o agencias de la sociedad.

6. Firmar las comunicaciones donde se solicite cambio de categoría de las sucursales y/o agencias de la sociedad.

7. Firmar las comunicaciones donde se solicite el cambio de dirección de las sucursales y/o agencias de la sociedad.

8. Firmar las comunicaciones donde se solicite traslados de las sucursales y/o agencias de la sociedad.

9. Firmar las comunicaciones donde se solicite cierre de establecimientos

10. Firmar las comunicaciones donde se solicite aperturas de sucursales y/o agencias de la sociedad.

La vigencia del presente poder será: (i) mientras subsista relacion laboral entre el apoderado y la sociedad. (ii) Hasta su revocatoria; lo que suceda primero

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3349 Fecha: 2019/09/12
Notaria: 20 DE MEDELLIN
Procedencia: REP. LEGAL
Nombre Apoderado: PAOLA ANDREA ARDILA RINCON
Identificación: 52993118
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2019/09/20 Libro: 5 Nro.: 224

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3349 Fecha: 2019/09/12
Notaria: 20 DE MEDELLIN
Procedencia: REP. LEGAL
Nombre Apoderado: ALEXANDRA ARCILA LOAIZA
Identificación: 1037571482
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2019/09/20 Libro: 5 Nro.: 224

Facultades de los Apoderados:

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A) Para firmar en nombre de BANCOLOMBIA S.A los registros de importación y las modificaciones de dichos registros.

B) Para realizar el diligenciamiento de las declaraciones de cambio y envío de información al banco de la república, registro de operaciones de endeudamiento externo.

C) Firmar las pólizas exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en adelante DIAN, para los fines que dicha entidad requiera.

D) Firmar los poderes autorizando a las Agencias de Aduana para que actúen en representación de BANCOLOMBIA S.A. ante: la DIAN, las Sociedades Portuarias, Regionales y ante los demás entes y autoridades competentes.

E) Otorgar poderes a los Agentes de Carga para firmar contratos de comodato para el manejo de contenedores.

F) Para firmar el formato de la Circular 170 de 2002, sobre prevención y control de lavado de activos, o cualquiera otra circular o norma que lo modifique, complementa o sustituya.

G) Firmar cartas-garantía ante las navieras solicitando liberación automática de documentos de embarque antes del pago de fletes.

H) Firmar endosos de documentos de transporte a favor de las Agencias de Aduana para nacionalización de bienes.

I) Representar a la sociedad en las actuaciones administrativas o de otro orden que ella deba adelantar o se adelanten contra ella, y notificarse de actos administrativos o de otro orden, incluyendo, pero sin limitarse a autos, relacionado con operaciones de Comercio Exterior en que tenga interés la Compañía frente a la DIAN; y cualesquiera otra autoridad competente y responderlos, así como presentar los recursos pertinentes. Igualmente, otorgar poderes para los mismos efectos, incluyendo la firma de documento para responder requerimientos de dichas entidades y enviar información a las autoridades competentes.

J) Para firmar documentos que deban consularizarse en la Embajada Americana, tales como Exporter of Attorney and Setter Authorization para las exportaciones a los Estados Unidos de América.

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

K) Para firmar contratos de novación y de cesión de derechos.

L) Para celebrar contratos, mandatos y acuerdos de prestación de servicios logísticos de comercio exterior requeridos por la sociedad.

M) Firmar cartas dirigidas a la Policía Antinarcóticos y las líneas aéreas informando que los bienes exportados no contienen narcóticos.

N) Para suscribir las comunicaciones en respuesta a los requerimientos de los clientes con ocasión de procedimiento de quejas y reclamos, así mismo estará facultada para suscribir las comunicaciones con destino a la Superintendencia, Financiera de Colombia en las que se remita a esa autoridad copia de dichas respuestas.

O) Para Presentar los allanamientos a que hubiere lugar dentro de las actuaciones administrativas ante la DIAN o ante cualquier ente o autoridad competente para el efecto.

P) Realizar todos los trámites, actuaciones, procedimientos y demás actos relacionados con la calidad de LIDER SUPLENTE OEA (Operador Económico Autorizado) frente a cualquier autoridad competente, representando a la sociedad para tal efecto.

Para que actúen como representantes de la sociedad, cuando esta sociedad a su vez actúe en su calidad de Usuario Aduanero Permanente, incluyendo la firma de los recibos oficiales de pago.

El presente poder tendrá vigencia mientras PAOLA ANDREA ARDILA RINCON y ALEXANDRA ARCILA LOAIZA tengan el carácter de funcionarios de la sociedad o hasta su revocatoria lo que suceda primero.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3350 Fecha: 2019/09/12 DE LA NOTARIA 20 DE MEDELLIN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	CAROLINA ORREGO PALACIOS
Identificación:	43868274
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2019/09/20 Libro: 5 Nro.: 225

Facultades del Apoderado:

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- A) Para firmar en nombre de la sociedad los registros de importación y las modificaciones de dichos registros.
- B) Para realizar el diligenciamiento de las declaraciones de cambio y envío de información al banco de la república, registro de operaciones de endeudamiento externo.
- C) Firmar las pólizas exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en adelante DIAN, para los fines que dicha entidad requiera.
- D) Firmar los poderes autorizando a las Agencias de Aduana para que actúen en representación de la sociedad ante: la DIAN, las Sociedades Portuarias, Regionales y ante los demás entes y autoridades competentes.
- E) Otorgar poderes a los Agentes de Carga para firmar contratos de comodato para el manejo de contenedores.
- F) Para firmar el formato de la Circular 170 de 2002, sobre prevención y control de lavado de activos, o cualquiera otra circular o norma que lo modifique, complementa o sustituya.
- G) Firmar cartas-garantía ante las navieras solicitando liberación automática de documentos de embarque antes del pago de fletes.
- H) Firmar endosos de documentos de transporte a favor de las Agencias de Aduana para nacionalización de bienes.
- I) Representar a la sociedad en las actuaciones administrativas o de otro orden que ella deba adelantar o se adelanten contra ella, y notificarse de actos administrativos o de otro orden, incluyendo, pero sin limitarse a autos, relacionado con operaciones de Comercio Exterior en que tenga interés la Compañía frente a la DIAN; y cualesquiera otra autoridad competente y responderlos, así como presentar los recursos pertinentes. Igualmente, otorgar poderes para los mismos efectos, incluyendo la firma de documento para responder requerimientos de dichas entidades y enviar información a las autoridades competentes.
- J) Para firmar documentos que deban consularizarse en la Embajada Americana, tales como Exporter's Certificate of Attorney and Setter Authorization para las exportaciones a los Estados Unidos de América.

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbw1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

K) Para firmar contratos de novación y de cesión de derechos.

L) Para celebrar contratos, mandatos y acuerdos de prestación de servicios logísticos de comercio exterior requeridos por la sociedad.

M) Firmar cartas dirigidas a la Policía Antinarcóticos y las líneas aéreas informando que los bienes exportados no contienen narcóticos.

N) Para suscribir las comunicaciones en respuesta a los requerimientos de los clientes con ocasión de procedimiento de quejas y reclamos, así mismo estará facultada para suscribir las comunicaciones con destino a la Superintendencia, Financiera de Colombia en las que se remita a esa autoridad copia de dichas respuestas.

O) Para Presentar los allanamientos a que hubiere lugar dentro de las actuaciones administrativas ante la DIAN o ante cualquier ente o autoridad competente para el efecto.

P) Realizar todos los trámites, actuaciones, procedimientos y demás actos relacionados con la calidad de LIDER OEA (Operador Económico Autorizado) frente a cualquier autoridad competente, representando a la sociedad para tal efecto.

Para que actúen como representantes de la sociedad, cuando esta sociedad a su vez actué en su calidad de Usuario Aduanero Permanente, incluyendo la firma de los recibos oficiales de pago.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2258 Fecha: 2020/12/03 DE LA NOTARÍA 29a. DE MEDELLÍN

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2021/01/13 Libro: V Nro.: 6

Nombre Apoderado: JUAN FELIPE RENDON MUÑOZ
Identificación: 70142619

Nombre Apoderado: WILSON GERARDO MARTÍNEZ GERENA
Identificación: 80159691

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER ESPECIAL, para que de manera independiente, realicen los siguientes actos, actuando siempre con base en las autorizaciones conferidas por la ley y políticas del Banco:

1.- Firmar los formularios requerido por las cámaras de comercio para la renovación mercantil que se realiza anualmente para las sucursales y/o agencias de la sociedad.

a.-Registro único empresarial y social RUES.

b.-Registro único empresarial y social RUES ANEXO 1.

1.-Firmar los formularios requeridos por las cámaras de comercio para las Aperturas de sucursales y/o agencias de la sociedad.

2.-Firmar los formularios de solicitudes de devolución de dinero por conceptos de derecho de registro e impuestos de registro.

3.-Firmar los formularios de solicitudes de devolución de dinero por conceptos de derecho de registro ante las cámaras de comercio.

4.-Firmar las comunicaciones donde se solicite cambios de nombre de las sucursales y/o agencias de la sociedad.

5.-Firmar las comunicaciones donde se solicite cambio de categoría de las sucursales y/o agencias de la sociedad.

La vigencia del presente poder será:

(i) Mientras subsista relación laboral entre la sociedad y el apoderado;
o

(ii) Hasta su revocatoria, lo que suceda primero.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha registrado las siguientes escrituras públicas contentivas de reformas:

No.4130 del 2 de octubre de 1945, de la Notaría 1a. de Medellín.

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No.2123 del 23 de abril de 1946, de la Notaría 1a. de Medellín.
No.7663 del 16 de septiembre de 1952, de la Notaría 1a. de Medellín.
No.2671 del 7 de junio de 1955, de la Notaría 1a. de Medellín.
No.2205 del 15 de septiembre de 1956, de la Notaría 2a. de Medellín.
No.1000 del 5 de abril de 1963, de la Notaría 7a. de Medellín.
No.1814 del 18 de abril de 1973, de la Notaría 3a. de Medellín.
No.5838 del 14 de noviembre de 1968, de la Notaría 3a. de Medellín.
No.6853 del 29 de diciembre de 1969, de la Notaría 3a. de Medellín.
No.2001 del 23 de abril de 1971, de la Notaría 3a. de Medellín.
No.3675 del 4 de noviembre de 1976, de la Notaría 3a. de Medellín.
No.1569 del 8 de junio de 1977, de la Notaría 3a. de Medellín.
No.1584 del 22 de mayo de 1978, de la Notaría 3a. de Medellín.
No.1250 del 17 de abril de 1980, de la Notaría 3a. de Medellín.
No.0019 del 10 de enero de 1983, de la Notaría 3a. de Medellín.
No.1754 del 31 de mayo de 1984, de la Notaría 3a. de Medellín.
No.4092 del 16 de noviembre de 1984, de la Notaría 3a. de Medellín.
No.526 del 18 de febrero de 1986, de la Notaría 3a. de Medellín.
No.3230 del 10. de agosto de 1988, de la Notaría 3a. de Medellín.
No.3907 del 26 de agosto de 1992, de la Notaría 3a. de Medellín.
No.527 del 2 de marzo de 1995, de la Notaría 25a. de Medellín.
No.1958 del 9 de julio de 1996, de la Notaría 25a. de Medellín.
No.2107 del 4 de diciembre de 1997, de la Notaría 14a. de Medellín.

No.633, de abril 3 de 1998, de la Notaría 14a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 3 de abril de 1998, en el libro 90., folio 394, bajo el No.2752, por medio de la cual se solemniza el compromiso de FUSION de las sociedades BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A, mat. 21-083964-4, como (ABSORBENTE) y BANCO DE COLOMBIA S.A, con domicilio principal en la ciudad Santafé de Bogotá D.C, mat. 21-091965-4, como (ABSORBIDA), e igualmente se cambia la denominación social y en adelante la sociedad ABSORBENTE seguirá denominándose:

BANCOLOMBIA S.A.
Además podrá girar bajo la denominación
BANCO DE COLOMBIA S.A.

No.652 de mayo 18 de 1999, de la Notaría 14a. de Medellín.
No.1714 del 30 de noviembre de 1999, de la Notaría 14a. de Medellín.
No.500 del 13 de abril del año 2.000, de la Notaría 14a. de Medellín.
No.1240 del 31 de julio del año 2000, de la Notaría 14a. de Medellín.
No.452 del 05 de abril de 2001, de la Notaría 14a. de Medellín.

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No.477 de abril 22 de 2002, de la Notaría 14a. de Medellín.
No.460 de abril 9 de 2003, de la Notaría 14a. de Medellín.
No. 560 de abril 5 de 2004, de la Notaría 14a., de Medellín.

No.3280 del 24 de junio de 2005, de la Notaría 29a. de Medellín.
No.3744, del 21 de julio de 2005, de la Notaría 29a. de Medellín.

No.3974, de julio 30 de 2005, de la Notaría 29 del Círculo de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2005, en el Libro 9o., bajo el No.7600, se solemniza la fusión en virtud de la cual la sociedad BANCOLOMBIA S.A. (21-83964-4), entidad absorbente, absorbe a las sociedades CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. (21-78775-4) y CORPORACION FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A. (21-1513-4), quedando estas últimas disueltas sin que sea necesaria su liquidación.

No. 2160 del 18 de abril de 2006, de la Notaría 29a. de Medellín.
No. 1614, del 15 de marzo de 2007, de la Notaría 29a. de Medellín.
No. 1.638, del 25 de marzo de 2011, de la Notaría 29 de Medellín.
No. 6290, del 27 de noviembre de 2015, de la Notaría 25 de Medellín.

No. 1124, otorgado en la Notaría 14a. de Medellín, del 30 de septiembre de 2016, registrada en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2016, en el libro 9o., bajo el No.22278, se solemniza la fusión en virtud de la cual la sociedad BANCOLOMBIA S.A, además podrá girar bajo la denominación BANCO DE COLOMBIA S.A. (21-83964-4) Nit 890.903.938-8, sociedad absorbente, absorbe a la sociedad LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO sigla LEASING BANCOLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO (21-354703-4)
Nit. 860.059.294-3

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO BANCOLOMBIA

MATRIZ: 083964-04 BANCOLOMBIA S.A, además podrá girar bajo la denominación BANCO DE COLOMBIA S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: OPERACIONES AUTORIZADAS EN EL ARTICULO 7 DEL DECRETO 663/93

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 23 DE 2003

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9156 24/09/2003

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 23 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23043 02/08/2019

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

BANCOLOMBIA PANAMA S.A

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: BANCA COMERCIAL

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 23 DE 2003

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9156 24/09/2003

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

512622 04 FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA

SIGLA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES AUTORIZADAS EN EL ARTICULO 29 DEL DECRETO 663 DE 1993

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 23 DE 2003

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9156 24/09/2003
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

BANISTMO S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: NEGOCIO BANCARIO

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21584 26/11/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

157184 04 VALORES BANCOLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9207 13/09/2005

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

BANCOLOMBIA PUERTO RICO INTERNACIONAL INC.

DOMICILIO: SAN JUAN DE PUERTO RICO - PUERTORIQUEÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: ACTIVIDAD BANCARIA.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9207 13/09/2005

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

353744 04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA

SIGLA: BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA. CORPORACION FINANCIERA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES AUTORIZADAS EN EL ARTICULO 11, 12 y 13 DEL DECRETO 663 DE 1993.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 23 DE 2003

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9156 12/09/2005

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 12 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23828 25/10/2016

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING

DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES FINANCIERAS, OPERACIONES PASIVAS, ACTIVAS Y DE CONFIANZA

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

SEGUROS AGROMERCANTIL S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING

DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ASEGURADORA

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

BANCOLOMBIA CAYMAN S.A. a través de BANCOLOMBIA PANAMA S.A

DOMICILIO: ISLAS CAIMAN - ISLAS CAIMAN

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: BANCA COMERCIAL.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 04 DE 2008

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2799 05/03/2008

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA a través de BANAGRÍCOLA S.A.

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: HOLDING

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6991 12/06/2007

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23263 14/10/2016

VALORES BANAGRICOLA S.A. DE C.V a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6991 12/06/2007

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

BANCO AGRICOLA S.A. a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: BANCO COMERCIAL

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6991 12/06/2007

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

233385-12 RENTING COLOMBIA S.A.S a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA

SIGLA: "RENTING COLOMBIA"

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: ARRENDAMIENTO OPERATIVO

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbw1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9207 13/09/2005
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 12 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23828 25/10/2016

ARRENDADORA FINANCIERA S.A. ARFINSA a través de BANCO AGRICOLA S.A.

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: ARRENDAMIENTO FINANCIERO

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6991 12/06/2007

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

CREDIBAC S.A. de C.V. a través de BANCO AGRICOLA S.A.

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CREDITO

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6991 12/06/2007

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

BANISTMO INVESTMENT CORPORATION S.A. a través de BANISTMO S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: BANCA DE INVERSION Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21584 26/11/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

FINANCIERA AGROMERCANTIL S.A. a través de BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbw1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ENTIDAD FINANCIERA
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

FINANCOMER S.A. a través de BANISTMO S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: BANCA DE CONSUMO
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21584 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23263 14/10/2016

LEASING BANISTMO S.A. a través de BANISTMO S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMPAÑIA DE LEASING
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21584 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

VALORES BANISTMO S.A. a través de BANISTMO S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 21 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2266 26/02/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 12 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23828 25/10/2016

AGROVALORES S.A. a través de ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA

Subsidiaria

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: CASA DE BOLSA Y DE OFERTA PUBLICA O PRIVADA DE VALORES Y MERCANCIAS
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A. a través de BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y FACTORAJE
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

MERCOM BANK LTD a través de NEW ALMA ENTERPRISES LTD (EN LIQUIDACION)
DOMICILIO: BRIDGETOWN - BARBADENSE
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ENTIDAD FUERA DE PLAZA O ENTIDAD OFF SHORE
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BANAGRICOLA a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 99.99%
ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23263 14/10/2016

SITUACION DE CONTROL

SITUACION CONJUNTA GRUPO EXITO Y GRUPO BANCOLOMBIA

MATRIZ: 083964-04 BANCOLOMBIA S.A, además podrá girar bajo la denominación BANCO DE COLOMBIA S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbw1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: BANCO COMERCIAL

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 15 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28561 22/12/2016

MATRIZ: 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A.
CORPORACION FINANCIERA

SIGLA: BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA. CORPORACION FINANCIERA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: CORPORACION FINANCIERA

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 15 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28561 22/12/2016

MATRIZ: 538500-12 PASARELA COLOMBIA S.A.S. Y PODRÁ GIRAR
TAMBIÉN CON LA DENOMINACIÓN WOMPI S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: PLANEACION Y EJECUCION DE OBRAS, ADMINISTRACIÓN,
ARRENDAMIENTO Y VENTA DE INMUEBLES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 15 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28561 22/12/2016

MATRIZ: ALMACENES EXITO INVERSIONES S.A.S.

DOMICILIO: ENVIGADO - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: INVERSION EN SOCIEDADES PARA EXPLOTACION DE
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 15 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28561 22/12/2016

MATRIZ: ALMACENES EXITO S.A.

DOMICILIO: ENVIGADO - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO
ESPECIALIZADOS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 15 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28561 22/12/2016

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

084329 04 COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A

SIGLA: TUYA S.A O TUYA O TU-YA S.A O TU-YA O TÚ-YA S.A O TÚ-YA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 15 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28561 22/12/2016

SITUACION DE CONTROL

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BANCOLOMBIA S.A.

MATRIZ: 083964-04 BANCOLOMBIA S.A, además podrá girar bajo la denominación BANCO DE COLOMBIA S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: OPERACIONES AUTORIZADAS EN EL ARTICULO 7 DEL DECRETO 663/93

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 8 DE AGOSTO DE 1996.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6916 09/08/1996

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 23 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23044 02/08/2019

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

BANCOLOMBIA PANAMA S.A

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: BANCA COMERCIAL

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 20 DE 2003

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3112 28/03/2003

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

512622 04 FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA

SIGLA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES AUTORIZADAS EN EL ARTICULO 29 DEL DECRETO 663 DE 1993

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 6 DE 1998

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2868 07/04/1998

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANISTMO S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: NEGOCIO BANCARIO

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23367 18/10/2016

157184 04 VALORES BANCOLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA
CONFIGURACION: PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8802 02/09/2005
MODIFICACION: COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANCOLOMBIA PUERTO RICO INTERNACIONAL INC.
DOMICILIO: SAN JUAN DE PUERTO RICO - PUERTORIQUEÑA
Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ACTIVIDAD BANCARIA
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8802 02/09/2005
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

353744 04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA

SIGLA: BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES AUTORIZADAS EN EL ART. 11, 12 Y 13 DEL DECRETO 663 DE 1993.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 6 DE ABRIL DE 1998
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2868 07/04/1998
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE OCTUBRE 12 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23371 18/10/2016

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

MERCOM BANK LTD a través de NEW ALMA ENTERPRISES LTD (EN LIQUIDACION)

DOMICILIO: BRIDGETOWN - BARBADENSE

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ENTIDAD FUERA DE PLAZA O ENTIDAD OFF SHORE

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

AGENCIA DE SEGUROS Y FIANZAS S.A. a través de ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INTERMEDIARIA O COLOCADORA DE POLIZAS DE SEGUROS Y FIANZAS

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

ASISTENCIA Y AJUSTES S.A. a través de ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA VIAL

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A. a través de BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y FACTORAJE

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

NEW ALMA ENTERPRISES LTD (EN LIQUIDACION) a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: NASSÁU - BAHAMÉS

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PUEDE REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 21 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 5032 26/02/2019

SERPROBA S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING

DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA ENTREGARLOS EN ARRENDAMIENTO

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

SERVICIOS DE FORMALIZACION S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING

DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: SERVICIOS DE FORMALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN NOTARIAL

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

CONSERJERIA MANTENIMIENTO Y MENSAJERIA S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING

DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSEJERIA Y LIMPIEZA, MANTENIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

BANCOLOMBIA CAYMAN S.A. a través de BANCOLOMBIA PANAMA S.A

DOMICILIO: ISLAS CAIMAN - ISLAS CAIMAN

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: BANCA COMERCIAL.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 20 DE 2003

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3112 28/03/2003

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

SISTEMAS DE INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A. SINESA a través de
BANCOLOMBIA PANAMA S.A

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE INVERSION Y NEGOCIO.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 20 DE 2003

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3112 28/03/2003

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANAGRÍCOLA S.A. a través de BANCOLOMBIA PANAMA S.A

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: CONGLOMERADO FINANCIERO.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 16 DE 2007

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 5817 16/05/2007

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BAGRICOLA COSTA RICA S.A a través de BANAGRÍCOLA S.A.

DOMICILIO: SAN JOSE DE COSTA RICA - COSTARRICENSE

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE COMERCIO

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 30 DE 2012

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 22011 10/12/2012

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA a través de
BANAGRÍCOLA S.A.

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: HOLDING

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6990 12/06/2007

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23367 18/10/2016

VALORES BANAGRICOLA S.A. DE C.V a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6990 12/06/2007

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANCO AGRICOLA S.A. a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: BANCO COMERCIAL

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6990 12/06/2007

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

ARRENDADORA FINANCIERA S.A. ARFINSA a través de BANCO AGRICOLA S.A.

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6990 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

CREDIBAC S.A. de C.V. a través de BANCO AGRICOLA S.A.
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CREDITO
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6990 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANISTMO INVESTMENT CORPORATION S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: PANAMA - PANAMENÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: BANCA DE INVERSION Y ADMISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

FINANCOMER S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: PANAMA - PANAMENÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: BANCA DE CONSUMO
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23367 18/10/2016

ANAVI INVESTMENT CORPORATION S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: PANAMA - PANAMENÑA

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: TENEDORA DE INMUEBLES-BIENES REPOSEIDOS

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

DESARROLLO DE ORIENTE S.A. a través de BANISTMO S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: TENEDORA DE INMUEBLES-BIENES REPOSEIDOS

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

LEASING BANISTMO S.A. a través de BANISTMO S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: COMPAÑIA DE LEASING

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

ORDWAY HOLDINGS S.A. a través de BANISTMO S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

STEENS ENTERPRISES S.A. a través de BANISTMO S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMENNA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: TENEDOR DE CARTERA ADQUIRIDA POR BANISTMO AL
HAMILTON BANK

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANISTMO CAPITAL MARKETS GROUP INC. a través de BANISTMO ASSET
MANAGEMENT INC.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMENNA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: SOCIEDAD FIDUCIARIA DE BANISTMO EN PROESO DE CIERRE
(LICENCIAS CANCELADAS).

CONFIGURACION: PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15210 17/05/2019

VALORES BANISTMO S.A. a través de BANISTMO S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMENNA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 21 DE 2007

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2265 26/02/2007

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15210 17/05/2019

BANISTMO PANAMA FONDO DE INVERSION S.A. a través de VALORES
BANISTMO S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMENNA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: PROPORCIONAR A LOS INVERSIONISTAS UN PORTAFOLIO DE INVERSION

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 03 DE 2011

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18031 06/10/2011

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15210 17/05/2019

FONDO RENTA FIJA VALOR S.A. a través de BANISTMO PANAMA FONDO DE INVERSION S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: PROPORCIONAR A LOS INVERSIONISTAS UN INSTRUMENTO DE AHORRO E INVERSION DE LARGO PLAZO Y DE RIESGO ALTO A TRAVES DE UNA CARTERA DIFERSIFICADA DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA Y DE SUS DERIVADOS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 07 DE 2011

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10847 15/06/2011

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15210 17/05/2019

SUVALOR RENTA FIJA INTERNACIONAL CORTO PLAZO S.A a través de BANISTMO PANAMA FONDO DE INVERSION S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: PROPORCIONAR A LOS INVERSIONISTAS UN INSTRUMENTO DE AHORRO E INVERSION DE CORTO PLAZO Y DE RIESGO MODERADO A TRAVES DE UNA CARTERA DIVERSIFICADA DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 07 DE 2011

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10847 15/06/2011

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

SUVALOR RENTA VARIABLE COLOMBIA S.A a través de BANISTMO PANAMA FONDO DE INVERSION S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: PROPORCIONAR A LOS INVERSIONISTAS UNA ALTERNATIVA DE INVERSION DE LARGO PLAZO Y DE RIESGO ALTO EN RENTA VARIABLE A TRAVES DE LA ESTRUCTURACION DE UN PORTAFOLIO DIVERSIFICADO EN ACCIONES EMITIDAS POR EMPRESAS COLOMBIANAS

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 07 DE 2011

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10847 15/06/2011

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

233385-12 RENTING COLOMBIA S.A.S a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA

SIGLA: "RENTING COLOMBIA"

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: ARRENDAMIENTO OPERATIVO

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8802 02/09/2005

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE OCTUBRE 12 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23371 18/10/2016

382674-12 TRANSPORTEPO S.A.S. a través de 233385-12 RENTING COLOMBIA S.A.S

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEDICADA AL TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE ENERO DE 2009

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 888 27/01/2009

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

276073-04 VALORES SIMESA S.A. a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: INVERSION EN INMUEBLES, TITULOS Y ACCIONES,

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARCELACIONES Y ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 20 DE 2003

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3112 28/03/2003

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

538500-12 PASARELA COLOMBIA S.A.S. Y PODRÁ GIRAR TAMBIÉN CON LA DENOMINACIÓN WOMPI S.A.S. a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: PLANEACION, DESARROLLO Y EJECUCION DE OBRAS Y TRABAJOS DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 6 DE 1998

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2868 07/04/1998

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 08 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12661 24/04/2019

239950-12 INVERSIONES CFNS S.A.S. a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95

ACTIVIDAD: ARRENDAMIENTO OPERATIVO

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8802 02/09/2005

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING a través de BANCOLOMBIA PANAMA S.A

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MAS DEL 60% DE LAS ACCIONES

ACTIVIDAD: HOLDING

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 07 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16646 18/07/2016

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES FINANCIERAS, OPERACIONES PASIVAS, ACTIVAS Y DE CONFIANZA
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

SEGUROS AGROMERCANTIL S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ASEGURADORA
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

FINANCIERA AGROMERCANTIL S.A. a través de BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ENTIDAD FINANCIERA
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

AGROVALORES S.A. a través de ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: CASA DE BOLSA Y DE OFERTA PUBLICA O PRIVADA DE VALORES Y MERCANCIAS
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BANAGRICOLA a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Filial

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
POSEE EL 99.99% DE PARTICIPACION
ACTIVIDAD: ADMINISTRACION DE FONDOS DE INVERSION.
CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23367 18/10/2016

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6412
Actividad secundaria código CIIU: 6422
Otras actividades código CIIU: 6493

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	BANCOLOMBIA OVIEDO CENTRO COMERCIAL
Matrícula No.:	21-144015-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1979
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 43 A 6 sur 15
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA MANRIQUE
Matrícula No.:	21-144368-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1982
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Agencia
Dirección:	Carrera 45 72 37
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA BELLO
Matrícula No.:	21-144373-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1976
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Sucursal

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Calle 50 49 15
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA COLTABACO
Matrícula No.: 21-144374-02
Fecha de Matrícula: 01 de Enero de 1976
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 51 50 45
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA S.A CENTRO COMERCIAL
PUNTO DE LA ORIENTAL
Matrícula No.: 21-144375-02
Fecha de Matrícula: 01 de Enero de 1981
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 46 47 92 CENTRO COMERCIAL
PUNTO DE LA ORIENTAL
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA ESTADIO
Matrícula No.: 21-144376-02
Fecha de Matrícula: 17 de Abril de 1984
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 74 49 95
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA CAMINO REAL
Matrícula No.: 21-144381-02
Fecha de Matrícula: 01 de Enero de 1978
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 46 52 81 LOCAL 305
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: BANCOLOMBIA SURAMERICANA
Matrícula No.: 21-144382-02
Fecha de Matrícula: 01 de Enero de 1978
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 49 B 64 B 122 EDIFICIO EL RECTANGULO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 780 FECHA: 2019/06/11
RADICADO: 2016-00625 (2019-00318)
PROCEDENCIA: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE CABAL
PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: CRISTIAN VASQUEZ ARIAS
ACCIONADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA SURAMERICANA
MATRÍCULA: 21-144382-02
DIRECCIÓN: CALLE 49 B 64 B 122 EDIFICIO EL RECTANGULO MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2019/08/22 LIBRO: 8 NRO.: 4271

Nombre: BANCOLOMBIA CARRERA 70
Matrícula No.: 21-144389-02
Fecha de Matrícula: 17 de Abril de 1984
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 70 Circular 5 4
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA SANTA ROSA DE OSOS
Matrícula No.: 21-159201-02
Fecha de Matrícula: 09 de Mayo de 1985
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 30 30 B 34 PLAZA PRINCIPAL SANTA ROSA DE OSOS.
Municipio: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA,

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA BARBOSA
Matrícula No.: 21-159204-02
Fecha de Matrícula: 09 de Mayo de 1985
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 15 13 39 PLAZA PRINCIPAL EL LIBERTADOR
Municipio: BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: COMUNICACIÓN NRO.: 132 FECHA: 2021/04/13
RADICADO: 05001 31 03 002 2021-00022 00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE: AMPARO MARIN MARIN Y OTROS
DEMANDANDO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA BARBOSA
MATRÍCULA: 21-159204-02
DIRECCIÓN: CARRERA 15 13 39 PLAZA PRINCIPAL EL LIBERTADOR BARBOSA
INSCRIPCIÓN: 2021/04/27 LIBRO: 8 NRO.: 1295

Nombre: BANCOLOMBIA BARRIO TRISTE
Matrícula No.: 21-159211-02
Fecha de Matrícula: 09 de Mayo de 1985
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 59 48 66
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA BELEN
Matrícula No.: 21-159217-02
Fecha de Matrícula: 09 de Mayo de 1985
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Calle 31 76 22
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA PARQUE BOLIVAR
Matrícula No.: 21-159221-02
Fecha de Matrícula: 09 de Mayo de 1985
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 54 47 49
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA SAN DIEGO
Matrícula No.: 21-159223-02
Fecha de Matrícula: 09 de Mayo de 1985
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 34 43 66 LOCAL 131
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA PLAZA DE FERIAS
Matrícula No.: 21-159224-02
Fecha de Matrícula: 09 de Mayo de 1985
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 64 C 104 42 LOCAL 410
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA LA AMERICA.
Matrícula No.: 21-159225-02
Fecha de Matrícula: 09 de Mayo de 1985
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 44 84 45
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA PLAZA DE FLORES
Matrícula No.: 21-165129-02

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbw1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 01 de Enero de 1985
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 49 39 64 LOCAL 1
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA GUAYABAL
Matrícula No.: 21-165130-02
Fecha de Matrícula: 01 de Enero de 1985
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 52 3 SUR 62
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA TERMINAL DE TRANSPORTE NORTE
Matrícula No.: 21-165131-02
Fecha de Matrícula: 01 de Enero de 1984
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 64 C 78 580 local 238 y 239
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA UNICENTRO MEDELLIN
Matrícula No.: 21-198736-02
Fecha de Matrícula: 01 de Enero de 1988
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 66 B 34 A 76 PISO 2 LOCALES: 294-296-303-306-323-326
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA LOS MOLINOS
Matrícula No.: 21-205469-02
Fecha de Matrícula: 22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 30 A 82 A 26 LOCAL 4179 CENTRO

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	COMERCIAL LOS MOLINOS MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	BANCOLOMBIA OVIEDO
Matrícula No.:	21-205746-02
Fecha de Matrícula:	22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 43 A 6 SUR 15 LOCAL 5252 CENTRO COMERCIAL OVIEDO
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	BANCOLOMBIA SUCURSAL AVENIDA EL POBLADO
Matrícula No.:	21-205754-02
Fecha de Matrícula:	22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 43 A 11 A 40
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	BANCOLOMBIA CENTRO COLTEJER
Matrícula No.:	21-205762-02
Fecha de Matrícula:	22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 49 52 08
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	BANCOLOMBIA AEROPUERTO OLAYA
Matrícula No.:	21-206259-02
Fecha de Matrícula:	22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 14 52 A 25
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: BANCOLOMBIA CARABOBO
Matrícula No.: 21-206339-02
Fecha de Matrícula: 22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 50 51 76
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA CALLE NUEVA
Matrícula No.: 21-207373-02
Fecha de Matrícula: 22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 51 41 190
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA COPACABANA
Matrícula No.: 21-208203-02
Fecha de Matrícula: 01 de Enero de 1989
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 49 50 21 PARQUE PRINCIPAL
Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA SUCURSAL CALAZANS
Matrícula No.: 21-208371-02
Fecha de Matrícula: 22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 49 79 60
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA LA PLAYA
Matrícula No.: 21-208531-02
Fecha de Matrícula: 22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 51 43 95

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA LAURELES
Matrícula No.: 21-208532-02
Fecha de Matrícula: 22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 76 33 14
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA AVENIDA JUNIN
Matrícula No.: 21-208592-02
Fecha de Matrícula: 22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 49 49 74
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA SAN JUAN.
Matrícula No.: 21-208593-02
Fecha de Matrícula: 10 de Enero de 1990
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 44 73 38
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: "BANCOLOMBIA SUCURSAL GUAYAQUIL"
Matrícula No.: 21-210108-02
Fecha de Matrícula: 22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 46 52 A 22
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA VISITACION
Matrícula No.: 21-210967-02
Fecha de Matrícula: 01 de Enero de 1990

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 32 1 B SUR 79
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA EXITO POBLADO 2
Matrícula No.: 21-210968-02
Fecha de Matrícula: 01 de Enero de 1989
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Calle 10 43 E 135
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA LA MOTA
Matrícula No.: 21-220472-02
Fecha de Matrícula: 20 de Diciembre de 1990
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 70 1 19 LOCAL 0366 CENTRO
COMERCIAL ARKADIA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA AVENIDA BOLIVARIANA
Matrícula No.: 21-220508-02
Fecha de Matrícula: 22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 34 B 66 A 96
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA LA AGUACATALA
Matrícula No.: 21-221107-02
Fecha de Matrícula: 30 de Enero de 1991
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 15 SUR 46 120 LOCAL 111
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: BANCOLOMBIA AVENIDA NUTIBARA
Matrícula No.: 21-224245-02
Fecha de Matrícula: 05 de Marzo de 1991
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Transversal 39 B 73 47 LOCAL 104
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA BANCA COLOMBIA PARQUE SURA
Matrícula No.: 21-245094-02
Fecha de Matrícula: 09 de Julio de 1993
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 49 63 110
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA SANTA BARBARA
Matrícula No.: 21-245143-02
Fecha de Matrícula: 13 de Julio de 1993
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: CARRERA BOLIVAR 51 12
Municipio: SANTA BARBARA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA GIRARDOTA
Matrícula No.: 21-248717-02
Fecha de Matrícula: 02 de Diciembre de 1993
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 5 B 15 63
Municipio: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA FREDONIA
Matrícula No.: 21-250822-02
Fecha de Matrícula: 25 de Febrero de 1994
Ultimo año renovado: 2021

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbw1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 51 49 17
Municipio: FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA JARDIN
Matrícula No.: 21-251308-02
Fecha de Matrícula: 14 de Marzo de 1994
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Calle 9 3 33
Municipio: JARDIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA TERMINAL DEL SUR
Matrícula No.: 21-263838-02
Fecha de Matrícula: 28 de Abril de 1995
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 65 8 B 91LOCAL 197 C. CC
Terminal del Sur Piso 1
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA TEATRO AVENIDA
Matrícula No.: 21-265799-02
Fecha de Matrícula: 22 de Junio de 1995
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 52 49 60
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA ZONA ROSA
Matrícula No.: 21-269603-02
Fecha de Matrícula: 19 de Octubre de 1995
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 10 con Cra 34 local 1 Negocios
Diez
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: BANCOLOMBIA YARUMAL
Matrícula No.: 21-276725-02
Fecha de Matrícula: 11 de Junio de 1996
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 20 18 43
Municipio: YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA EDIFICIO EMPRESAS
Matrícula No.: 21-294172-02
Fecha de Matrícula: 12 de Septiembre de 1997
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Carrera 58 42 125 OFICINA 9806
SOTANO 2
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA VIVA LAURELES
Matrícula No.: 21-299192-02
Fecha de Matrícula: 20 de Febrero de 1998
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 81 37 100 CENTRO COMERCIAL
VIVA LAURELES
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA SUCURSAL VIRTUAL
Matrícula No.: 21-300405-02
Fecha de Matrícula: 16 de Marzo de 1998
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 50 50 21 PISO 18
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA EXITO POBLADO
Matrícula No.: 21-302923-02

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbw1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 14 de Mayo de 1998
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 10 43 E 134
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA UNIVERSIDAD EAFIT
Matrícula No.: 21-319049-02
Fecha de Matrícula: 26 de Agosto de 1999
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 49 7 SUR 50 BLOQUE 18
UNIVERSIDAD EAFIT
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA DON MATIAS
Matrícula No.: 21-321026-02
Fecha de Matrícula: 25 de Octubre de 1999
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 30 28 41 Primer piso, Plaza Principal
Municipio: DON MATIAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA EL TESORO
Matrícula No.: 21-322594-02
Fecha de Matrícula: 28 de Diciembre de 1999
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 25 1 A SUR 45 LOCAL 3533, 3536 , 3539 Y 3542 CENTRO COMERCIAL EL TESORO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA ÉXITO COLOMBIA
Matrícula No.: 21-322595-02
Fecha de Matrícula: 28 de Diciembre de 1999
Ultimo año renovado: 2021

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 66 49 01
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA SAN PEDRO
Matrícula No.: 21-351774-02
Fecha de Matrícula: 29 de Mayo de 2001
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 49 A 49 44 PARQUE PRINCIPAL
Municipio: SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA PUERTA DEL NORTE
Matrícula No.: 21-361727-02
Fecha de Matrícula: 26 de Febrero de 2002
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Diagonal 55 34 67 LOCALES 2105, 2106, 2107, 2108 C CCIAL PUERTA DEL NORTE
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA SUCURSAL CAUCASIA
Matrícula No.: 21-372086-02
Fecha de Matrícula: 18 de Noviembre de 2002
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 20 CARRERA 12 AVENIDA EL PAJONAL PALACIO MUNICIPAL
Municipio: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA ISA
Matrícula No.: 21-383214-02
Fecha de Matrícula: 25 de Agosto de 2003
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Calle 12 SUR 18 168

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbw1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA ANDES
Matrícula No.: 21-392781-02
Fecha de Matrícula: 02 de Abril de 2004
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 50 49 A 52
Municipio: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA SANTAFE DE ANTIOQUIA
Matrícula No.: 21-401872-02
Fecha de Matrícula: 21 de Octubre de 2004
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 9 10 72
Municipio: SANTAFE DE ANTIOQUIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
Matrícula No.: 21-402315-02
Fecha de Matrícula: 03 de Noviembre de 2004
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Calle 78 B 69 240 LOCALES 103 Y 104
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA SUCURSAL PUNTO CLAVE
Matrícula No.: 21-405960-02
Fecha de Matrícula: 16 de Febrero de 2005
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 27 46 70 LOCAL 231 CENTRO COMERCIAL PUNTO CLAVE
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: BANCOLOMBIA PLAZA MAYOR
Matrícula No.: 21-405961-02
Fecha de Matrícula: 16 de Febrero de 2005
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 41 55 80
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA ENTRERRIOS
Matrícula No.: 21-405962-02
Fecha de Matrícula: 16 de Febrero de 2005
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 12 10 49 PARQUE PRINCIPAL
Municipio: ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 622 FECHA: 2019/10/22
RADICADO: 05-264-4089-001-2019-00185
PROCEDENCIA: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ENTRERRIOS- ANTIOQUIA
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: OSCAR DARIO PALACIO ENTRERRIOS
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA ENTRERRIOS
MATRÍCULA: 21-405962-02
DIRECCIÓN: CARRERA 12 10 49 PARQUE PRINCIPAL ENTRERRIOS
INSCRIPCIÓN: 2019/11/05 LIBRO: 8 NRO.: 5937

Nombre: BANCOLOMBIA PREMIUM PLAZA
Matrícula No.: 21-406043-02
Fecha de Matrícula: 17 de Febrero de 2005
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 43 A 29 205 LOCALES 1154 Y 1160 C. CCIAL PREMIUM PLAZA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: BANCOLOMBIA SUCURSAL LA FRONTERA
Matrícula No.: 21-429583-02
Fecha de Matrícula: 30 de Junio de 2006
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 43 A 18 SUR 120
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA DICENTE
Matrícula No.: 21-438163-02
Fecha de Matrícula: 23 de Enero de 2007
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Carrera 50 14 285 AUTOPISTA SUR
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA BANCA COLOMBIA SAN
FERNANDO PLAZA
Matrícula No.: 21-444749-02
Fecha de Matrícula: 15 de Mayo de 2007
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 43 A 1 50 LOCAL 307 CENTRO
COMERCIAL SAN FERNANDO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA CENTRO DE PAGOS MONTERREY
Matrícula No.: 21-445529-02
Fecha de Matrícula: 01 de Junio de 2007
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Carrera 48 10 101 CENTRO COMERCIAL
MONTERREY
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA MUNICIPIO DE MEDELLIN
Matrícula No.: 21-445533-02

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 01 de Junio de 2007
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Calle 44 52 165 Primer Piso Ed
Alcaldia de Med
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA SAN FERNANDO PLAZA
Matrícula No.: 21-447505-02
Fecha de Matrícula: 16 de Julio de 2007
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 43 A 1 50 L. 170 Centro
Inmobiliario San Fernando Plaza
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA CIUDAD BOLIVAR
Matrícula No.: 21-469612-02
Fecha de Matrícula: 20 de Noviembre de 2008
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 50 50 67 TEATRO PARROQUIAL
Municipio: CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA PUERTA DEL RIO
Matrícula No.: 21-473468-02
Fecha de Matrícula: 27 de Febrero de 2009
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 48 26 85 TORRE SUR PISO 1
LOCAL 101
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA SAN LUCAS PLAZA
Matrícula No.: 21-476479-02
Fecha de Matrícula: 28 de Abril de 2009
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Calle 20 SUR 27 55 LOCAL 186 SAN LUCAS PLAZA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO PUERTA DEL RIO
Matrícula No.: 21-478519-02
Fecha de Matrícula: 11 de Junio de 2009
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Carrera 48 No. 26 85 Torre Sur
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA CENTRO DE PAGOS BELLO
Matrícula No.: 21-486147-02
Fecha de Matrícula: 15 de Diciembre de 2009
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Carrera 49 50 10 C. CCIAL BELLOCENTRO L. 120,
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA CENTRO COMERCIAL SANTAFE MEDELLIN
Matrícula No.: 21-496214-02
Fecha de Matrícula: 08 de Julio de 2010
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 43 A 7 SUR 170 LOCALES 9124,9126,9128 Y 9130
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCA COLOMBIA EL TESORO
Matrícula No.: 21-499657-02
Fecha de Matrícula: 20 de Septiembre de 2010
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 25 A 1 A SUR-45 CC EL

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbw1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:

TESORO-LOCAL 8100 SOTANO 2
MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:

BANCOLOMBIA ALMACENTRO

Matrícula No.:

21-514679-02

Fecha de Matrícula:

22 de Julio de 2011

Ultimo año renovado:

2021

Categoría:

Establecimiento-Sucursal

Dirección:

Carrera 43 A 34 45 LOCAL 104

Municipio:

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:

BANCOLOMBIA CONCORDIA ANTIOQUIA

Matrícula No.:

21-516740-02

Fecha de Matrícula:

01 de Septiembre de 2011

Ultimo año renovado:

2021

Categoría:

Establecimiento-Agencia

Dirección:

Calle 19 18 30

Municipio:

CONCORDIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:

BANCOLOMBIA URRAO ANTIOQUIA

Matrícula No.:

21-521499-02

Fecha de Matrícula:

19 de Diciembre de 2011

Ultimo año renovado:

2021

Categoría:

Establecimiento-Sucursal

Dirección:

Calle 28 30 13

Municipio:

URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:

BANCOLOMBIA BANCA COLOMBIA OVIEDO

Matrícula No.:

21-528233-02

Fecha de Matrícula:

16 de Abril de 2012

Ultimo año renovado:

2021

Categoría:

Establecimiento-Sucursal

Dirección:

Carrera 43 A 6 SUR 15 LOCAL 4250
CENTRO COMERCIAL OVIEDO

Municipio:

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:

BANCOLOMBIA PLAZA MINORISTA

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 21-528236-02
Fecha de Matrícula: 16 de Abril de 2012
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 55 57 80 PLAZA MINORISTA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA ORIP MEDELLIN SUR
Matrícula No.: 21-529874-02
Fecha de Matrícula: 16 de Mayo de 2012
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Carrera 52 42 75 SOTANO LA ALPUJARRA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA ORIP MEDELLIN NORTE
Matrícula No.: 21-529875-02
Fecha de Matrícula: 16 de Mayo de 2012
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Carrera 47 52 122 INTERIOR 20 Ccia El Paso
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA SALGAR
Matrícula No.: 21-538092-02
Fecha de Matrícula: 11 de Octubre de 2012
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Calle 31 30 48
Municipio: SALGAR, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
Matrícula No.: 21-541542-02
Fecha de Matrícula: 16 de Enero de 2013
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Agencia

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Carrera 87 30 65
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA UNIVERSIDAD NACIONAL
Matrícula No.: 21-546208-02
Fecha de Matrícula: 26 de Marzo de 2013
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Calle 59 A 63 20 bloque 16
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA ISAGEN
Matrícula No.: 21-551113-02
Fecha de Matrícula: 19 de Junio de 2013
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Carrera 30 10 C 280 TRANSVERSAL INFERIOR, EL POBLADO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA FLORIDA PARQUE
Matrícula No.: 21-551114-02
Fecha de Matrícula: 19 de Junio de 2013
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 71 65 150 LOCALES 2145-2149-2151-2153
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA ALPUJARRA
Matrícula No.: 21-551115-02
Fecha de Matrícula: 19 de Junio de 2013
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Calle 44 52 165 Sótano de la Alpujarra
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: BANCOLOMBIA RUTA N
Matrícula No.: 21-558001-02
Fecha de Matrícula: 18 de Octubre de 2013
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 67 52 20 PISO 2
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA AMAGA
Matrícula No.: 21-558486-02
Fecha de Matrícula: 29 de Octubre de 2013
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 51 49 43
Municipio: AMAGA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA BANCA COLOMBIA POBLADO
Matrícula No.: 21-573594-02
Fecha de Matrícula: 14 de Julio de 2014
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 43 A 3 - 101 Piso 4 y 5 Ed. Corfinsura
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA EL TESORO ASESORIA
Matrícula No.: 21-670400-02
Fecha de Matrícula: 13 de Noviembre de 2018
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 25 1 A SUR 45 L. 1543 CENTRO CCIAL EL TESORO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BANCOLOMBIA EL TESORO EXPRESS
Matrícula No.: 21-670410-02
Fecha de Matrícula: 13 de Noviembre de 2018

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 25 1 ASUR 45 L. 1539 CENTRO
CCIAL EL TESORO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$19,904,023,271,358.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6412

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0000083964

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcdIddciaDNjbwl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,

NOMBRE	BANCOLOMBIA S.A, además podrá girar bajo la denominación BANCO DE COLOMBIA S.A.
SIGLA	No reportó
NIT	N 890903938-8
MATRICULA NUMERO	21-083964-04 de Noviembre 22 de 1984
ACTIVOS	\$184,084,732,194,127

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 26 de 2021

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 48 26 85 AV. INDUSTRIALES MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Carrera 48 26 85 AV. INDUSTRIALES MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

notificacijudicial@bancolombia.com.co

CERTIFICA

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha:	2010/08/18
Procedencia:	NOTARIA No.16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado:	JOHN CAMILO ATEHORTUA MUÑOZ
Identificación:	1020393779
Estado Nombramiento:	SIN ACEPTACION



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 329

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JULIETA AMPARO MARTINEZ MARTINEZ
Identificación: 43151846
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 330

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ALEJANDRO MARTINEZ OROZCO
Identificación: 71776477
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 331

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LUIS FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
Identificación: 98702882
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 332

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: EDWIN FERNANDO SIERRA CANO
Identificación: 1020402065
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 333



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: FRANK FERNEY CASTRO ARBELAEZ
Identificación: 98707223
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 335

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ALEJANDRA MARIA SEPULVEDA URSULA
Identificación: 43972430
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 337

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: MAURICIO PALACIO DEOSSA
Identificación: 98562459
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 338

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ANA MARIA AGUDELO CANO
Identificación: 32181201
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 340

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: CLAUDIA ALEXANDRA MURILLO CASTRILLON
Identificación: 39356713
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 342

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: DIANA MARIA QUINTERO LONDOÑO
Identificación: 43923778
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 344

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: HERNAN DARIO RAMIREZ CALDERON
Identificación: 15514917
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 346

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JOHANNA ACEVEDO RICO
Identificación: 43191405
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 348

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LEIDY CAROLINA CASTRILLON CASTRO
Identificación: 39358454



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 350

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LUZ NIDYA VILLEGAS RICO
Identificación: 1037580068
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 352

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: MAURICIO ALBERTO MUÑOZ VASQUEZ
Identificación: 71319559
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 354

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: SANDRA YANNETH ARENAS GODOY
Identificación: 43254549
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 356

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: SARA MELISSA TAMAYO ALGARRA
Identificación: 1026132912
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 358



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: YAZMINA PRIETO ROSERO
Identificación: 43726502
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 359

Facultades de los Apoderados:

Para que de manera conjunta o separada, en una o múltiples ocasiones, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2010, obrando en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A. y/o FACTORING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, endosen en propiedad y sin responsabilidad cambiaria por parte de la entidades que representamos y a favor de REINTEGRA S.A.S., cada uno de los pagarés que representan los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la "CARTERA ANTEPROYECTO".

Los números de identificación de cada uno de los Créditos que se documentan en los pagarés en relación con los cuales se otorga la facultad de endoso en propiedad y sin responsabilidad, se relacionan en el listado adjunto a este documento el cual para todos los efectos hace parte integral del poder especial conferido por este instrumento.

La facultad de endoso aquí conferida a nuestros apoderados especiales tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de nuestras representadas derivadas del contrato de compraventa de los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la "CARTERA ANTEPROYECTO" con REINTEGRA S.A.S., incluyendo procesos de sustitución en caso de presentarse la obligación de saneamiento prevista en el contrato referido.

De conformidad con lo anterior, mediante el endoso por parte de los apoderados especiales de cada uno de los pagarés que documentan los Créditos relacionados en el listado adjunto y su entrega a REINTEGRA S.A.S., se entenderá perfeccionada la cesión de las garantías relacionadas con estos Créditos.

Los apoderados especiales quedan facultados para realizar todos los

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actos que se requieran para realizar los endosos y/o cesiones y cuentan además con todas las demás facultades que estimen necesarias para el fiel cumplimiento de este mandato, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2010.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4.174 Fecha: 2010/10/27
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LINA MARIA PATIÑO CUARTAS
Identificación: 43437158
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/11/19 Libro: 5 Nro.: 439

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4.174 Fecha: 2010/10/27
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JANETH DEL SOCORRO PULGARIN OCAMPO
Identificación: 43096730
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/11/19 Libro: 5 Nro.: 440

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4.174 Fecha: 2010/10/27
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: BLANCA ORFID HERRERA ZAPATA
Identificación: 21980744
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/11/19 Libro: 5 Nro.: 441

Facultades del Apoderado:

Para que de manera conjunta o separada, en una o múltiples ocasiones, hasta treinta y uno (31) de Diciembre de 2010, obrando en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A., endosen en propiedad y sin responsabilidad cambiaria por parte de la entidad que represento y a favor de REINTEGRA S.A.S., cada uno de los pagarés que representan los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la CARTERA ANTEPROYECTO. Los números de identificación de cada uno de los Créditos que se documentan en los pagarés en relación con los cuales se otorga la facultad de endoso propiedad y sin responsabilidad, se relacionan en el listado adjunto a este documento el cual para todos los efectos hace parte integral del poder especial conferido por este instrumento



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La facultad de endoso aquí conferida a nuestros apoderados especiales tienen por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de nuestras representadas derivadas del contrato de compraventa de los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la CARTERA ANTEPROYECTO con REINTEGRA S.A.S., incluyendo procesos de sustitución en caso de presentarse la obligación de saneamiento prevista en el contrato referido.

De conformidad con lo anterior, mediante el endoso por parte de los apoderados especiales de cada uno de los pagares que documentan los Créditos relacionados en el listado adjunto y su entrega a REINTEGRA S A S se entenderá perfeccionada la cesión de las garantías relacionadas con estos Créditos.

Los apoderados especiales quedan facultados para realizar todos los actos que se requieran para realizar los endosos y/o cesiones y cuentan además con todas las demás facultades que estimen necesarias para el fiel cumplimiento de este mandato, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2010.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4.174 Fecha: 2010/10/27
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: MONICA JOHANA ALZATE ALVAREZ
Identificación: 43912143
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/11/22 Libro: 5 Nro.: 445

Facultades del Apoderado:

Para que de manera conjunta o separada, en una o múltiples ocasiones, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2010, obrando en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A endose en propiedad y sin responsabilidad cambiaria por parte de la entidad que represento y a favor de REINTEGRA S.A.S cada uno de los pagarés que representan los créditos que conforman el portafolio de créditos de la CARTERA ANTEPROYECTO. Los números de identificación de cada uno de los créditos que se documentan en los pagarés en relación con los cuales se otorga la facultad de endoso en propiedad y sin responsabilidad, se relacionan en el listado adjunto a este documento el cual para todos los efectos hace parte integral del poder especial conferido por este instrumento.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La facultad de endoso conferida a nuestra apoderada especial tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de nuestras representadas derivadas del contrato de compraventa de los créditos que conforman el portafolio de créditos de la CARTERA ANTEPROYECTOS con REINTEGRA S.A.S incluyendo procesos de sustitución en caso de presentarse la obligación de saneamiento prevista en el contrato referido.

De conformidad con lo anterior, mediante el endoso por parte de los apoderados especiales de cada uno de los pagarés que documentan los Créditos relacionados en el listado adjunto y su entrega a REINTEGRA S.A.S se entenderá perfeccionada la cesión de las garantías relacionadas con los créditos.

Los apoderados especiales quedan facultados para realizar todos los actos que se requieran para realizar los endosos y/o cesiones y cuentan además con todas las demás facultades que estimen necesarias para el fiel cumplimiento de este mandato, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Así mismo mediante el presente poder se ratifica los endosos o cesiones que para el cumplimiento del mandato encomendado los apoderados realizado con anterioridad a la fecha de la presente escritura.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JOHN CAMILO ATEHORTUA MUÑOZ
Identificación: 1020393779
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 150

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JULIETA AMPARO MARTINEZ MARTINEZ
Identificación: 43151846
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 152

Acto: PODER OTORGAMIENTO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ALEJANDRO MARTINEZ OROZCO
Identificación: 71776477
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 154

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LUIS FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
Identificación: 98702882
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 156

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: EDWIN FERNANDO SIERRA CANO
Identificación: 1020402065
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 158

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: FRANK FERNEY CASTRO ARELAEZ
Identificación: 98707223
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 160

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ALEJANDRA MARIA SEPULVEDA URSULA
Identificación: 43972430
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 161



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: MAURICIO PALACIO DEOSSA
Identificación: 98562459
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 163

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ANA MARIA AGUDELO CANO
Identificación: 32181201
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 165

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: CLAUDIA ALEXANDRA MURILLO CASTRILLON
Identificación: 39356713
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 167

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: HERNAN DARIO RAMIREZ CALDERON
Identificación: 15514917
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 169

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JOHANNA ACEVEDO RICO
Identificación: 43191405
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 171

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LEIDY CAROLINA CASTRILLON CASTRO
Identificación: 39358454
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 174

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LUZ NIDYA VILLEGAS RICO
Identificación: 1037580068
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 176

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: MAURICIO ALBERTO MUÑOZ VASQUEZ
Identificación: 71319559
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 178

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: SANDRA YANNETH ARENAS GODOY
Identificación: 43254549
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 180

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: SARA MELISSA TAMAYO ALGARRA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificación: 1026132912
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 181

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LINA MARIA PATIÑO CUARTAS
Identificación: 43437158
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 182

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JANETH DEL SOCORRO PULGARIN OCAMPO
Identificación: 43096730
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 183

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: BLANCA ORFID HERRERA ZAPATA
Identificación: 21980744
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 184

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: MONICA JOHANA ALZATE ALVAREZ
Identificación: 43912143
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 185

Facultades de los Apoderados:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para que de manera conjunta o separada, en una o múltiples ocasiones, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2011, obrando en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A, endosen en propiedad y sin responsabilidad cambiaría por parte de la entidades que representamos y a favor de REINTEGRA S.A.S., cada uno de los pagarés que representan los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la "CARTERA ANTEPROYECTO". Los números de identificación de cada uno de los Créditos que se documentan en los pagarés en relación con los cuales se otorga la facultad de endoso en propiedad y sin responsabilidad, se relacionan en el listado adjunto a este documento el cual para todos los efectos hace parte integral del poder especial conferido por este instrumento.

La facultad de endoso aquí conferida a nuestros apoderados especiales tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de nuestras representadas derivadas del contrato de compraventa de los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la "CARTERA ANTEPROYECTO" con REINTEGRA S.A.S., incluyendo procesos de sustitución en caso de presentarse la obligación de saneamiento prevista en el contrato referido.

De conformidad con lo anterior, mediante el endoso por parte de los apoderados especiales de cada uno de los pagarés que documentan los Créditos relacionados en el listado adjunto y su entrega a REINTEGRA S.A.S., se entenderá perfeccionada la cesión de las garantías relacionadas con estos Créditos.

Los apoderados especiales quedan facultados para realizar todos los actos que se requieran para realizar los endosos y/o cesiones y cuentan además con todas las demás facultades que estimen necesarias para el fiel cumplimiento de este mandato, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2011.

Así mismo mediante el representen poder se ratifica los endosos o sesiones que para el cumplimiento del mandato encomendado los apoderados hubiesen realizado con anterioridad a la fecha de la presente escritura.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia:	NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado:	ANGELA MARIA CUERVO LUJAN
Identificación:	39178952
Estado Nombramiento:	SIN ACEPTACION



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 362

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: HADER CARDONA GOMEZ
Identificación: 71763515
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 366

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JOHN FERNANDO MESA VILLA
Identificación: 98523762
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 367

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ALEJANDRO RAMIREZ GUARIN
Identificación: 1036613189
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 363

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: FABER LEONARDO CIFUENTES SUAREZ
Identificación: 3473947
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 364

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: CRISTIAN DAVID GOMEZ CARMONA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificación: 1020401411
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 365

Facultades de los Apoderados:

Para que de manera conjunta o separada, en una o múltiples ocasiones, hasta el 31 de diciembre de 2012, obrando en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A. y/o FACTORING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, endosen en propiedad y sin responsabilidad cambiaria por parte de la entidades que representamos y a favor de REINTEGRA S.A.S., cada uno de los pagarés que representan los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos del PROYECTO VENTA CARTERA IMPRODUCTIVA.

La facultad de endoso aquí conferida a nuestros apoderados especiales tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de nuestras representadas derivadas del contrato de compraventa de los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos del PROYECTO VENTA CARTERA IMPRODUCTIVA, con REINTEGRA S.A.S., incluyendo procesos de sustitución en caso de presentarse la obligación de saneamiento prevista en el contrato referido.

De conformidad con lo anterior, mediante el endoso por parte de los apoderados especiales de cada uno de los pagarés que documentan los créditos relacionados en el listado definido en cada venta y su entrega a REINTEGRA S.A.S., se entenderá perfeccionada la cesión de las garantías relacionadas con estos Créditos.

Los apoderados especiales quedan facultados para realizar todos los actos que se requieran para realizar los endosos y/o cesiones y cuentan además con todas las demás facultades que estimen necesarias para el fiel cumplimiento de este mandato, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2012.

Así mismo mediante el presente poder se ratifica los endosos o sesiones que para el cumplimiento del mandato encomendado los apoderados hubiesen realizado con anterioridad a la fecha de la presente escritura.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 301 Fecha: 2017/02/07 DE LA NOTARIA 20 DE MEDELLIN

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN CAMILO ARANGO ARISTIZABAL
Identificación: 98662362
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2017/02/17 Libro: 5 Nro.: 36

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos, actuando siempre con base en las autorizaciones conferidas por la Ley y las políticas de la entidad.

ATRIBUCIONES:

1. Firmar los formularios requeridos por las cámaras de comercio para la renovación mercantil que se realiza anualmente para las sucursales y/o agencias de la sociedad.
 - a. Registro único empresarial y social RUES
 - b. Registro único empresarial y social RUES ANEXO 1
2. Firmar los formularios requeridos por las Cámaras de Comercio para las Aperturas de sucursales y/o agencias de la sociedad
 - a. Registro único empresarial y social RUES
 - b. Registro único empresarial y social RUES ANEXO 1
3. Firmar los formularios de solicitudes de devolución de dinero por conceptos de derecho de registro e impuesto de registro.
4. Firmar los formularios de solicitudes de devolución de dinero por conceptos de derecho de registro ante las Cámaras de Comercio.
5. Firmar las comunicaciones donde se solicite cambios de nombre de las sucursales y/o agencias de la sociedad.
6. Firmar las comunicaciones donde se solicite cambio de categoría de las sucursales y/o agencias de la sociedad.
7. Firmar las comunicaciones donde se solicite el cambio de dirección de las sucursales y/o agencias de la sociedad.
8. Firmar las comunicaciones donde se solicite traslados de las

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sucursales y/o agencias de la sociedad.

9. Firmar las comunicaciones donde se solicite cierre de establecimientos

10. Firmar las comunicaciones donde se solicite aperturas de sucursales y/o agencias de la sociedad.

La vigencia del presente poder será: (i) mientras subsista relacion laboral entre el apoderado y la sociedad. (ii) Hasta su revocatoria; lo que suceda primero

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3349 Fecha: 2019/09/12
Notaria: 20 DE MEDELLIN
Procedencia: REP. LEGAL
Nombre Apoderado: PAOLA ANDREA ARDILA RINCON
Identificación: 52993118
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2019/09/20 Libro: 5 Nro.: 224

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3349 Fecha: 2019/09/12
Notaria: 20 DE MEDELLIN
Procedencia: REP. LEGAL
Nombre Apoderado: ALEXANDRA ARCILA LOAIZA
Identificación: 1037571482
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2019/09/20 Libro: 5 Nro.: 224

Facultades de los Apoderados:

A) Para firmar en nombre de BANCOLOMBIA S.A los registros de importación y las modificaciones de dichos registros.

B) Para realizar el diligenciamiento de las declaraciones de cambio y envío de información al banco de la república, registro de operaciones de endeudamiento externo.

C) Firmar las pólizas exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en adelante DIAN, para los fines que dicha entidad requiera.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

D) Firmar los poderes autorizando a las Agencias de Aduana para que actúen en representación de BANCOLOMBIA S.A. ante: la DIAN, las Sociedades Portuarias, Regionales y ante los demás entes y autoridades competentes.

E) Otorgar poderes a los Agentes de Carga para firmar contratos de comodato para el manejo de contenedores.

F) Para firmar el formato de la Circular 170 de 2002, sobre prevención y control de lavado de activos, o cualquiera otra circular o norma que lo modifique, complementa o sustituya.

G) Firmar cartas-garantía ante las navieras solicitando liberación automática d documentos de embarque antes del pago de fletes.

H) Firmar endosos de documentos de transporte a favor de las Agencias de Aduana para nacionalización de bienes.

I) Representar a la sociedad en las actuaciones administrativas o de otro orden que ella deba adelantar o se adelanten contra ella, y notificarse de actos administrativos o de otro orden, incluyendo, pero sin limitarse a autos, relacionado con operaciones de Comercio Exterior en que tenga interés la Compañía frente a la DIAN; y cualesquiera otra autoridad competente y responderlos, así como presentar los recursos pertinentes. Igualmente, otorgar poderes para los mismos efectos, incluyendo la firma de documento para responder requerimientos de dichas entidades y enviar información a las autoridades competentes.

J) Para firmar documentos que deban consularizarse en la Embajada Americana, tales como Exporter's Certificate of Origin and Shipment Authorization para las exportaciones a los Estados Unidos de América.

K) Para firmar contratos de novación y de cesión de derechos.

L) Para celebrar contratos, mandatos y acuerdos de prestación de servicios logísticos de comercio exterior requeridos por la sociedad.

M) Firmar cartas dirigidas a la Policía Antinarcóticos y las líneas aéreas informando que los bienes exportados no contienen narcóticos.

N) Para suscribir las comunicaciones en respuesta a los requerimientos de los clientes con ocasión de procedimiento de quejas y reclamos, así



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mismo estará facultada para suscribir las comunicaciones con destino a la Superintendencia, Financiera de Colombia en las que se remita a esa autoridad copia de dichas respuestas.

O) Para Presentar los allanamientos a que hubiere lugar dentro de las actuaciones administrativas ante la DIAN o ante cualquier ente o autoridad competente para el efecto.

P) Realizar todos los trámites, actuaciones, procedimientos y demás actos relacionados con la calidad de LIDER SUPLENTE OEA (Operador Económico Autorizado) frente a cualquier autoridad competente, representando a la sociedad para tal efecto.

Para que actúen como representantes de la sociedad, cuando esta sociedad a su vez actúe en su calidad de Usuario Aduanero Permanente, incluyendo la firma de los recibos oficiales de pago.

El presente poder tendrá vigencia mientras PAOLA ANDREA ARDILA RINCON y ALEXANDRA ARCILA LOAIZA tengan el carácter de funcionarios de la sociedad o hasta su revocatoria lo que suceda primero.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3350 Fecha: 2019/09/12 DE LA NOTARIA 20 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: CAROLINA ORREGO PALACIOS
Identificación: 43868274
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2019/09/20 Libro: 5 Nro.: 225

Facultades del Apoderado:

A) Para firmar en nombre de la sociedad los registros de importación y las modificaciones de dichos registros.

B) Para realizar el diligenciamiento de las declaraciones de cambio y envío de información al banco de la república, registro de operaciones de endeudamiento externo.

C) Firmar las pólizas exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en adelante DIAN, para los fines que dicha entidad requiera.

D) Firmar los poderes autorizando a las Agencias de Aduana para que

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actúen en representación de la sociedad ante: la DIAN, las Sociedades Portuarias, Regionales y ante los demás entes y autoridades competentes.

E) Otorgar poderes a los Agentes de Carga para firmar contratos de comodato para el manejo de contenedores.

F) Para firmar el formato de la Circular 170 de 2002, sobre prevención y control de lavado de activos, o cualquiera otra circular o norma que lo modifique, complementé o sustituya.

G) Firmar cartas-garantía ante las navieras solicitando liberación automática d documentos de embarque antes del pago de fletes.

H) Firmar endosos de documentos de transporte a favor de las Agencias de Aduana para nacionalización de bienes.

I) Representar a la sociedad en las actuaciones administrativas o de otro orden que ella deba adelantar o se adelanten contra ella, y notificarse de actos administrativos o de otro orden, incluyendo, pero sin limitarse a autos, relacionado con operaciones de Comercio Exterior en que tenga interés la Compañía frente a la DIAN; y cualesquiera otra autoridad competente y responderlos, así Corno presentar los recursos pertinentes. Igualmente, otorgar poderes para los mismos efectos, incluyendo la firma de documento para responder requerimientos de dichas entidades y enviar información a las autoridades competentes.

J) Para firmar documentos que deban consularizarse en la Embajada Americana, tales como Export owe of Attorney y Setter Authorization para las exportaciones a los Estado Unidos de América.

K) Para firmar contratos de novación y de cesión de derechos.

L) Para celebrar contratos, mandatos y acuerdos de prestación de servicios logísticos de comercio exterior requeridos por la sociedad.

M) Firmar cartas dirigidas a la Policía Antinarcóticos y las líneas aéreas informando que los bienes exportados no contienen narcóticos.

N) Para suscribir las comunicaciones en respuesta a los requerimientos de los clientes con ocasión de procedimiento de quejas y reclamos, así mismo estará facultada para suscribir las comunicaciones con destino a la Superintendencia, Financiera de Colombia en las que se remita a esa autoridad copia de dichas respuestas.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

O) Para Presentar los allanamientos a que hubiere lugar dentro de las actuaciones administrativas ante la DIAN o ante cualquier ente o autoridad competente para el efecto.

P) Realizar todos los trámites, actuaciones, procedimientos y demás actos relacionados con la calidad de LIDER OEA (Operador Económico Autorizado) frente a cualquier autoridad competente, representando a la sociedad para tal efecto.

Para que actúen como representantes de la sociedad, cuando esta sociedad a su vez actué en su calidad de Usuario Aduanero Permanente, incluyendo la firma de los recibos oficiales de pago.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2258 Fecha: 2020/12/03 DE LA NOTARÍA 29a. DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2021/01/13 Libro: V Nro.: 6
Nombre Apoderado: JUAN FELIPE RENDON MUÑOZ
Identificación: 70142619
Nombre Apoderado: WILSON GERARDO MARTÍNEZ GERENA
Identificación: 80159691

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER ESPECIAL, para que de manera independiente, realicen los siguientes actos, actuando siempre con base en las autorizaciones conferidas por la ley y políticas del Banco:

1.- Firmar los formularios requerido por las cámaras de comercio para la renovación mercantil que se realiza anualmente para las sucursales y/o agencias de la sociedad.

a.-Registro único empresarial y social RUES.

b.-Registro único empresarial y social RUES ANEXO 1.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 1.-Firmar los formularios requeridos por las cámaras de comercio para las Aperturas de sucursales y/o agencias de la sociedad.
- 2.-Firmar los formularios de solicitudes de devolución de dinero por conceptos de derecho de registro e impuestos de registro.
- 3.-Firmar los formularios de solicitudes de devolución de dinero por conceptos de derecho de registro ante las cámaras de comercio.
- 4.-Firmar las comunicaciones donde se solicite cambios de nombre de las sucursales y/o agencias de la sociedad.
- 5.-Firmar las comunicaciones donde se solicite cambio de categoría de las sucursales y/o agencias de la sociedad.

La vigencia del presente poder será:

(i) Mientras subsista relación laboral entre la sociedad y el apoderado;
0

(ii) Hasta su revocatoria, lo que suceda primero.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2966 Fecha: 2021/08/23
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Notaria: 20 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: DIANA CATALINA JARAMILLO RESTREPO
Identificación: 21527235
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2021/09/27 Libro: 5 Nro.: 197

Facultades del Apoderado:

A) Para firmar en nombre do BANCOLOMBIA S.A, los registros de importación y las modificaciones de dichos registros.

B) Para realizar el diligenciamiento de las declaraciones de cambio y envío de información al Banco de la República, registro de operaciones de endeudamiento externo.

C) Firmar las pólizas exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales adelante DIAN, para los fines que dicha entidad requiera



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

D) Firmar los poderes autotizando a las Agencias de Aduana para que actúen en representación de BANCOLOMBIA S.A. ante: la DIAN. las Sociedades Portuaria Regionales y ante los demás entes y autoridades competentes.

E) Otorgar poderes a los Agentes de Carga para firmar contratos de comodato para el manejo de contenedores.

F) Para firmar el formato de la Circular 170 de 2002, sobre prevención y control de lavado de activos, o cualquiera otra circular o norma que lo modifique, complementé o sustituya.

G) Firmar cartas-garantía ante las navieras solicitando liberación automática de documentos de embarque antes del pago de fletes.

H) Firmar endosos de documentos de transporte a favor de las Agencias de Aduana para nacionalización de bienes.

I) Representar a BANCOLOMBIA SA. en las actuaciones administrativas o de otro orden que ella deba adelantar o se adelantan contra ella y notificarse de actos administrativos o de otro orden, incluyendo, pero sin limitarse a autos, relacionado con operaciones de Comercio Exterior en que tenga interés la Compañía frente a la DIAN, y cualesquiera otra autoridad competente y responderlos, así como presentar las recursos pertinentes. Igualmente, otorgar poderes para los mismos efectos, incluyendo la firma de documentos para responder requerimientos de dichas entidades y enviar información a las autoridades competentes.

J) Para firmar documentos que deban consultarse en la Embajada Americana, tales como Exporter of Attorney and Setter Authorization para las exportaciones a los Estados Unidos de América.

K) Para firmar contratos de novación y de cesión de derechos.

L) Para celebrar contratos, mandatos y acuerdos de prestación de servicios logísticos del comercio exterior requeridos por BANCOLOMBIA SA.

M) Firmar cartas dirigidas a la Policía Antinarcóticos y las líneas aéreas informando que los bienes exportados no contienen narcóticos.

N) Para Suscribir las comunicaciones en respuesta a los requerimientos de los clientes con ocasión de procedimiento de quejas y reclamos, así



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mismo estará facultada para suscribir las comunicaciones con destino a la Superintendencia Financiera de Colombia en las que se remita a esa autoridad copia de dichas respuestas.

0) Para Presentar los allanamientos a que hubiere lugar dentro de las actuaciones administrativas ante la DIAN o ante cualquier ente o autoridad competente para el efecto.

P) Realizar todos los trámites, actuaciones, procedimientos y demás actos relacionados con la calidad de LIDER SUPLENTE OEA (Operador Económico Autorizado), frente a cualquier autoridad competente, representando a BANCOLOMBIA S.A para tal efecto.

Q) Tramitar procesos de devolución y/o compensación por todo concepto ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en todas sus seccionales, firmar el formulario de devoluciones 010 o el establecido por la entidad para el efecto, radicar y, presentarlo, contestar requerimientos, subsanar, interponer recursos y en general todas las actividades inherentes a este tipo de trámites. También podrá otorgar poder a terceros e investirlos con las facultades anteriormente mencionadas, para llevar a cabo el trámite de devolución y/o compensación ante la DIAN a nombre de Bancolombia.

TERCERO: Para que actúe como representantes de BANCOLOMBIA SA cuanto esta sociedad a su vez actúe en su calidad de Usuario Aduanero Permanente incluyendo la firma de los recibos oficiales de pago.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1120 Fecha: 2020/06/11
Notaria: 20 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: PAOLA ANDREA ARDILA RINCON
Identificación: 52993118

Nombre Apoderado: ALEXANDRA ARCILA LOAIZA
Identificación: 1.037.571.482

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2021/09/27 Libro: 5 Nro.: 198

Facultades del Apoderado:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- A) Para firmar en nombre de BANCOLOMBIA S.A, los registros de importación y las modificaciones de dichos registros.
- B) Para realizar el diligenciamiento de las declaraciones de cambio y envío de información al Banco de la República, registro de operaciones de endeudamiento externo.
- C) Firmar las pólizas exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales adelante DIAN, para los fines que dicha entidad requiera
- D) Firmar los poderes autotizando a las Agencias de Aduana para que actúen en representación de BANCOLOMBIA S.A. ante: la DIAN. las Sociedades Portuaria Regionales y ante los demás entes y autoridades competentes.
- E) Otorgar poderes a los Agentes de Carga para firmar contratos de comodato para el manejo de contenedores.
- F) Para firmar el formato de la Circular 170 de 2002, sobre prevención y control de lavado de activos, o cualquiera otra circular o norma que lo modifique, complementé o sustituya.
- G) Firmar cartas-garantía ante las navieras solicitando liberación automática de documentos de embarque antes del pago de fletes.
- H) Firmar endosos de documentos de transporte a favor de las Agencias de Aduana para nacionalización de bienes.
- I) Representar a BANCOLOMBIA SA. en las actuaciones administrativas o de otro orden que ella deba adelantar o se adelantan contra ella y notificarse de actos administrativos o de otro orden, incluyendo, pero sin limitarse a autos, relacionado con operaciones de Comercio Exterior en que tenga interés la Compañía frente a la DIAN, y cualesquiera otra autoridad competente y responderlos, así como presentar las recursos pertinentes. Igualmente, otorgar poderes para los mismos efectos, incluyendo la firma de documentos para responder requerimientos de dichas entidades y enviar información a las autoridades competentes.
- J) Para firmar documentos que deban consultarse en la Embajada Americana, tales como Exportation of Attorney and Setter Authorization para las exportaciones a los Estados Unidos de América.
- K) Para firmar contratos de novación y de cesión de derechos.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

L) Para celebrar contratos, mandatos y acuerdos de prestación de servicios logísticos de comercio exterior requeridos por BANCOLOMBIA SA.

M) Firmar cartas dirigidas a la Policía Antinarcóticos y las líneas aéreas informando que los bienes exportados no contienen narcóticos.

N) Para Suscribir las comunicaciones en respuesta a los requerimientos de los clientes con ocasión de procedimiento de quejas y reclamos, así mismo estará facultada para suscribir las comunicaciones con destino a la Superintendencia Financiera de Colombia en las que se remita a esa autoridad copia de dichas respuestas.

O) Para Presentar los allanamientos a que hubiere lugar dentro de las actuaciones administrativas ante la DIAN o ante cualquier ente o autoridad competente para el efecto.

P) Realizar todos los trámites, actuaciones, procedimientos y demás actos relacionados con la calidad de LIDER SUPLENTE OEA (Operador Económico Autorizado), frente a cualquier autoridad competente, representando a BANCOLOMBIA S.A para tal efecto.

Q) Tramitar procesos de devolución y/o compensación por todo concepto ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en todas sus seccionales, firmar el formulario de devoluciones 010 o el establecido por la entidad para el efecto, radicar y, presentarlo, contestar requerimientos, subsanar, interponer recursos y en general todas las actividades inherentes a este tipo de trámites. También podrá otorgar poder a terceros e investirlos con las facultades anteriormente mencionadas, para llevar a cabo el trámite de devolución y/o compensación ante la DIAN a nombre de Bancolombia.

TERCERO: Para que actúe como representantes de BANCOLOMBIA SA cuanto esta sociedad a su vez actúe en su calidad de Usuario Aduanero Permanente incluyendo la firma de los recibos oficiales de pago.

CERTIFICA

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

NOMBRE

BANCOLOMBIA OVIEDO CENTRO COMERCIAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 43 A 6 sur 15
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-144015-02 de Enero 01 de 1979
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Por escritura pública No. 1802, del 24 de julio de 1979, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 13 de abril de 1984, en el libro 9o., folio 266, bajo el No. 2385, se protocolizó la Resolución No. 4115, del 4 de julio de 1979, de la Superintendencia Bancaria, mediante la cual se autorizó establecer una Agencia en el Centro Comercial Oviedo, denominada CONAVI AGENCIA OVIEDO.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 144015-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10655

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

Por Extracto de Acta número 2983, del 24 de agosto de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021, con el número 2777, del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SUCURSAL (144015-02)	JULIAN MAURICIO GIRALDO ALZATE	C.C. 71.753.719
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL	LILIANA MARIA VELEZ ORTEGA	C.C. 39.285.641

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(144015-02)

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (144015-02)	PAULA CRISTINA VARGAS GAVIRIA	C.C. 43.578.365
---	----------------------------------	-----------------

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (144015-02)	GIOVANNI ALBERTO TABARES LOPERA	C.C. 71.212.449
---	------------------------------------	-----------------

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADORA	MARIA ELIZABETH WILLS MEJIA DESIGNACION	32.492.658

Por Documento Privado del 15 de junio de 2007, del Representante Legal, registrado parcialmente en esta Cámara el 29 de junio de 2007, en el libro 5, bajo el número 388

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA MANRIQUE
DIRECCIÓN	Establecimiento-Agencia
CIUDAD	Carrera 45 72 37
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-144368-02 de Enero 01 de 1982
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Por Resolución No. 1472 del 22 de marzo de 1982, de la Superintendencia Bancaria, registrada en esta Entidad el 13 de abril de 1984, en el libro 90., folio 267, bajo el No. 2396, se autoriza la conversión de una Agencia móvil en agencia fija, en el sector de Manrique, denominada CONAVI AGENCIA MANRIQUE.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 144368-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10653

ACTO: CONVERSION DE SUCURSAL A AGENCIA

DATOS DEL DOCUMENTO: Comunicación de enero 9 de 2019
PROCEDENCIA: Representante Legal
MATRÍCULA: 144368-2 de Agencia
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Enero 10 de 2019, libro 6o., bajo el No. 58

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 2983 del 24 de agosto de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021 con el No. 2772 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SUCURSAL (144368-02)	PATRICIA ELENA VASQUEZ ISAZA	C.C. 43.748.843
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (144368-02)	ADRIAN MAURICIO PATIÑO HENAO	C.C. 71.215.924
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (144368-02)	FLOR BERENICE LOPEZ LOPEZ	C.C. 43.561.451
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (144368-02)	CESAR AUGUSTO LOPEZ ARTEAGA	C.C. 71.277.810

CERTIFICA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE (21-144368-02)	NATALIA CORTES GALLEGO DESIGNACION	43.252.647

Por Extracto de Acta número 2953 del 24 de septiembre de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 26 de noviembre de 2019, en el libro VI, bajo el número 3488.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA BELLO
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Calle 50 49 15
MATRÍCULA NUMERO	BELLO
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-144373-02 de Enero 01 de 1976
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Por escritura pública No. 2454, del 26 de agosto de 1976, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 13 de abril de 1984, en el libro 90., folio 265, bajo el No. 2376, se protocolizó la Resolución No. 1858 del 28 de julio de 1976, de la Superintendencia Bancaria, mediante la cual se autoriza el establecimiento de una Agencia independiente en Bello, denominada CONAVI AGENCIA BELLO.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 144373-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 60., bajo el No.10674

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (144373-2)	SANTIAGO ESTEBAN ALVAREZ GOMEZ DESIGNACION	98.561.807

Por Extracto de Acta número 2932 del 19 de febrero de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 20 de abril de 2018, en el libro 6, bajo el número 1388

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA COLTABACO
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 51 50 45
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-144374-02 de Enero 01 de 1976
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Por escritura pública No. 2011 del 19 de julio de 1976, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 13 de abril de 1984, en el libro 90., folio 264, bajo el No. 2375, se protocolizó la Resolución No. 1070 del 20 de mayo de 1976, de la Superintendencia Bancaria, mediante la cual se autoriza establecer una Agencia en el sector del Parque de Berrio, denominada CONAVI AGENCIA COLTABACO.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRÍCULA: 144374-2 de Sucursal

DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10676

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE SUCURSAL (144374-2)	JUAN FELIPE CATAÑO BLANCO DESIGNACION	71.776.032

Por Extracto de Acta número 2908 del 16 de marzo de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 14 de julio de 2016, en el libro 6, bajo el número 5742

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA S.A CENTRO COMERCIAL PUNTO DE LA ORIENTAL
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Carrera 46 47 92 CENTRO COMERCIAL PUNTO DE LA ORIENTAL
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-144375-02 de Enero 01 de 1981
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Por escritura pública No. 2 del 18 de agosto de 1981, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 13 de abril de 1984, en el libro 9o., folio 267, bajo el No. 2394, se protocolizó la Resolución No. 2492, del 19 de mayo de 1981, de la Superintendencia Bancaria, mediante la cual se autoriza el establecimiento de una Agencia en el sector Comfama, denominada CONAVI AGENCIA COMFAMA.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 144375-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10651

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 2983 del 24 de agosto de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021 con el No. 2771 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SUCURSAL (144375-02)	PAULO IGNACIO FLOREZ SANCHEZ	C.C. 70.723.912
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (144375-02)	GERMAN DARIO LOPEZ GIRALDO	C.C. 70.568.986
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (144375-02)	ANA MARIA URIBE LOPEZ	C.C. 43.618.545
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (144375-02)	JUAN MIGUEL SIERRA RIVERA	C.C. 98.699.640
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (144375-02)	LUZ ALEXANDRA PEREZ MONA	C.C. 43.621.663

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA ESTADIO
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Carrera 74 49 95

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-144376-02 de Abril 17 de 1984
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 144376-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10645

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE SUCURSAL (21-144376-02)	BEATRIZ ELENA VANEGAS MAYA DESIGNACION	21.469.385

Por Extracto de Acta número 2943 del 28 de enero de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 26 de marzo de 2019, en el libro 6, bajo el número 930

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADORA	DIGNORA ELENA VELASQUEZ PALACIO DESIGNACION	43.740.601

Por Documento Privado del 15 de junio de 2007, del Representante Legal, registrado en esta Cámara el 9 de julio de 2007, en el libro 5, bajo el número 441

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA CAMINO REAL
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 46 52 81 LOCAL 305
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-144381-02 de Enero 01 de 1978
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacjudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

Dirección para notificación judicial:
Carrera 46 52 81 LOCAL 305 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Por escritura pública No. 1060 del 23 de abril de 1978, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 13 de abril de 1984, en el libro 9o., folio 265, bajo el No. 2383, se protocolizó la Resolución No. 894 dek 10 de abril de 1978, de la Superintendencia Bancaria, mediante la cual se autoriza establecer la Agencia independiente de la Avenida Oriental, denominada CONAVI AGENCIA AVENIDA ORIENTAL.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 144381-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10668

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE LA SUCURSAL		

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(144381-2)	JUAN DAVID VIVERO JARAMILLO DESIGNACION	71.785.492
------------	---	------------

Por Extracto de Acta número 2906 del 22 de febrero de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 26 de mayo de 2016, en el libro 6, bajo el número 4041

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADORA	CLAUDIA MARIA LOPERA DESIGNACION	43.728.528

Por Documento Privado del 15 de junio de 2007, del Representante Legal, registrado parcialmente en esta Cámara el 29 de junio de 2007, en el libro 5, bajo el número 382

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA SURAMERICANA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Calle 49 B 64 B 122 EDIFICIO EL RECTANGULO
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-144382-02 de Enero 01 de 1978
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 49B No 64B - 122 EDIFICIO EL RECTANGULO.

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Por escritura pública No. 170 del 25 de enero de 1980, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 13

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de abril de 1984, en el libro 9o., folio 266, bajo el No. 2389, se protocolizó la Resolución No. 0087, del 7 de enero de 1980, de la Superintendencia Bancaria, mediante la cual se autorizó el traslado de la Agencia ubicada en el sector Carlos E. Restrepo, a un local ubicado en el Edificio Suramericana, denominado CONAVI AGENCIA SURAMERICANA.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 144382-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10666

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (21-144382-2)	LUZ MERY QUINTERO CARDONA DESIGNACION	43.713.882

Por Acta número 2949 del 22 de julio de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 3 de octubre de 2019, en el libro VI, bajo el número 3018

CERTIFICA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 780 FECHA: 2019/06/11
RADICADO: 2016-00625 (2019-00318)
PROCEDENCIA: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE CABAL
PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: CRISTIAN VASQUEZ ARIAS
ACCIONADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA SURAMERICANA
MATRÍCULA: 21-144382-02
DIRECCIÓN: CALLE 49 B 64 B 122 EDIFICIO EL RECTANGULO MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2019/08/22 LIBRO: 8 NRO.: 4271



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA CARRERA 70
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 70 Circular 5 4
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-144389-02 de Abril 17 de 1984
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN JUDICIAL SUCURSAL: CAR 70 N. C5-4

CERTIFICA

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 144389-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10682

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (144389-2)	MARGARITA MARIA MONTOYA VASQUEZ DESIGNACION	43.561.390

Por Extracto de Acta número 2934 del 23 de abril de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 26 de junio de 2018, en el libro 6, bajo el número 1967

CERTIFICA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	BANCOLOMBIA SANTA ROSA DE OSOS
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Carrera 30 30 B 34 PLAZA PRINCIPAL SANTA ROSA DE OSOS.
CIUDAD	SANTA ROSA DE OSOS
MATRÍCULA NUMERO	21-159201-02 de Mayo 09 de 1985
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

CONVERSION A SUCURSAL: Por motivo de la FUSION del Banco de Colombia y el Banco Industrial Colombiano (hoy BANCOLOMBIA), lo cual se perfeccionó mediante escritura pública No. 633, del 3 de abril de 1998, de la Notaria 14a. de Medellín, se hace necesario establecer una nueva estructura para la red de oficinas, en SANTA ROSA DE OSOS 159201-2

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE SUCURSAL (21-159201-2)	JOHN JAIRO PEÑA ARROYAVE DESIGNACION	70.196.056

Por Extracto de Acta No.2833 del 13 de diciembre de 2010, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 5 de enero de 2011, en el libro 6, bajo el No.71.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA BARBOSA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Carrera 15 13 39 PLAZA PRINCIPAL EL LIBERTADOR
CIUDAD	BARBOSA
MATRÍCULA NUMERO	21-159204-02 de Mayo 09 de 1985
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CORREO ELECTRONICO notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

CONVERSION A SUCURSAL: Por motivo de la FUSION del Banco de Colombia y el Banco Industrial Colombiano (hoy BANCOLOMBIA), lo cual se perfeccionó mediante escritura pública No. 633, del 3 de abril de 1998, de la Notaria 14a. de Medellín, se hace necesario establecer una nueva estructura para la red de oficinas, en BARBOSA 159204-2

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (159204-02)	JAVIER ENRIQUE ECHENIQUE MENDOZA DESIGNACION	1.067.849.452

Por Extracto de Acta número 2934 del 23 de abril de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 8 de junio de 2018, en el libro 6, bajo el número 1844

CERTIFICA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: COMUNICACIÓN NRO.: 132 FECHA: 2021/04/13
RADICADO: 05001 31 03 002 2021-00022 00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE: AMPARO MARIN MARIN Y OTROS
DEMANDANDO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA BARBOSA
MATRÍCULA: 21-159204-02
DIRECCIÓN: CARRERA 15 13 39 PLAZA PRINCIPAL EL LIBERTADOR BARBOSA
INSCRIPCIÓN: 2021/04/27 LIBRO: 8 NRO.: 1295

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA BARRIO TRISTE
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 59 48 66
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-159211-02 de Mayo 09 de 1985
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 159211-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10604

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL BANCOLOMBIA BARRIO TRISTE (159211-02)	JOSE FERNANDO CASTRILLON TOBON DESIGNACION	98.552.161

Por Extracto de Acta número 2934 del 23 de abril de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 12 de junio de 2018, en el libro 6, bajo el número 1860

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA BELEN
	Establecimiento-Sucursal

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN Calle 31 76 22
CIUDAD MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO 21-159217-02 de Mayo 09 de 1985
RENOVACIÓN MATRÍCULA Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

CONVERSION AGENCIA EN SUCURSAL:

Que por Acta Nro. 2702 de abril 22 de 2002, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 13 de febrero de 2003, en el libro 60., bajo el Nro. 954 la Agencia (159217-02), se convierte en SUCURSAL.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (159217-2)	CLAUDIA MARIA LOPERA ALVAREZ DESIGNACION	43.728.528

Por Extracto de Acta número 2934 del 23 de abril de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 26 de junio de 2018, en el libro 6, bajo el número 1966

CERTIFICA

NOMBRE BANCOLOMBIA PARQUE BOLIVAR
Establecimiento-Sucursal
DIRECCIÓN Calle 54 47 49
CIUDAD MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO 21-159221-02 de Mayo 09 de 1985
RENOVACIÓN MATRÍCULA Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

CONVERSION: Que por Extracto del Acta Nro. 2719 de agosto 25 de 2003, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 30 de enero de 2004, en el libro 60., bajo el Nro. 552, la Agencia (159221-2) se convierte en Sucursal.

CERTIFICA

GERENTE SUCURSAL

Por Extracto de Acta No. 2981 del 22 de junio de 2021, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 15 de octubre de 2021, con el No. 2437 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE SUCURSAL (21-159221-02)	LINA MARCELA MEJIA ORTIZ	C.C. 43.627.508

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA SAN DIEGO
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Calle 34 43 66 LOCAL 131
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-159223-02 de Mayo 09 de 1985
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

CONVERSION A SUCURSAL: Por motivo de la FUSION del Banco de Colombia y el Banco Industrial Colombiano (hoy BANCOLOMBIA), lo cual se perfeccionó mediante escritura pública No. 633, del 3 de abril de 1998, de la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Notaria 14a. de Medellín, se hace necesario establecer una nueva estructura para la red de oficinas, en SAN DIEGO 159223-2

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (21-159223-02)	JUAN CARLOS ALVAREZ RIVERA DESIGNACION	98.537.797

Por Extracto de Acta número 2949 del 22 de julio de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 3 de octubre de 2019, en el libro VI, bajo el número 3017.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA PLAZA DE FERIAS
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 64 C 104 42 LOCAL 410
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-159224-02 de Mayo 09 de 1985
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 159224-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10623

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta No. 2969 del 25 de agosto de 2020, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2020, con el No. 2031 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (21-159224-02)	MAURICIO FIGUEROA BARRIENTOS	C.C. 71.274.039

CERTIFICA

ADMINISTRADOR AGENCIA PLAZA DE FERIAS: MARIO MUÑOZ MESA

Nombrado por extracto del Acta No. 2643 del 6 de julio de 1998, de la Junta Directiva, registrado en esta Entidad el 10 de febrero de 1999, en el libro 60., folio 148, bajo el No. 1030

SUPLENTE:

RUBIEL ZULUAGA RAMIREZ
MANUEL CARDONA GUEVARA,
ALEJANDRO SIERRA TOBON
MAURICIO ALBERTO VILLEGAS USME
OLGA MARIA OSPINA AGUDELO

Nombrados por extracto del Acta No. 2643 del 6 de julio de 1998, de la Junta Directiva, registrado en esta Entidad el 10 de febrero de 1999, en el libro 60., folio 148, bajo el No. 1030.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA LA AMERICA.
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Calle 44 84 45
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-159225-02 de Mayo 09 de 1985
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA SUCURSAL:

Que por escritura No. 7327 de diciembre 16 de 1974, de la Notaría 3a. de Medellín, registrada el 20 de octubre de 1989, libro 6 folio 652 bajo el No. 4561, la Superintendencia Bancaria autorizó la apertura de una sucursal en el sector de LA AMERICA, mediante resolución No. 3504 de diciembre 4 de 1974.

CONVERSION SUCURSAL BANCOLOMBIA LA AMERICA: Que mediante Extracto del Acta Nro.2721, de septiembre 22 de 2003, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio, el 30 de enero de 2004, en el libro 60., bajo el Nro. 550, se convierte la agencia 159225-2, en Sucursal.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

Por Extracto de Acta número 2979 del 20 de abril de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2021, con el No. 1753 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (159225-2)	MILLERETH DEL SOCORRO FRANCO HENAO	C.C 43.440.699

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA PLAZA DE FLORES
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Calle 49 39 64 LOCAL 1
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN 21-165129-02 de Enero 01 de 1985

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RENOVACIÓN MATRÍCULA Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 165129-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10631

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 2983 del 24 de agosto de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021 con el No. 2770 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SUCURSAL (165129-02)	PAULO IGNACIO FLOREZ SANCHEZ	C.C. 70.723.912
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (165129-02)	GERMAN DARIO LOPEZ GIRALDO	C.C. 70.568.986
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (165129-02)	ANA MARIA URIBE LOPEZ	C.C. 43.618.545
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (165129-02)	JUAN MIGUEL SIERRA RIVERA	C.C. 98.699.640
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ALEXANDRA PEREZ MONA	C.C. 43.621.663



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE SUCURSAL
(165129-02)

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA GUAYABAL
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 52 3 SUR 62
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-165130-02 de Enero 01 de 1985
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 165130-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10629

CERTIFICA

Por Extracto de Acta número 2980 del 25 de mayo de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2021, con el No. 1509 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (165130-02)	JUAN DAVID HENAO MONTOYA	C.C 71.372.284

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ADMINISTRADORA	MYRIAM MARIA RUBIO ESCOBAR	43.007.183
	DESIGNACION	

Por Documento Privado del 15 de junio de 2007, del Representante Lega,l registrado en esta Cámara el 9 de julio de 2007, en el libro 5, bajo el número 447

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA TERMINAL DE TRANSPORTE NORTE
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 64 C 78 580 local 238 y 239
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-165131-02 de Enero 01 de 1984
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 165131-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10641

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (165131-02)	GLORIA LUCIA RIVERA GÓMEZ	42.685.227
	DESIGNACION	

Por Extracto de Acta número 2934 del 23 de abril de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 8 de junio de 2018, en el libro 6, bajo el número 1836.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA UNICENTRO MEDELLIN
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Carrera 66 B 34 A 76 PISO 2 LOCALES: 294-296-303-306-323-326
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-198736-02 de Enero 01 de 1988
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

Que según Extracto del Acta Nro. 2.787, de octubre 29 de 2007, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 27 de diciembre de 2007, en el libro 60., bajo el Nro. 10875, la Agencia denominada BANCOLOMBIA UNICENTRO CENTRO COMERCIAL (21-198736-2) se convierte en Sucursal.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (198736-2)	ANDRES FELIPE ALZATE ARANGO DESIGNACION	98.668.734

Por Extracto de Acta número 2934 del 23 de abril de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 26 de junio de 2018, en el libro 6, bajo el número 1970

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA LOS MOLINOS
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Calle 30 A 82 A 26 LOCAL 4179 CENTRO COMERCIAL LOS MOLINOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-205469-02 de Noviembre 22 de 1984
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA SUCURSAL MEDELLIN: Que por escritura pública No. 4693, de octubre 29 de 1987, de la Notaría 3a, de Medellín, registrada en esta Cámara el 26 de septiembre de 1989, en el libro 60, folio 610, bajo el No. 42651., se protocolizó la Resolución No. 4408 de octubre 14 de 1987, mediante la cual, la Superintendencia Bancaria autorizó la apertura de la sucursal en la NUEVA VILLA DE ABURRA.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (205469-2)	MARIA PAULINA QUINTERO GREGORY DESIGNACION	43.743.413

Por Extracto de Acta número 2934 del 23 de abril de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 1 de agosto de 2018, en el libro 6, bajo el número 2319

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA OVIEDO
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Carrera 43 A 6 SUR 15 LOCAL 5252 CENTRO COMERCIAL OVIEDO
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-205746-02 de Noviembre 22 de 1984
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA SUCURSAL:

Que por escritura pública No. 2858, de agosto 8 de 1979, de la Notaría 3a, de Medellín, registrada en esta Cámara el 5 de octubre de 1989, en el libro 60, folio 627, bajo el No. 4382, se aprobó la apertura de la Sucursal en el CENTRO COMERCIAL OVIEDO, y mediante la Resolución No. 4597, de julio 27 de 1979, la Superintendencia Bancaria autorizó la apertura de dicha sucursal.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 2983 del 24 de agosto de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021 con el No. 2769 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SUCURSAL (205746-02)	JULIAN MAURICIO GIRALDO ALZATE	C.C. 71.753.719
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (205746-02)	LILIANA MARIA VELEZ ORTEGA	C.C. 39.285.641
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (205746-02)	PAULA CRISTINA VARGAS GAVIRIA	C.C. 43.578.365
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (205746-02)	GIOVANNI ALBERTO TABARES LOPERA	C.C. 71.212.449

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA SUCURSAL AVENIDA EL POBLADO
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 43 A 11 A 40
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-205754-02 de Noviembre 22 de 1984
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacjudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

CONVERSION AGENCIA EN SUCURSAL: Mediante escritura No. 1639 de abril 23 de 1976, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 5 de octubre de 1989, en el libro 60., folio 627, bajo el No. 4386, se protocolizó la Resolución No. 682 de abril 8 de 1976, de la Superintendencia Bancaria, en la cual se aprueba la conversión de la agencia EL POBLADO en sucursal.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (205754-2)	LISA MILENA MARIN RESTREPO DESIGNACION	43.583.347

Por Extracto de Acta número 2924 del 27 de junio de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 5 de septiembre de 2017, en el libro 6, bajo el número 4457

GERENTE SUPLENTE BANCOLOMBIA SUCURSAL AVENIDA EL POBLADO (205754-2)	ANGELA PATRICIA VELEZ NARANJO DESIGNACION	43.513.503
--	---	------------

Por extracto de Acta No. 2715 del 24 de abril de 2003, registrado en esta Entidad el 4 de junio de 2003, en el libro 60., bajo el No. 3912.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA CENTRO COLTEJER
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 49 52 08
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-205762-02 de Noviembre 22 de 1984
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA SUCURSAL:

Que por escritura pública No. 6823, de diciembre 30 de 1971, de la Notaría 3a, de Medellín, registrada en esta Cámara el 5 de octubre de 1989, en el libro 60, folio 628, bajo el No. 4390, se aprobó la apertura de la Sucursal CENTRO COLTEJER, y mediante Resolución No. 3159, la Superintendencia Bancaria autorizó la apertura de dicha Sucursal.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 2983 del 24 de agosto de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021 con el No. 2776 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SUCURSAL (205762-02)	PATRICIA ELENA VASQUEZ ISAZA	C.C. 43.748.843
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (205762-02)	ADRIAN MAURICIO PATIÑO HENAO	C.C. 71.215.924

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (205762-02) FLOR BERENICE LOPEZ LOPEZ C.C. 43.561.451

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (205762-02) CESAR AUGUSTO LOPEZ ARTEAGA C.C. 71.277.810

CERTIFICA

NOMBRE DIRECCIÓN CIUDAD MATRÍCULA NUMERO RENOVIACIÓN MATRÍCULA CORREO ELECTRONICO
BANCOLOMBIA AEROPUERTO OLAYA
Establecimiento-Sucursal
Calle 14 52 A 25
MEDELLÍN
21-206259-02 de Noviembre 22 de 1984
Marzo 26 de 2021
notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA SUCURSAL:

Que por escritura pública No. 7327, de diciembre 16 de 1974, de la Notaría 3a, de Medellín, registrada en esta Cámara el 20 de octubre de 1989, en el libro 60, folio 652, bajo el No. 4561, se aprobó la apertura de una Sucursal en el sector de LAS PLAYAS, y mediante Resolución No. 3504 de diciembre 4 de 1974, la Superintendencia Bancaria autorizó la apertura de dicha Sucursal.

CERTIFICA

NOBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (206259-2)	DIANA PATRICIA ZAPATA LONDOÑO DESIGNACION	43.722.208



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta número 2921 del 16 de marzo de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 16 de mayo de 2017, en el libro 6, bajo el número 3066

CERTIFICA

.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA CARABOBO
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Calle 50 51 76
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-206339-02 de Noviembre 22 de 1984
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

SUCURSAL

Que por escritura pública No. 2783, de septiembre 30 de 1964, de la Notaría 7a, de Medellín, registrada en esta Cámara el 24 de octubre de 1989, en el libro 60, folio 655, bajo el No. 4579, mediante la cual por Resolución No. 373, de septiembre 22 de 1964, la Superintendencia Bancaria autorizó el cambio de nombre de la sucursal Oficina principal en Medellín, por el de Sucursal Carabobo.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (206339-2)	NORA ELENA CASTRILLON RAMIREZ DESIGNACION	39.210.482

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta número 2932 del 19 de febrero de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 20 de abril de 2018, en el libro 6, bajo el número 1376

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA CALLE NUEVA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 51 41 190
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-207373-02 de Noviembre 22 de 1984
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA SUCURSAL:

Que por escritura pública No. 952, de mayo 20 de 1957, de la Notaría 2a, de Medellín, registrada en esta Cámara el 27 de noviembre de 1989, en el libro 60, folio 713, bajo el No. 4988, se aprobó la apertura de la Sucursal CALLE NUEVA, y mediante Resolución No. 51., de marzo 15 de 1957, la Superintendencia se autorizó la apertura de dicha Sucursal. de la Superintendencia Banacaria autorizó la apertura de dicha Sucursal.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 2983 del 24 de agosto de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021 con el No. 2767 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SUCURSAL (207373-02)	PAULO IGNACIO FLOREZ SANCHEZ	C.C. 70.723.912



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (207373-02) GERMAN DARIO LOPEZ GIRALDO C.C. 70.568.986

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (207373-02) ANA MARIA URIBE LOPEZ C.C. 43.618.545

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (207373-02) JUAN MIGUEL SIERRA RIVERA C.C. 98.699.640

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (207373-02) LUZ ALEXANDRA PEREZ MONA C.C. 43.621.663

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA COPACABANA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Calle 49 50 21 PARQUE PRINCIPAL
MATRÍCULA NUMERO	COPACABANA
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-208203-02 de Enero 01 de 1989
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA DE AGENCIA: Por extracto del Acta No. 639, de noviembre 30 de 1989, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara en diciembre 21 de 1989, en el libro 60., folio 7961, bajo el No. 5326, se autorizó la apertura de la AGENCIA CONAVI COPACABANA.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 208203-2 de Sucursal

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10625

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE SUCURSAL (208203-2)	JAIRO HUMBERTO GARCIA OBANDO DESIGNACION	15.512.832

Por Acta número 2872 del 26 de agosto de 2013, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 24 de octubre de 2013, en el libro 6, bajo el número 15562

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA SUCURSAL CALAZANS
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Calle 49 79 60
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-208371-02 de Noviembre 22 de 1984
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA SUCURSAL:

Que por escritura pública No. 1639, de abril 23 de 1976, de la Notaría 5a, de Medellín, registrada en esta Entidad en octubre 5 de 1989, en el libro 60, folio 627 y bajo el No. 4386, se aprobó la apertura de la Sucursal en la CARRERA OCHENTA., y mediante Resolución No. 682 de abril 8 de 1976, la Superintendencia Bancaria autorizó la apertura de dicha Sucursal.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (208371-2)	CLAUDIA PATRICIA LONDOÑO SERNA DESIGNACION	43.166.444

Por Extracto de Acta número 2912 del 25 de julio de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 3 de octubre de 2016, en el libro 6, bajo el número 8355

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA LA PLAYA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Calle 51 43 95
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-208531-02 de Noviembre 22 de 1984
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA SUCURSAL:

Que por escritura No. 1639, de abril, 23 de 1976, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada el 5 de octubre de 1989, en el libro 60., folio 627, bajo el No. 4386, la Superintendencia Bancaria autorizó la apertura de una sucursal en el sector SAN JOSE, (actualmente SUCURSAL LA PLAYA), mediante resolución No. 682 de abril 8 de 1976.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE SUCURSAL
(208531-2)

PAULO IGNACIO FLOREZ
SANCHEZ
DESIGNACION

70.723.912

Por Extracto de Acta número 2906 del 22 de febrero de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 26 de mayo de 2016, en el libro 6, bajo el número 4049

CERTIFICA

NOMBRE

BANCOLOMBIA LAURELES
Establecimiento-Sucursal

DIRECCIÓN

Carrera 76 33 14

CIUDAD

MEDELLÍN

MATRICULA NUMERO

21-208532-02 de Noviembre 22 de 1984

RENOVACIÓN MATRÍCULA

Marzo 26 de 2021

CORREO ELECTRONICO

notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA SUCURSAL: Que por escritura No. 1639 de abril 23 de 1976, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 5 de octubre de 1989, en el libro 6o., folio 627, bajo el No. 4386, se protocolizó la Resolución No. 682 de abril 8 de 1976, donde se aprueba a apertura de una sucursal en LAURELES.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

Por Extracto de Acta No.2980 del 25 de mayo de 2021, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2021, con el No. 1615 del Libro VI, se designó a:

CARGO

GERENTE SUCURSAL
(208532-02)

NOMBRE

CLAUDIA PATRICIA LONDOÑO
SERNA

IDENTIFICACION

C.C. 43.166.444



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA AVENIDA JUNIN
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 49 49 74
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-208592-02 de Noviembre 22 de 1984
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA SUCURSAL.

Que por escritura No. 1483 de mayo 5 de 1954, de la Notaría 2a. de Medellín, registrada el 10 de enero de 1990, libro 6 folio 11 bajo el No. 75, la Superintendencia Bancaria autorizó la apertura de una sucursal en la CARRERA JUNIN, mediante resolución No. 419 de abril 12 de 1954.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

Por Extracto de Acta número 2983, del 24 de agosto de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021, con el número 2775, del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SUCURSAL (208592-02)	PATRICIA ELENA VASQUEZ ISAZA	C.C. 43.748.843
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (208592-02)	ADRIAN MAURICIO PATIÑO HENAO	C.C. 71.215.924

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (208592-02) FLOR BERENICE LOPEZ LOPEZ C.C. 43.561.451

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (208592-02) CESAR AUGUSTO LOPEZ ARTEAGA C.C. 71.277.810

CERTIFICA

NOMBRE "BANCOLOMBIA SUCURSAL GUAYAQUIL"
DIRECCIÓN Establecimiento-Sucursal
CIUDAD Calle 46 52 A 22
MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO 21-210108-02 de Noviembre 22 de 1984
RENOVACIÓN MATRÍCULA Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA DE SUCURSAL:

Mediante escritura No. 3924 de septiembre 22 de 1950, de la Notaría 2a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 21 de febrero de 1990, en el libro 60., folio 105, bajo el No. 730, protocolizó la Resolución No. 980 de agosto 29 de 1950, de la Superintendencia Bancaria, en la cual se autorizó la apertura de la sucursal GUAYAQUIL.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (210108-02)	CAROLINA MARIA LATORRE WILLES DESIGNACION	43.156.535



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta número 2918 del 23 de enero de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 24 de abril de 2017, en el libro 6, bajo el número 2654

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA VISITACION
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 32 1 B SUR 79
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-210967-02 de Enero 01 de 1990
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Según extracto del Acta No. 639, de noviembre 30 de 1989, de la Junta Directiva, registrado en esta Cámara en enero 15 de 1990, en el libro 60., folio 18, bajo el No. 123, se autorizó la apertura de la AGENCIA CONAVI TRANSVERSAL INFERIOR.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007

PROCEDENCIA: Junta Directiva

MATRÍCULA: 210967-2 de Sucursal

DATOS DE INSCRIPCIÓN: Agosto 13 de 2008, libro 60., bajo el No. 7339.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (21-210967-02)	ALBA LUCIA VELEZ BERNAL DESIGNACION	21.421.836

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta número 2906 del 22 de febrero de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 26 de mayo de 2016, en el libro 6, bajo el número 4069

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA EXITO POBLADO 2
DIRECCIÓN	Establecimiento-Agencia
CIUDAD	Calle 10 43 E 135
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-210968-02 de Enero 01 de 1989
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA. Por extracto del Acta No. 639, de noviembre 30 de 1989, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara en enero 10 de 1990, en el libro 60., folio 10, bajo el No. 65, se autorizó la apertura de la AGENCIA CONAVI EXITO POBLADO.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 210968-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 60., bajo el No.10581

ACTO: CONVERSION DE SUCURSAL A AGENCIA

DATOS DEL DOCUMENTO: Comunicación del 09 de agosto de 2019
PROCEDENCIA: Apoderado
MATRÍCULA: 210968-2
DATOS DE INSCRIPCIÓN: 09/08/2019, libro 60., bajo el No.2418

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL	LILIANA DEL SOCORRO PELAEZ HENA DESIGNACION	42.891.081

Por extracto de Acta número 2.787 del 29 de octubre de 2007, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2007, en el libro 6, bajo el número 10582.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADORA	LILIANA DEL SOCORRO PELAEZ HENA DESIGNACION	42.891.081

Por Documento Privado del 15 de junio de 2007, del Representante Legal, registrado en esta Cámara el 9 de julio de 2007, en el libro 5, bajo el número 438

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA ARKADIA Establecimiento-Sucursal
DIRECCIÓN	Carrera 70 1 19 LOCAL 0366 CENTRO COMERCIAL ARKADIA
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-220472-02 de Diciembre 20 de 1990
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

Dirección de Notificación Judicial del Establecimiento - Sucursal

Carrera 70 No. 1 - 19 LOCAL 0366 CENTRO COMERCIAL ARKADIA, MEDELLÍN,
ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Según extracto del Acta No. 659, de septiembre 21 de 1990, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara en diciembre 20 de 1990, en el libro 6o., folio 685, bajo el no. 4794, se autorizó la apertura de la AGENCIA CONAVI LA MOTTA.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 220472-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10658

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

Por Extracto de Acta No.2979 del 20 de abril de 2021, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2021, con el No. 26291 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE SUCURSAL (220472-02)	ANGELA MARIA PEREZ CAÑAS	43.169.026

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADORA	ISABEL CRISTINA DUQUE LEMA DESIGNACION	43.613.860

Por Documento Privado del 15 de junio de 2007, del Representante Legal, registrado parcialmente en esta Cámara el 29 de junio de 2007, en el libro 5, bajo el número 387

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA AVENIDA BOLIVARIANA Establecimiento-Sucursal
--------	---

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN	Calle 34 B 66 A 96
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-220508-02 de Noviembre 22 de 1984
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA SUCURSAL:

Que por Acta Nro 2512 de julio 18 de 1988, registrada en esta Cámara de Comercio en 24 de diciembre de 1990, en el libro 6o., folio 691, bajo el No. 4833, la Junta Directiva autorizó la Apertura de la Sucursal de la sociedad AVENIDA BOLIVARIANA.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

Por Extracto de Acta número 2979 del 20 de abril de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara el 3 de agosto de 2021, con el No. 1752 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (220508-2)	JUAN MANUEL GONZALEZ BETANCOURT	C.C 79.721.517

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA LA AGUACATALA Establecimiento-Sucursal
DIRECCIÓN	Calle 15 SUR 46 120 LOCAL 111
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-221107-02 de Enero 30 de 1991
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA SUCURSAL: Por extracto del Acta No. 664, de noviembre 30 de 1990, de la Junta Directiva, registrado en esta Cámara en enero 29 de 1991, en el libro 6o., folio 111, bajo el No. 281, se autorizó la apertura de la AGENCIA CONAVI AUTOMALL.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 221107-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10639

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (221107-2)	LINA PATRICIA ARBELAEZ CUARTAS DESIGNACION	32.259.679

Por Extracto de Acta número 2955 del 16 de noviembre de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 20 de marzo de 2020, en el libro 6, bajo el número 952

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA AVENIDA NUTIBARA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Transversal 39 B 73 47 LOCAL 104
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-224245-02 de Marzo 05 de 1991
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA DE AGENCIA: Por extracto del Acta No. 669 de marzo 8 de 1991, de la Junta Directiva, registrado en esta Cámara en mayo 3 de 1991, en el libro 6o., folio 268, bajo el No. 1875, se autorizó la apertura de la agencia denominada CONAVI AGENCIA AVENIDA NUTIBARA.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 224245-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10643

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE SUCURSAL (224245-2)	NANCY ADRIANA LOPERA TOBON DESIGNACION	43.556.674

Por Extracto de Acta número 2938 del 27 de agosto de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 14 de diciembre de 2018, en el libro 6, bajo el número 3683.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADORA	DOLLY DEL SOCORRO CARDONA BLANDON DESIGNACION	22.200.962

Por Documento Privado del 15 de junio de 2007, del Representante Legal, registrado en esta Cámara el 9 de julio de 2007, en el libro 5, bajo el número 442

CERTIFICA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	BANCOLOMBIA BANCA COLOMBIA PARQUE SUR
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Calle 49 63 110
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-245094-02 de Julio 09 de 1993
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Que según extracto del Acta No. 1255 del 25 de mayo de 1993, de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 9 de julio de 1993, en el libro 6p., folio 635, bajo el No. 3174, se aprobó la apertura de una Agencia en el Centro Comercial los Sauces de la ciudad de Medellín.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 245094-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10600

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (245094-02)	CLARA ISABEL HENAO VANEGAS DESIGNACION	43.733.348

Por Extracto de Acta número 2923 del 22 de mayo de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 10 de julio de 2017, en el libro 6, bajo el número 3941

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA SANTA BARBARA
--------	---------------------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	CARRERA BOLIVAR 51 12
MATRÍCULA NUMERO	SANTA BARBARA
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-245143-02 de Julio 13 de 1993
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Por extracto del Acta No. 713, de febrero 12 de 1993, de la Junta Directiva, registrado en esta Cámara en julio 13 de 1993, en el libro 6, folio 649, bajo el No. 3241, se autorizó la apertura de la agencia denominada CONAVI AGENCIA SANTA BARBARA.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 245143-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10613

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

Por Extracto de Acta del 25 de mayo de 2021, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2021, con el No. 1548 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (21-245143-2)	CARLOS ANDRES CATAÑO BOTERO	C.C. 71.556.478

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA CONAVI AGENCIA	EDY LUZ RIVERA GONZALEZ	39.381.747



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANTA BARBARA

Nombrada por documento privado de junio 22 de 1993, suscrito por el Vicepresidente de Sucursales, registrado en esta Entidad en julio 13 de 1993, en el libro 50., folio 59, bajo el No. 349.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA GIRARDOTA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Calle 5 B 15 63
MATRÍCULA NUMERO	GIRARDOTA
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-248717-02 de Diciembre 02 de 1993
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

DIRECCION DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL: Calle 5B No. 15 63 GIRARDOTA, ANTIOQUIA.

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Por extracto del Acta No. 729 de septiembre 24 de 1993, de la Junta Directiva, registrado en esta Cámara en diciembre 6 de 1993, en el libro 60., folio 1119, bajo el No. 5904, se autorizó la apertura de la AGENCIA CONAVI GIRARDOTA.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 248717-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 60., bajo el No.10615

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (248717-2)	NATALIA DIAZ MONTOYA DESIGNACION	42.824.435

Por Extracto de Acta número 2893 del 16 de febrero de 2015, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 13 de abril de 2015, en el libro 6, bajo el número 2965

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA FREDONIA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 51 49 17
MATRÍCULA NUMERO	FREDONIA
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-250822-02 de Febrero 25 de 1994
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 250822-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 60., bajo el No.10617

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE SUCURSAL (250822-2)	MARTHA CECILIA HENAO ARANGO DESIGNACION	43.286.309

Por Extracto de Acta número 2884 del 26 de mayo de 2014, de la Junta

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 28 de julio de 2014, en el libro 6, bajo el número 6687

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADORA	CLAUDIA ELENA MARTINEZ ALARCON DESIGNACION	42.885.636

Por Documento Privado del 15 de junio de 2007, del Representante Legal, registrado parcialmente en esta Cámara el 29 de junio de 2007, en el libro 5, bajo el número 393

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA JARDIN
DIRECCIÓN	Establecimiento-Agencia
CIUDAD	Calle 9 3 33
MATRÍCULA NUMERO	JARDIN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-251308-02 de Marzo 14 de 1994
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Por extracto del Acta No. 736 de enero 21 de 1994, de la Junta Directiva, registrado en esta Entidad en marzo 14 de 1994, en el libro 6o., folio 194, bajo el No. 1354, se autorizó la apertura de la AGENCIA CONAVI JARDIN.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADORA	TRINIDAD DEL SOCORRO GOMEZ ROJAS DESIGNACION	21.577.090

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 15 de junio de 2007, del Representante Legal, registrado en esta Cámara el 9 de julio de 2007, en el libro 5, bajo el número 443

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA TERMINAL DEL SUR
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Carrera 65 8 B 91LOCAL 197 C. CC Terminal del Sur Piso 1
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-263838-02 de Abril 28 de 1995
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Por extracto del Acta No. 758 del 27 de enero de 1995, de la Junta Directiva, registrado en esta Cámara el 28 de abril de 1995, en el libro 60., folio 396, bajo el No. 2769, se autorizó la apertura de la AGENCIA CONAVI TERMINAL DEL SUR.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 263838-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 60., bajo el No.10633

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (21-263838-02)	ANGELA MARIA PEREZ CAÑAS DESIGNACION	43.169.026

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 2925 del 24 de julio de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 6 de octubre de 2017, en el libro 6, bajo el número 4803

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADORA	DIANA MARIA LOPEZ RUEDA DESIGNACION	43.551.145

Por Documento Privado del 15 de junio de 2007, del Representante Legal, registrado parcialmente en esta Cámara el 29 de junio de 2007, en el libro 5, bajo el número 398

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA TEATRO AVENIDA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Calle 52 49 60
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-265799-02 de Junio 22 de 1995
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Por extracto del Acta No. 729 de septiembre 17 de 1993, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara en junio 22 de 1995, en el libro 6o., folio 555, bajo el No. 3882, se autorizó la apertura de la AGENCIA METRO AVENIDA 265799-2.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007

PROCEDENCIA: Junta Directiva

MATRÍCULA: 265799-2 de Sucursal

DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10637



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 2983 del 24 de agosto de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021 con el No. 2773 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SUCURSAL (265799-02)	PATRICIA ELENA VASQUEZ ISAZA	C.C. 43.748.843
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (265799-02)	ADRIAN MAURICIO PATIÑO HENAO	C.C. 71.215.924
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (265799-02)	FLOR BERENICE LOPEZ LOPEZ	C.C. 43.561.451
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (265799-02)	CESAR AUGUSTO LOPEZ ARTEAGA	C.C. 71.277.810

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADORA	PATRICIA VELEZ NARANJO DESIGNACION	43.513.503

Por Documento Privado del 15 de junio de 2007, del Representante Legal, registrado parcialmente en esta Cámara el 29 de junio de 2007, en el libro 5, bajo el número 396

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA ZONA ROSA Establecimiento-Sucursal
--------	---

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN	Calle 10 con Cra 34 local 1 Negocios Diez
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-269603-02 de Octubre 19 de 1995
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Según extracto del Acta No. 763, del 21 de abril de 1995, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 19 de octubre de 1995, en el libro 60., folio 889, bajo el No. 6221, se autorizó la apertura de la AGENCIA CONAVI ZONA ROSA.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 269603-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 60., bajo el No.10635

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (21-269603-2)	DIANA PATRICIA ARISTIZABAL ALZATE DESIGNACION	39.169.711

Por Extracto de Acta número 2936 del 25 de junio de 2018, de la Junta Directiva, aclarada por Extracto de Acta número 2938 del 27 de agosto de 2018, de la Junta Directiva, aclarada por Extracto de Acta número 2942 del 17 de diciembre de 2018, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 19 de febrero de 2019, en el libro 6, bajo el número 503.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA YARUMAL
--------	---------------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 20 18 43
	YARUMAL
MATRÍCULA NUMERO	21-276725-02 de Junio 11 de 1996
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Según extracto del Acta No. 782 del 26 de abril de 1996, de la Junta Directiva, registrado en esta Cámara el 11 de junio de 1996, en el libro 6o., folio 474, bajo el No. 3313, se autorizó la apertura de la AGENCIA 276725-2

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 276725-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10606

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (276725-02)	GLORIA CECILIA ESTRADA LOPEZ DESIGNACION	32.557.372

Por Extracto de Acta número 2887 del 25 de agosto de 2014, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 15 de octubre de 2014, en el libro 6, bajo el número 9695.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA EDIFICIO EMPRESAS PUBLICAS Establecimiento-Agencia
--------	---

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN	Carrera 58 42 125 OFICINA 9806 SOTANO 2
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-294172-02 de Septiembre 12 de 1997
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Por extracto del Acta No. 790 del 20 de septiembre de 1996, de la Junta Directiva, registrado en esta Cámara el 12 de septiembre de 1997, en el libro 60., folio 778, bajo el No. 5443, se autorizó la apertura de la AGENCIA 294172-2.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADOR AGENCIA (294172-2)	PAULA ANDREA DUQUE ZULUAGA DESIGNACION	43.870.842

Por Documento privado del 28 de agosto de 2007, del Representante Legal, registrado en esta Cámara el 21 de septiembre de 2007, en el libro 5, bajo el No. 681

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA VIVA LAURELES
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Carrera 81 37 100 CENTRO COMERCIAL VIVA LAURELES
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-299192-02 de Febrero 20 de 1998
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN JUDICIAL SUCURSAL: CARRERA 81 N° 37- 100 CENTRO COMERCIAL VIVA LAURELES, MEDELLIN

CERTIFICA

APERTURA SUCURSAL:

Según extracto del Acta No. 2633 del 10 de noviembre de 1997, de la Junta Directiva, registrado en esta Entidad el 20 de febrero de 1998, en el libro 60., folio 157, bajo el No. 1099, se aprobó la apertura de la sucursal denominada BANCOLOMBIA EXITO LAURELES.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE SUCURSAL (299192-02)	ELIANA MARIA BETANCUR PELAEZ DESIGNACION	42.896.522

Por Extracto de Acta número 2934 del 23 de abril de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 26 de junio de 2018, en el libro 6, bajo el número 1968

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA SUCURSAL VIRTUAL
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 50 50 21 PISO 18
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-300405-02 de Marzo 16 de 1998
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

APERTURA SUCURSAL:

Que según extracto del Acta No. 2637 del 26 de enero de 1998, de la Junta Directiva, registrado en esta Entidad el 16 de marzo de 1998, en el libro 6o., folio 264, bajo el No. 18426, se aprobó la apertura de la sucursal denominada BANCOLOMBIA SUCURSAL VIRTUAL.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE BANCOLOMBIA SUCURSAL VIRTUAL	NATALIA BALLESTEROS SALDARRIAGA DESIGNACION	43.564.153

Por comunicacion del 11 de marzo de 1998, del Representante legal, registrada en esta Entidad el 16 de marzo de 1998, en el libro 6o., folio 264, bajo el No. 1847.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA EXITO POBLADO
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Calle 10 43 E 134
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-302923-02 de Mayo 14 de 1998
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA DE SUCURSAL:

Mediante Acta No. 2637 de enero 26 de 1998, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 14 de mayo de 1998, en el libro 6o., folio

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

614, bajo el No. 3593, se aprueba la apertura de la SUCURSAL EXITO EL POBLADO.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL BANCOLOMBIA EXITO POBLADO (302923-2)	YULDERY BORJA DOMINGUEZ DESIGNACION	43.970.114

Por Extracto de Acta número 2942 del 17 de diciembre de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 1 de marzo de 2019, en el libro 6, bajo el número 660

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA UNIVERSIDAD EAFIT
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Carrera 49 7 SUR 50 BLOQUE 18 UNIVERSIDAD EAFIT
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRICULA NUMERO	21-319049-02 de Agosto 26 de 1999
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA:

Mediante Extracto de Acta No. 2.658, del 21 de junio de 1999, de la Junta Directiva, inscrita en esta Entidad, el 26 de agosto de 1999, en el libro 60., folio 970, bajo el No. 6790, se decretó la Apertura de una Agencia en la Ciudad de Medellín, (21-319049-2).

CONVERSION AGENCIA A SUCURSAL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante acta No. 2701, del 15 de marzo de 2002, de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 26 de noviembre de 2002, en el libro 6o., bajo el No. 6716, la Agencia (21-319049-2) se convierte a SUCURSAL.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (319049-02)	LUZ ADRIANA ARISTIZABAL PEREZ DESIGNACION	43.759.141

Por Extracto de Acta número 2945 del 22 de marzo de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 22 de mayo de 2019, en el libro 6, bajo el número 1599

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA DON MATIAS
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Carrera 30 28 41 Primer piso, Plaza Principal
CIUDAD	DON MATIAS
MATRÍCULA NUMERO	21-321026-02 de Octubre 25 de 1999
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA DE AGENCIA:

Que según extracto del Acta no. 2649 de diciembre 7 de 1998, de la Junta Directiva, registrado en esta Entidad el 25 de octubre de 1999, en el libro 6o., bajo el No. 8634, se aprobó la apertura de una Agencia en el municipio de Don Matias, denominada BANCOLOMBIA DON MATIAS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONVERSION A SUCURSAL:

Mediante extracto de acta No. 2714 del 20 de marzo de 2003, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 1 de octubre de 2003, en el libro 6o., bajo el No. 6770, se aprobó la conversión de la Agencia BANCOLOMBIA DON MATIAS en SUCURSAL.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL BANCOLOMBIA DON MATIAS (321026-2)	WILSON FERNANDO HINCAPIE CARO DESIGNACION	98.619.679

Por Extracto de Acta número 2914 del 26 de septiembre de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 2 de noviembre de 2016, en el libro 6, bajo el número 9366

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA EL TESORO Establecimiento-Sucursal
DIRECCIÓN	Carrera 25 1 A SUR 45 LOCAL 3533, 3536 , 3539 Y 3542 CENTRO COMERCIAL EL TESORO
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRICULA NUMERO	21-322594-02 de Diciembre 28 de 1999
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA SUCURSAL:

Mediante extracto de Acta No. 2.663 de octubre 11 de 1999, de la Junta Directiva, registrado en esta Entidad el 28 de diciembre del año 1999, en el libro 6o., folio 1474, bajo el No. 10314, se aprobó la APERTURA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de la SUCURSAL 322594-2.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (21-322594-2)	ANA MARIA LOPEZ ARCILA DESIGNACION	43.202.586

Por Extracto de Acta número 2942 del 17 de diciembre de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 1 de marzo de 2019, en el libro 6, bajo el número 659

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA ÉXITO COLOMBIA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 66 49 01
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-322595-02 de Diciembre 28 de 1999
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA SUCURSAL:

Que mediante extracto del acta No 2663 de octubre 11 de 1999, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 28 de diciembre de 1999, en el libro 6o., folio 1474, bajo el No.10313, se aprobó la apertura de una sucursal (21-322595-2).

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE SUCURSAL (21-322595-2)	CATALINA CEBALLOS GIRALDO DESIGNACION	43.616.958
-----------------------------------	--	------------

Por Extracto de Acta número 2934 del 23 de abril de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 8 de junio de 2018, en el libro 6, bajo el número 1840

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA SAN PEDRO
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 49 A 49 44 PARQUE PRINCIPAL
MATRÍCULA NUMERO	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-351774-02 de Mayo 29 de 2001
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA DE SUCURSAL:

Que por acta Nro. 2689 de marzo 26 de 2001, de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 29 de mayo de 2001, en el libro 6o., folio 327, bajo el Nro. 2287, se aprobó la Apertura de una Sucursal del Banco en el Municipio de San Pedro de los Milagros.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE SUCURSAL (351774-2)	MARIA CLEMENCIA TOBON LOPERA DESIGNACION	43.554.834

Por Acta número 2872 del 26 de agosto de 2013, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 24 de octubre de 2013, en el libro 6,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bajo el número 15564

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA PUERTA DEL NORTE
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Diagonal 55 34 67 LOCALES 2105, 2106, 2107, 2108 C CCIAL PUERTA DEL NORTE
CIUDAD	BELLO
MATRÍCULA NUMERO	21-361727-02 de Febrero 26 de 2002
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA SUCURSAL:

Mediante Acta No. 2696 del 22 de octubre de 2001, registrada en esta Cámara el 26 de febrero de 2002, en el libro 60., folio 142, bajo el No. 993, se aprobó la apertura de la sucursal 361727-2.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (21-361727-2)	DIANA SOFIA URIBE LOPEZ DESIGNACION	39.360.396

Por Extracto de Acta número 2932 del 19 de febrero de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 20 de abril de 2018, en el libro 6, bajo el número 1374

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA SUCURSAL CAUCASIA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Calle 20 CARRERA 12 AVENIDA EL PAJONAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIUDAD	PALACIO MUNICIPAL
MATRÍCULA NUMERO	CAUCASIA
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-372086-02 de Noviembre 18 de 2002
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA SUCURSAL

Según Extracto del Acta No. 2708 de septiembre 12 de 2002, de la Junta Directiva, registrado en esta Cámara el 18 de noviembre de 2002, en el libro 60., bajo el No. 6530, se aprobó la Apertura de una sucursal en el municipio de Caucasia.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (21-372086-2)	EMANUEL VÉLEZ JANACET DESIGNACION	1.000.893.656

Por Extracto de Acta número 2939 del 24 de septiembre de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 7 de diciembre de 2018, en el libro 6, bajo el número 3602

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA ISA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Agencia
CIUDAD	Calle 12 SUR 18 168
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-383214-02 de Agosto 25 de 2003
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA DE AGENCIA: Que por Extracto del Acta Nro. 2716 de mayo 26 de 2003, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 25 de agosto de 2003, en el libro 6o., bajo el Nro. 5804, se aprobó la apertura de una Agencia de la sociedad en la ciudad de Medellín, (383214-02).

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA ANDES
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 50 49 A 52
MATRÍCULA NUMERO	ANDES
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-392781-02 de Abril 02 de 2004
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL
DATOS DEL DOCUMENTO: Acta N.2721, del 22 de septiembre de 2003.
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 392781-2
DATOS DE INSCRIPCIÓN: REGISTRADA EN ESTA ENTIDAD EL 02 DE ABRIL DE 2004, LIBRO 6to., BAJO EL Nro.2844.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE SUCURSAL (392781-2)	JOSE HUGO SUAREZ GALEANO DESIGNACION	9.727.278

Por Extracto de Acta número 2905 del 25 de enero de 2016, de la Junta

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 13 de abril de 2016, en el libro 6, bajo el número 2700

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA SANTAFE DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 9 10 72
MATRÍCULA NUMERO	SANTAFE DE ANTIOQUIA
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-401872-02 de Octubre 21 de 2004
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

APERTURA AGENCIA: Según extracto del Acta No. 901, del 28 de mayo de 2004, de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 21 de octubre de 2004, en el libro 6o., bajo el No. 8270, se autorizó la apertura de la Agencia denominada CONAVI AGENCIA SANTAFE DE ANTIOQUIA.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 401872-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10688

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (21-401872-2)	JUAN IGNACIO PÉREZ DIÉZ DESIGNACION	1.036.933.815

Por Extracto de Acta número 2939 del 24 de septiembre de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 7 de diciembre de 2018, en el libro 6, bajo el número 3601



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADORA	ANGELA MARIA ARIAS ROJAS DESIGNACION	43.756.113

Por Documento Privado del 15 de junio de 2007, del Representante Legal, registrado parcialmente en esta Cámara el 29 de junio de 2007, en el libro 5, bajo el número 372

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA HOSPITAL PABLO TOBON URIBE Establecimiento-Agencia
DIRECCIÓN	Calle 78 B 69 240 LOCALES 103 Y 104
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-402315-02 de Noviembre 03 de 2004
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 78 B No.69 240 LOCALES 103 Y 104
MEDELLIN.

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE AGENCIA
DATOS DEL DOCUMENTO: ACTA No.901 DEL 28 DE MAYO DE 2004
PROCEDENCIA: JUNTA DIRECTIVA
NOMBRE: AGENCIA CONAVI HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
MATRÍCULA: 402315-2
DIRECCIÓN: CLL 78 B N. 69-240, MEDELLIN
NOMBRE DE LA SOCIEDAD PROPIETARIA: CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A.
DOMICILIO DE SOCIEDAD PROPIETARIA: MEDELLIN, M.78775-4
DATOS DE INSCRIPCIÓN: INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 03 DE NOVIEMBRE DE



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2004, EN EL LIBRO 60., BAJO EL Nro.8555.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 402315-2 de Sucursal
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 60., bajo el No.10621

ACTO: CONVERSIÓN DE SUCURSAL A AGENCIA

DATOS DEL DOCUMENTO: Comunicación del 11 de diciembre de 2018
PROCEDENCIA: Apoderado
MATRÍCULA: 402315-2 de Agencia
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 12 de 2018, libro 6., bajo el No. 3636

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (402315-02)	ISABEL CRISTINA DUQUE LEMA DESIGNACION	43.613.860

Por Extracto de Acta número 2934 del 23 de abril de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 8 de junio de 2018, en el libro 6, bajo el número 1835

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADORA AGENCIA CONAVI HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	MYRIAM CARMONA RAMIREZ DESIGNACION	24.838.374

Por documento privado del 8 de octubre de 2004, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2004, en el libro 50., bajo el Nro 881.

CERTIFICA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	BANCOLOMBIA SUCURSAL PUNTO CLAVE
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Calle 27 46 70 LOCAL 231 CENTRO COMERCIAL PUNTO CLAVE
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-405960-02 de Febrero 16 de 2005
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN JUDICIAL: PLAZA COMERCIAL PUNTO CLAVE LOCAL 228,
228 MEDELLIN

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL
DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2.733 de agosto 23 de 2004
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 405960-2
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Febrero 16 de 2005, libro 60., bajo el No. 1187.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 2983 del 24 de agosto de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021 con el No. 2778 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SUCURSAL (405960-02)	LISA MILENA MARIN RESTREPO	C.C. 43.583.347
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (405960-02)	GLORIA ELCY ARISTIZABAL ALZATE	C.C. 43.645.348

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (405960-02)	DIANA MARIA MANRIQUE GARCIA	C.C. 43.575.523
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (405960-02)	PAULA ANDREA TOBON OCHOA	C.C. 43.872.256
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (405960-02)	ADRIANA CATALINA VASQUEZ TAMAYO	C.C. 43.908.001
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (405960-02)	DIEGO MAURICIO RESTREPO GOMEZ	C.C. 98.632.686

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA PLAZA MAYOR
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Calle 41 55 80
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-405961-02 de Febrero 16 de 2005
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL 41 NO. 55 35 LOCAL 1 Y 2 MEDELLIN

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE AGENCIA
DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2731 de junio 22 de 2004
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 405961-2



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: Febrero 16 de 2005, libro 6o., bajo el No. 1189

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007

PROCEDENCIA: Junta Directiva

MATRÍCULA: 405961-2 de Sucursal

DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10602

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (21-405961-02)	GLADYS ELENA YEPES HOYOS DESIGNACION	43.723.712

Por Extracto de Acta número 2936 del 25 de junio de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 6 de noviembre de 2018, en el libro 6, bajo el número 3323

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADORA AGENCIA (405961-2)	PAULA ANDREA DUQUE ZULUAGA DESIGNACION	43.870.842

Por Documento privado del 3 de septiembre de 2007, del Representante Legal, registrado en esta Cámara el 24 de septiembre de 2007, en el libro 5, bajo el No. 685

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA ENTRERRIOS
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Carrera 12 10 49 PARQUE PRINCIPAL
MATRÍCULA NUMERO	ENTRERRIOS
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-405962-02 de Febrero 16 de 2005
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CRA 12 NO. 10 49 ENTRERRIOS

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE AGENCIA

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de acta No. 2736 de octubre 31 de 2004

PROCEDENCIA: Junta Directiva

MATRICULA: 405962-2

DATOS DE INSCRIPCIÓN: Libro 6o., No. 1190

CONVERSION: Que según Comunicación de septiembre 06 de 2011, del Representante Legal, registrada en esta Cámara el 13 de septiembre de 2011, en el libro 6, bajo el Nro. 8549, la Agencia denominada BANCOLOMBIA AGENCIA ENTRERRIOS (21-405962), se Convierte en Sucursal.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE SUCURSAL (405062-2)	DIANA PATRICIA CASAS GARCIA DESIGNACION	43.364.656

Por Acta número 2872 del 26 de agosto de 2013, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 24 de octubre de 2013, en el libro 6, bajo el número 15563

CERTIFICA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 622 FECHA: 2019/10/22

RADICADO: 05-264-4089-001-2019-00185

PROCEDENCIA: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ENTRERRIOS- ANTIOQUIA

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DEMANDANTE: OSCAR DARIO PALACIO ENTRERRIOS
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA ENTRERRIOS
MATRÍCULA: 21-405962-02
DIRECCIÓN: CARRERA 12 10 49 PARQUE PRINCIPAL ENTRERRIOS
INSCRIPCIÓN: 2019/11/05 LIBRO: 8 NRO.: 5937

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA PREMIUM PLAZA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Carrera 43 A 29 205 LOCALES 1154 Y 1160 C. CCIAL PREMIUM PLAZA
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-406043-02 de Febrero 17 de 2005
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE AGENCIA
DATOS DEL DOCUMENTO: Acta No. 908 del 19 de noviembre de 2004.
PROCEDENCIA: Junta Directiva.
NOMBRE: AGENCIA CONAVI PUNTO CLAVE
MATRÍCULA: 406043-2
DIRECCION: CRA 48 NRO 27 24 LOCAL 121
NOMBRE DE LA SOCIEDAD PROPIETARIA: CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A
DOMICILIO DE SOCIEDAD PROPIETARIA: MEDELLIN, MAT 78775-4
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Febrero 17 de 2005, libro 60., bajo el No. 1238.

ACTO: CONVERSION DE AGENCIA A SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de Acta No. 2787 de octubre 29 de 2007
PROCEDENCIA: Junta Directiva
MATRÍCULA: 406043-2 de Sucursal

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2007, libro 6o., bajo el No.10620

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 2983 del 24 de agosto de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2021 con el No. 2736 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SUCURSAL (406043-02)	LISA MILENA MARIN RESTREPO	C.C. 43.583.347
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (406043-02)	GLORIA ELCY ARISTIZABAL ALZATE	C.C. 43.645.348
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (406043-02)	DIANA MARIA MANRIQUE GARCIA	C.C. 43.575.523
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (406043-02)	PAULA ANDREA TOBON OCHOA	C.C. 43.872.256
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (406043-02)	ADRIANA CATALINA VASQUEZ TAMAYO	C.C. 43.908.001
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (406043-02)	DIEGO MAURICIO RESTREPO GOMEZ	C.C. 98.632.686

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA SUCURSAL LA FRONTERA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Carrera 43 A 18 SUR 120

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-429583-02 de Junio 30 de 2006
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL
DATOS DEL DOCUMENTO: ACTA NRO 2746 DEL 18 DE JULIO DE 2005
PROCEDENCIA: JUNTA DIRECTIVA
MATRÍCULA: 429583-2

DATOS DE INSCRIPCIÓN: JUNIO 30 DE 2006, LIBRO 6o., Nro. 5359.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (21-429583-02)	MARIA NOELIA ARISMENDY ARROYAVE DESIGNACION	43.360.923

Por Extracto de Acta número 2936 del 25 de junio de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 5 de diciembre de 2018, en el libro 6, bajo el número 3586

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA DICENTE Establecimiento-Agencia
DIRECCIÓN	Carrera 50 14 285 AUTOPISTA SUR
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-438163-02 de Enero 23 de 2007
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE AGENCIA
DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto del Acta Nro. 2.746 de julio 18 de 2005
PROCEDENCIA: JUNTA DIRECTIVA
MATRICULA: 21-438163-2 (AGENCIA BANCOLOMBIA DICENTE)

DATOS DE INSCRIPCION: INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 23 DE ENERO DE 2007,
EN EL LIBRO 6o., BAJO EL NRO. 440.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA BANCA COLOMBIA SAN FERNANDO PLAZA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Carrera 43 A 1 50 LOCAL 307 CENTRO COMERCIAL SAN FERNANDO
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRICULA NUMERO	21-444749-02 de Mayo 15 de 2007
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO:	APERTURA DE SUCURSAL
DATOS DEL DOCUMENTO:	EXTRACTO DE ACTA No.2752, DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2005, ACLARADA POR EXTRACTO DE ACTA No.2762, DEL 20 DE JUNIO DE 2006.
PROCEDENCIA:	JUNTA DIRECTIVA
MATRÍCULA:	21-444749-2
DATOS DE INSCRIPCIÓN:	REGISTRADAS EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE MAYO DE 2007, EN EL LIBRO 6o., BAJO EL No.4096.

CERTIFICA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE SUCURSAL (21-444749-02)	OLGA PATRICIA MENDOZA HERNANDEZ DESIGNACION	43.282.021

Por Extracto de Acta número 2957 del 28 de enero de 2020, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 18 de marzo de 2020, en el libro VI, bajo el número 928

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA MUNICIPIO DE MEDELLIN
DIRECCIÓN	Establecimiento-Agencia Calle 44 52 165 Primer Piso Ed Alcaldia de Med
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-445533-02 de Junio 01 de 2007
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO:	APERTURA DE AGENCIA
DATOS DEL DOCUMENTO:	EXTRACTO DEL ACTA No.2762 DEL 20 DE JUNIO DE 2006
PROCEDENCIA:	JUNTA DIRECTIVA
MATRÍCULA:	445533-2

DATOS DE INSCRIPCIÓN: INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 01 DE JUNIO DE 2007, EN EL LIBRO 6o., BAJO EL No.4569.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA SAN FERNANDO PLAZA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Carrera 43 A 1 50 L. 170 Centro Inmobiliario San Fernando Plaza

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-447505-02 de Julio 16 de 2007
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL
DATOS DEL DOCUMENTO: EXTRACTO DE ACTA No.2.779, DEL 22 DE MAYO DE 2007
PROCEDENCIA: JUNTA DIRECTIVA
MATRÍCULA: 447505-2

DATOS DE INSCRIPCIÓN: INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 16 DE JULIO DE 2007, EN EL LIBRO 6o., BAJO EL Nro.5901.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (21-447505-2)	CAROLINA CEBALLOS ALVAREZ DESIGNACION	43.613.682

Por Extracto de Acta número 2936 del 25 de junio de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 6 de noviembre de 2018, en el libro 6, bajo el número 3325

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA CIUDAD BOLIVAR
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Calle 50 50 67 TEATRO PARROQUIAL
MATRÍCULA NUMERO	CIUDAD BOLIVAR
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-469612-02 de Noviembre 20 de 2008
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 50 No. 50-67 TEATRO PARROQUIAL
CIUDAD BOLIVAR.

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL
DATOS DEL DOCUMENTO: ACTA No. 2796, DEL 23 DE JUNIO DE 2008
PROCEDENCIA: JUNTA DIRECTIVA
MATRÍCULA: 469612-2 BANCOLOMBIA CIUDAD BOLIVAR

DATOS DE INSCRIPCIÓN: NOVIEMBRE 20 DE 2008, LIBRO 6o., Nro. 10700.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (469612-2)	CARLOS MARIO OSPINA GIL DESIGNACION	15.336.813

Por Extracto de Acta número 2925 del 24 de julio de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 10 de octubre de 2017, en el libro 6, bajo el número 4827

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA PUERTA DEL RIO
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Carrera 48 26 85 TORRE SUR PISO 1 LOCAL 101
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-473468-02 de Febrero 27 de 2009
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL
DATOS DEL DOCUMENTO: EXTRACTO ACTA NRO 2800 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008
PROCEDENCIA: JUNTA DIRECTIVA
MATRÍCULA: 473468-2

DATOS DE INSCRIPCIÓN: FEBRERO 27 DE 2009, LIBRO 6o., Nro. 1911.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

Por Extracto de Acta No.2980 del 25 de mayo de 2021, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2021, con el No. 1616 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (473468-2)	ANGELA MILENA ARIZA BUSTOS	C.C. 52.441.707

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA SAN LUCAS PLAZA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Calle 20 SUR 27 55 LOCAL 186 SAN LUCAS PLAZA
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-476479-02 de Abril 28 de 2009
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL
DATOS DEL DOCUMENTO: EXTRACTO DE ACTA No. 2800, DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2008

PROCEDENCIA: JUNTA DIRECTIVA
MATRÍCULA: 476479-2 BANCOLOMBIA SAN LUCAS PLAZA

DATOS DE INSCRIPCIÓN: ABRIL 28 DE 2009, LIBRO 6o., BAJO EL No. 3891

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (476479-02)	CLAUDIA MARCELA VELEZ QUINTERO DESIGNACION	43.612.472

Por Extracto de Acta número 2942 del 17 de diciembre de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 21 de marzo de 2019, en el libro 6, bajo el número 897

CERTIFICA

NOMBRE	LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO PUERTA DEL RIO
DIRECCIÓN	Establecimiento-Agencia
CIUDAD	Carrera 48 No. 26 85 Torre Sur
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-478519-02 de Junio 11 de 2009
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6422: Actividades de las compañías de financiamiento

CERTIFICA

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CARRERA 48 No. 26-85 MEDELLIN.

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE AGENCIA
DATOS DEL DOCUMENTO: ACTA No. 485, DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2008.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCEDENCIA: JUNTA DIRECTIVA

MATRÍCULA: 478518-2 LEASING BANCOLOMBIA PUERTA DEL RIO.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: JUNIO 11 DE 2009, LIBRO 6o. No. 5391.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADOR AGENCIA (478519-2)	JHON EBER CASTRO DESIGNACION	71.697.550

Por Acta No. 485 del 17 de diciembre de 2008, de la Junta Directiva registrada en esta Cámara el 11 de junio de 2009, en el libro 6, bajo el No. 5392

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA CENTRO DE PAGOS BELLO
DIRECCIÓN	Establecimiento-Agencia Carrera 49 50 10 C. CCIAL BELLOCENTRO L. 120,
CIUDAD	BELLO
MATRÍCULA NUMERO	21-486147-02 de Diciembre 15 de 2009
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE AGENCIA

DATOS DEL DOCUMENTO: ACTA NO. 2.813 DE AGOSTO 24 DE 2009

PROCEDENCIA: JUNTA DIERCTIVA

MATRÍCULA: 486147-2 CENTRO DE PAGOS BELLO

DATOS DE INSCRIPCIÓN: DICIEMBRE 15 DE 2009, LIBRO 6o., NO. 11628

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA	CENTRO	COMERCIAL	SANTAFE
--------	-------------	--------	-----------	---------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN	MEDELLIN Establecimiento-Sucursal Carrera 43 A 7 SUR 170 LOCALES 9124,9126,9128 Y 9130
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-496214-02 de Julio 08 de 2010
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL SUCURSAL:
CARRERA 43 A N 7 SUR - 170 LOCALES 9124,9126,9128 Y 9130, MEDELLIN,
ANTIOQUIA

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL
DATOS DEL DOCUMENTO: EXTRACTO DE ACTA NRO.2820 DEL 22 DE FEBRERO DE 2010.

PROCEDENCIA: JUNTA DIRECTIVA

MATRÍCULA: BANCOLOMBIA CENTRO COMERCIAL SANTAFE MEDELLIN 496214-02

DATOS DE INSCRIPCIÓN: JULIO 8 DE 2010, LIBRO:6, Nro.6277.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 2983 del 24 de agosto de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021 con el No. 2768 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SUCURSAL (496214-02)	JULIAN MAURICIO GIRALDO ALZATE	C.C. 71.753.719



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (496214-02)	LILIANA MARIA VELEZ ORTEGA	C.C. 39.285.641
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (496214-02)	PAULA CRISTINA VARGAS GAVIRIA	C.C. 43.578.365
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (496214-02)	GIOVANNI ALBERTO TABARES LOPERA	C.C. 71.212.449

CERTIFICA

NOMBRE	BANCA COLOMBIA EL TESORO
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Carrera 25 A 1 A SUR-45 CC EL TESORO-LOCAL 8100 SOTANO 2
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-499657-02 de Septiembre 20 de 2010
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@banacolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

Dirección de notificación judicial:

CARRERA 25 A N° 1A SUR-45 CC EL TESORO - LOCAL 8100 SÓTANO 2

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: EXTRACTO DE ACTA No.2824 DEL 21 DE JUNIO DE 2010

PROCEDENCIA: JUNTA DIRECTIVA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRÍCULA: 499657-2

DATOS DE INSCRIPCIÓN: INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN EL LIBRO 6o., BAJO EL Nro.8828.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (499657-2)	ANA CECILIA CORREA RESTREPO DESIGNACION	43.978.615

Por Extracto de Acta número 2947 del 28 de mayo de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 2 de agosto de 2019, en el libro 6, bajo el número 2360

CERTIFICA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 689 FECHA: 2021/06/18
RADICADO: 05001 40 03 020 2021 00220 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: URBANIZACIÓN CIUDAD DEL BOSQUE P.H.
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCA COLOMBIA EL TESORO
MATRÍCULA: 21-499657-02
DIRECCIÓN: CARRERA 25 A 1 A SUR-45 CC EL TESORO-LOCAL 8100 SOTANO 2 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2021/09/22 LIBRO: 8 NRO.: 3089

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA ALMACENTRO Establecimiento-Sucursal
DIRECCIÓN	Carrera 43 A 34 45 LOCAL 104
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRICULA NUMERO	21-514679-02 de Julio 22 de 2011

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RENOVACIÓN MATRÍCULA Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CARRERA 43 A No. 34-45 LOCAL 104
MEDELLIN.

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL
DATOS DEL DOCUMENTO: COMUNICACION DEL 12 DE JULIO DE 2011
PROCEDENCIA: REPRESENTANTE LEGAL
MATRÍCULA: 21-514679-02 BANCOLOMBIA ALMACENTRO

DATOS DE INSCRIPCIÓN: JULIO 22 DE 2011, EN EL LIBRO 6o., BAJO EL No. 6800.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 2983 del 24 de agosto de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2021 con el No. 2735 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SUCURSAL (514679-02)	LISA MILENA MARIN RESTREPO	C.C. 43.583.347
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (514679-02)	GLORIA ELCY ARISTIZABAL ALZATE	C.C. 43.645.348
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (514679-02)	DIANA MARIA MANRIQUE GARCIA	C.C. 43.575.523



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (514679-02)	PAULA ANDREA TOBON OCHOA	C.C. 43.872.256
---	--------------------------	-----------------

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (514679-02)	ADRIANA CATALINA VASQUEZ TAMAYO	C.C. 43.908.001
---	------------------------------------	-----------------

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (514679-02)	DIEGO MAURICIO RESTREPO GOMEZ	C.C. 98.632.686
---	----------------------------------	-----------------

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA CONCORDIA ANTIOQUIA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Agencia
CIUDAD	Calle 19 18 30
MATRÍCULA NUMERO	CONCORDIA
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-516740-02 de Septiembre 01 de 2011
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE AGENCIA
DATOS DEL DOCUMENTO: COMUNICACION DEL 21 DE JUNIO DE 2011
PROCEDENCIA: REPRESENTANTE LEGAL
MATRÍCULA: 516740-2

DATOS DE INSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE 1 DE 2011, LIBRO 6o., Nro. 8173.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA URAO ANTIOQUIA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
	Calle 28 30 13

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIUDAD	URRAO
MATRÍCULA NUMERO	21-521499-02 de Diciembre 19 de 2011
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN JUDICIAL (ESTABLECIMIENTO): CALLE 28 No. 30-13
URRAO.

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL
DATOS DEL DOCUMENTO: COMUNICACION DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011
PROCEDENCIA: REPRESENTANTE LEGAL
MATRÍCULA: 521499-2 BANCOLOMBIA URRAO ANTIOQUIA

DATOS DE INSCRIPCIÓN: DICIEMBRE 19 DE 2011, LIBRO 6o., BAJO EL No. 11669.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE SUCURSAL (21-521499-2)	WEIMAR JOSE MONTOYA SERNA DESIGNACION	71.722.875

Por Extracto de Acta número 2883 del 21 de abril de 2014, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 20 de junio de 2014, en el libro 6, bajo el número 5513

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA BANCA COLOMBIA OVIEDO
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Carrera 43 A 6 SUR 15 LOCAL 4250 CENTRO COMERCIAL OVIEDO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-528233-02 de Abril 16 de 2012
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: COMUNICACION DEL 10 DE ABRIL DE 2012
PROCEDENCIA: REPRESENTANTE LEGAL
MATRÍCULA: 528233-02 BANCOLOMBIA BANCA COLOMBIA OVIEDO

DATOS DE INSCRIPCIÓN: INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 16 DE ABRIL DE 2012, EN EL LIBRO 6o., BAJO EL No.3492.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (528233-02)	PAULA ANDREA GALLEGOS VASQUEZ DESIGNACION	43.204.374

Por Extracto de Acta número 2945 del 22 de marzo de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 22 de mayo de 2019, en el libro 6, bajo el número 1598

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA SALGAR
DIRECCIÓN	Establecimiento-Agencia
CIUDAD	Calle 31 30 48
	SALGAR
MATRÍCULA NUMERO	21-538092-02 de Octubre 11 de 2012
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE AGENCIA

DATOS DEL DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2012
PROCEDENCIA: DEL REPRESENTANTE LEGAL
MATRÍCULA: (538092-02) BANCOLOMBIA SALGAR

DATOS DE INSCRIPCIÓN: INSCRITO EN ESTA ENTIDAD EL 11 DE OCTUBRE DE 2012,
EN EL LIBRO 6o., BAJO EL Nro.10172.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
DIRECCIÓN	Establecimiento-Agencia
CIUDAD	Carrera 87 30 65
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-541542-02 de Enero 16 de 2013
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE AGENCIA

DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DE ENERO 8 DE 2012
PROCEDENCIA: APODERADO
MATRÍCULA: 541542-2 BANCOLOMBIA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
DATOS DE INSCRIPCIÓN: ENERO 16 DE 2013, LIBRO 6o. NO. 610

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA UNIVERSIDAD NACIONAL
DIRECCIÓN	Establecimiento-Agencia
	Calle 59 A 63 20 bloque 16



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-546208-02 de Marzo 26 de 2013
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE AGENCIA
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 05 DE MARZO DE 2013

PROCEDENCIA: APODERADO
MATRÍCULA: 21-546208-02

DATOS DE INSCRIPCIÓN: MARZO 26 DE 2013, LIBRO 6, Nro. 4628.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA ISAGEN
DIRECCIÓN	Establecimiento-Agencia Carrera 30 10 C 280 TRANSVERSAL INFERIOR, EL POBLADO
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-551113-02 de Junio 19 de 2013
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 30 No. 10C 280 TRANSVERSAL INFERIOR.
MEDELLIN.

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE AGENCIA.
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DE JUNIO 12 DE 2013

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCEDENCIA: APODERADO
MATRÍCULA: 21-551113-2 BANCOLOMBIA ISAGEN

DATOS DE INSCRIPCIÓN: JUNIO 19 DE 2013, EN EL LIBRO 60., BAJO EL No. 8997.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA FLORIDA PARQUE
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal Calle 71 65 150 LOCALES 2145-2149-2151-2153
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRICULA NUMERO	21-551114-02 de Junio 19 de 2013
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

DIRECCIÓN	NOTIFICACIÓN	JUDICIAL: CALLE	71	No.	65-150	LOCALES
2145-2149-2151-2153. MEDELLIN						

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DE JUNIO 12 DE 2013
PROCEDENCIA: APODERADO
MATRÍCULA: 21-551114-2 BANCOLOMBIA FLORIDA PARQUE

DATOS DE INSCRIPCIÓN: JUNIO 19 DE 2013, EN EL LIBRO 60., BAJO EL No. 8998.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL	SANDRA MILENA MORENO	43.594.367



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(21-551114-02)

ZAPATA
DESIGNACION

Por Extracto de Acta número 2939 del 24 de septiembre de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 14 de diciembre de 2018, en el libro 6, bajo el número 3680

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA ALPUJARRA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Agencia
CIUDAD	Calle 44 52 165 Sótano de la Alpujarra
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-551115-02 de Junio 19 de 2013
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 44 No. 52-165 MEDELLIN

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE AGENCIA
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DE JUNIO 12 DE 2013.
PROCEDENCIA: APODERADO
MATRÍCULA: 21- 551115-2 BANCOLOMBIA ALPUJARRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN: JUNIO 19 DE 2013, EN EL LIBRO 6o., BAJO EL No. 9001.

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA RUTA N
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Calle 67 52 20 PISO 2
MATRÍCULA NUMERO	MEDELLÍN
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-558001-02 de Octubre 18 de 2013
	Marzo 26 de 2021

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CORREO ELECTRONICO notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DE OCTUBRE 7 DE 2013
PROCEDENCIA: APODERADO
MATRÍCULA: 558001-2 sucursal

DATOS DE INSCRIPCIÓN: OCTUBRE 18 DE 2013, LIBRO 6, Nro. 15305.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 2983 del 24 de agosto de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021 con el No. 2774 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SUCURSAL (558001-02)	PATRICIA ELENA VASQUEZ ISAZA	C.C. 43.748.843
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (558001-02)	ADRIAN MAURICIO PATIÑO HENAO	C.C. 71.215.924
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (558001-02)	FLOR BERENICE LOPEZ LOPEZ	C.C. 43.561.451
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUCURSAL (558001-02)	CESAR AUGUSTO LOPEZ ARTEAGA	C.C. 71.277.810

CERTIFICA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	BANCOLOMBIA AMAGA
DIRECCIÓN	Establecimiento-Sucursal
CIUDAD	Calle 51 49 43
MATRÍCULA NUMERO	AMAGA
RENOVACIÓN MATRÍCULA	21-558486-02 de Octubre 29 de 2013
CORREO ELECTRONICO	Marzo 26 de 2021
	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2013

PROCEDENCIA: APODERADO

MATRÍCULA: 21-558486-02

DATOS DE INSCRIPCIÓN: OCTUBRE 29 DEL 2013, LIBRO 6, Nro. 15764.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL BANCOLOMBIA AMAGA (558486-2)	YORDAN JESUS VEGA ACOSTA DESIGNACION	88.285.044

Por Extracto de Acta número 2944 del 18 de febrero de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 9 de mayo de 2019, en el libro 6, bajo el número 1462

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA BANCA COLOMBIA POBLADO
	Establecimiento-Sucursal

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN	Carrera 43 A 3 - 101 Piso 4 y 5 Ed. Corfinsura
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-573594-02 de Julio 14 de 2014
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 01 DE JULIO DE 2014

PROCEDENCIA: REPRESENTANTE LEGAL

MATRÍCULA: 21-573594-02

DATOS DE INSCRIPCIÓN: EL 14 DE JULIO DE 2014, LIBRO 6, Nro. 6156.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 2980 del 25 de mayo de 2021, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 17 de agosto de 2021, con el No. 1893 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (573594-2)	LUZ ADRIANA DURANGO SAENZ	C.C. 43.627.682

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA EL TESORO ASESORIA Establecimiento-Sucursal
DIRECCIÓN	Carrera 25 1 A SUR 45 L. 1543 CENTRO CCIAL EL TESORO
CIUDAD	MEDELLÍN

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRÍCULA NUMERO 21-670400-02 de Noviembre 13 de 2018
RENOVACIÓN MATRÍCULA Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO notificacijudicial@bancolombia.com.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL
DATOS DEL DOCUMENTO: COMUNICACION DEL 24 DE OCTUBRE DE 2018
PROCEDENCIA: APODERADO
MATRÍCULA: 670400-2 (de sucursal)

DATOS DE INSCRIPCIÓN: NOVIEMBRE 13 DE 2018, EN EL LIBRO 6, BAJO EL No.3369.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL (21-670400-2)	MARIANA MARCELA GALEANO WILLS DESIGNACION	43.867.558

Por Extracto de Acta número 2942 del 17 de diciembre de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 1 de marzo de 2019, en el libro 6, bajo el número 658

CERTIFICA

NOMBRE	BANCOLOMBIA EL TESORO EXPRESS Establecimiento-Principal
DIRECCIÓN	Carrera 25 1 ASUR 45 L. 1539 CENTRO CCIAL EL TESORO MEDELLÍN
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRÍCULA NUMERO	21-670410-02 de Noviembre 13 de 2018
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 26 de 2021
CORREO ELECTRONICO	notificacijudicial@bancolombia.com.co



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6412: Bancos comerciales

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE AGENCIA

DATOS DEL DOCUMENTO: COMUNICACIÓN DE OCTUBRE 24 DE 2018
PROCEDENCIA: APODERADO
MATRÍCULA: 670410-2

DATOS DE INSCRIPCIÓN: Noviembre 13 de 2018, LIBRO Nro. 6, Nro. 3371.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$19,904,023,271,358.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6412

CERTIFICA

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: Que la información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula, y sus renovaciones posteriores diligenciado por el comerciante.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wlhbjnihajdcldki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Bancolombia

JUZGADO SEPTIMO PENAL MUNICIPAL,
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

Fecha: 17 JUL 2018

Hora: 04:34 pm

Folio: - 22 -

Procedente por: [Firma]

Popayan, 17 Julio de 2018

SEÑORES

JUZGADO SEPTIMO (7) PENAL MUNICIPAL DE POPAYAN DON FUNCION DE CONOCIMIENTO

SE ENTREGA:

- CONTESTACION ACCION DE TUTELA 2018 - 101
- INFORME EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL
- INFORMACION BASICA CONSULTA FOSYGA
- LINEA ETICA
- CERTIFICADO SUPERFINANCIERA
- AUSENTISMOS
- LIQUIDACION CONTRATO DE TRABAJO
- CERTIFICACION CALIDAD DE VIDA

22 hojas.

ATENTAMENTE,

BANCOLOMBIA

Bogotá D.C. 17 de Julio de 2018.

Señores

JUZGADO SÉPTIMO (7) PENAL MUNICIPAL DE POPAYÁN CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO.

Palacio de Justicia – Edificio Villamarista

Segundo piso – Segundo Patio

Popayán – Cauca.

Ciudad.

ACCIONANTE: GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA

ACCIONADO: BANCOLOMBIA S.A

REFERENCIA: **CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2018-101**

Respetados Señores.

ANDRÉS FELIPE FETIVA RÍOS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.972.909 de Bogotá y tarjeta profesional No. 149.498 del C.S de la J, actuando en mi condición de Representante Legal Judicial de Bancolombia S.A., conforme al certificado de representación y existencia que me permito anexar al presente escrito, encontrándome dentro del término conferido por el Despacho, procedo a dar respuesta a la acción de tutela del asunto en referencia, en los siguientes términos:

I. A LOS HECHOS

1. No es cierto, el señor Bolaños sí estuvo vinculado a Bancolombia desde 08 de septiembre de 2009 hasta 27 de Junio de 2018, pero su desempeño no fue excelente, incluso antes de la ruptura de la relación laboral se venían presentando una serie de incumplimientos con ocasión a su cargo como director de servicios, prueba de lo anterior, es que cuando se realizó la entrega de su puesto de trabajo, se encontraron cheques sin custodiar, cheques de gerencia y paquetes de tarjetas débito sin ingresar al inventario en conjunto con otra serie de inconsistencias que dejaron en evidencia las reiteradas omisiones frente a los procedimientos establecidos por el Banco.

Desde ahora, es importante resaltar que si bien mi representada decidió desvincular al accionante **sin justa causa**, ello se originó por el comportamiento inadecuado del accionante al existir en contra de él diversas reclamaciones y líneas éticas que lo acusaban de comportamientos inadecuados como acoso laboral e incluso sexual, maltrato a su equipo de trabajo y encubrimiento a otro gerente sobre irregularidades cometidas, lo cual fue debidamente verificado con el personal que se atrevió a denunciar; y por ello al contrariar nuestros principios y valores se gestionó su desvinculación.

2. Este hecho contiene varias afirmaciones el cual procederé a contestar en su orden:
 - Respecto a que al accionante desde el año 2009 se le había diagnosticado Condromalacia Patelar, no me consta es un hecho ajeno al conocimiento de mi representada que nunca le fue notificado.
 - Respecto a la intervención quirúrgica practicada el 24 de marzo de 2018, es cierto, el señor Bolaños fue sometido a esta intervención de la cual fue informada mi representada, sin embargo, NO es cierto que consecuencia de esta cirugía se hubiera derivado una limitación para el desempeño de sus laborales, pues una vez el señor Bolaños se reintegró de su incapacidad no contaba con ningún tipo de restricción médica o recomendación laboral que lo limitara para el desempeño de su cargo.
3. Es cierto, el señor Bolaños estuvo incapacitado desde 24 de marzo de 2018 hasta el 26 de junio de 2018. Posterior a su incapacidad no contaba con ninguna patología o enfermedad calamitosa que le disminuyera gravemente su salud, pues el procedimiento realizado fue superado.
4. Es cierto, no obstante, es importante aclarar que el señor Bolaños no se reintegró a su cargo sino hasta cuando finalizaron sus incapacidades, como se le manifiesta en esta oportunidad para la organización primaba su recuperación y su bienestar.
5. No me consta, pues el señor German Jovanny Bolaños una vez finalizó sus incapacidades se reintegró a sus actividades laborales sin presentar ningún tipo de recomendación médica por parte de su médico tratante, tanto es así que ante el área de calidad de vida no se presentó ningún reporte al respecto.
6. Es cierto, el 27 de Junio de 2018 mi Representa decidió terminar la relación contractual de manera unilateral y sin justa causa con el señor Bolaños, la decisión de terminar sin justa su contrato de trabajo se realizó dentro de las potestades legales que le asisten al Banco y especialmente por haberse determinado que el accionante había incurrido en faltas graves a sus obligaciones y conductas inapropiadas con personal que estuvo en su equipo de trabajo tal y como se relató por medio de denuncias recibidas ante la línea ética de la organización, donde se colocaron de presentes las siguientes situaciones:

- Acoso sexual a una cajera a su cargo, la cual tuvo que ser trasladada a otra sucursal derivada de esta situación.
- Acoso laboral a una cajera, la cual tuvo que ser trasladada a otra sucursal por esta misma situación.
- Mal trato a los funcionarios a su cargo.
- Falta de capacitación de funcionarios a su cargo.
- Cubrimiento de irregularidades a un gerente que ya había sido desvinculado de la organización.

Una vez se alertó al Banco de estas situaciones, se realizaron las indagaciones respectivas con los empleados involucrados confirmando los hechos denunciados, sin embargo, se trataban de hechos sucedidos hace varios días y que en su momento no fueron denunciados por miedo a represalias, solo una de estas situaciones había sido escalada al superior. Sumado a lo anterior, al realizarse las charlas con jefes y colaboradores que integraban el equipo del trabajo del señor Bolaños, se evidenciaron problemas de relacionamiento colocando de presentes conductas inapropiadas que no estaban alineadas con el perfil de líder y que el señor Bolaños debía observar de acuerdo a su cargo como director de servicios.

Las conductas ejecutadas por el señor Bolaños son actos que son rechazados de plano por parte de la organización pues van en contra de los principios y valores establecidos por el Banco, sin embargo, mi representada en vez de proceder con una Justa causa de despido procedió a desvincular al accionante sin justa causa atendiendo su antigüedad en el Banco, pero la Organización no estaba dispuesta a seguir manteniendo una relación laboral con una persona que quebrantó todos los pilares éticos del grupo Bancolombia y que no generaba un buen clima laboral en su equipo de trabajo abusando del poder de subordinación con los funcionarios a su cargo.

7. No es cierto, el señor German Jovanny Bolaños Medina NO es sujeto de especial protección constitucional, y por ende, no se encuentra amparado por una estabilidad ocupacional reforzada derivada de su estado de salud, si bien es cierto el accionante tuvo una intervención quirúrgica en su rodilla derecha, esta es una intervención que no le genera una condición de debilidad manifiesta pues no es una enfermedad degenerativa o crónica que le ocasione una pérdida de su capacidad laboral, prueba de lo anterior es que en el resultado de los exámenes médicos de egreso practicados por la EPS suramericana, no se emitió ninguna recomendación o restricción ocupacional frente al estado de salud del accionante.

Es importante enfatizar que la relación laboral no terminó con ocasión del "alegado" estado de salud del señor Bolaños, máxime, cuando al momento de su desvinculación no contaba con recomendaciones, ni restricciones vigentes emitidas por el sistema de seguridad social o de sus médicos tratantes tal y como se constata en el certificado expedido por parte del área de calidad de vida. Reitero mi representada tomó la decisión de terminar la relación laboral por las denuncias recibidas a través de la línea ética y que posteriormente fueron corroboradas con los empleados que habían sido víctimas del acoso laboral y sexual por parte del accionante, situación que ya fue expuesta en el punto anterior y cuya indagación se puede comprobar con los documentos aportados con la presente contestación.

8. No es cierto, el señor Bolaños no presentaba una afectación en su salud con anterioridad a la intervención quirúrgica practicada, las únicas incapacidades que el accionante había tenido había sido una incapacidad general ambulatoria por dos días del 10 de febrero de 2014 al 12 de febrero de 2014.
9. Este hecho contiene varias afirmaciones, la cuales procederé a contestar en el mismo orden:
 - No es cierto, el señor Bolaños no es padre cabeza de familia pues de acuerdo a la información consultada en el Fosyga su esposa Sandra del Pilar Idrobo Fernández, actualmente se encuentra como cotizante en el régimen contributivo de salud lo que desvirtúa su dependencia económica al accionante.
 - Respecto a la dependencia económica de su madre, no me consta es un hecho ajeno al conocimiento de mi representada.
 - No es cierto, mi representada no ha vulnerado el mínimo vital del accionante pues en vigencia de la relación laboral siempre cumplió con todas sus obligaciones como empleador y al finalizar el contrato de trabajo, en su liquidación se le reconoció la indemnización por el despido sin justa causa, poniendo bajo conocimiento del despacho que a la fecha el accionante no ha querido acercarse a firmar su liquidación para hacerle entrega de la misma.
10. Este hecho contiene varias afirmaciones, el cual procederé a contestar en el mismo orden:
 - No es cierto, mi representada sí emitió la autorización para la práctica de los exámenes de egreso del accionante, prueba de lo anterior es que él mismo se practicó los exámenes el día 11 de julio del presente año, me permita allegar los resultados de los respectivos exámenes allegados por la EPS suramericana.
 - No es cierto, desde el 30 de Junio del 2018 mi Representada puso a disposición del accionante la correspondiente liquidación de su contrato de trabajo, caso distinto es que el accionante se ha reusado a recibirla.

advirtiéndolo al juzgado que si el accionante no se acerca en el transcurso de la semana mi Representada procederá a realizar el correspondiente consignación judicial ante el Banco agrario, pues ya lo ha requerido para que proceda a reclamar y ha sido renuente.

11. No es cierto, mi Representada no desvinculó al accionante en razón a su estado de salud, la razón objetiva que motivo la decisión de mi representada fue las alertas recibidas a través de la línea ética de la organización que fueron debidamente corroboradas, ya que son conductas que se rechazan de plano por parte del grupo Bancolombia pues van en contra de los principios y valores organizacionales, adicional al mal clima laboral que generaba en su equipo de trabajo y al bajo desempeño que venía presentando. Como se señaló en el punto 6 de este escrito, la decisión de terminar su contrato sin justa causa fue más un acto de reconocimiento por parte del Banco a la antigüedad del trabajador en el Banco.
12. No es cierto, no es un hecho, es una afirmación subjetiva del accionante sobre un criterio jurisprudencial de la Corte constitucional que se aleja de los supuestos de hecho que se presentan en el presente caso.

II. A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones solicitadas por el accionante ya que mi Representada no ha vulnerado sus derechos fundamentales, lo que no hace improcedente su reconocimiento.

1. Me opongo, mi Representada no va vulnerado el Derecho a la salud del accionante, el señor GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA no es un sujeto de especial protección constitucional y no goza de una estabilidad laboral reforzada, pues al momento de la terminación laboral no contaba con ninguna recomendación o restricción médica ocupacional para el ejercicio de su cargo.
2. Me opongo, la acción de tutela es un mecanismo improcedente para obtener un reintegro más aún cuando el accionante no se encuentra en una situación de debilidad manifiesta y no es un sujeto de especial protección constitucional, no es procedente ordenar a mi Representada dar continuidad a un contrato de trabajo que finalizó de acuerdo con las protestantes concedidas por el Artículo 64 del código sustantivo del trabajo. El despido lleva implícita la potestad discrecional que lo caracteriza, por ende, Bancolombia S.A prescindió de los servicios del señor Bolaños debido a que no quiere seguir atado jurídicamente ni contractualmente con el accionante quien vulneró los principios y valores corporativos.

3. Me opango, por ser consecuencia de la pretensión anterior, adicionalmente solicito tener en cuenta que con ocasión a la terminación del contrato de trabajo sin justa causa, mi representada le reconoció la suma de \$ 37.640.166,67 por indemnización legal y \$ 18.820.083,34, en la liquidación final de su contrato de trabajo lo cual desmiente su argumento de indefensión.

III. ARGUMENTOS Y RAZONES DE DEFENSA.

A. IMPROCEDENCIA DE LA TUTELA POR INEXISTENCIA DE UN PERJUICIO IRREMEDIABLE

Dentro de la presente acción de tutela no aparece demostrada la existencia de un perjuicio irremediable, próximo a suceder, tampoco existe certeza y suficientes elementos fácticos que hagan suponer la aplicación de medidas urgentes para superar el daño supuestamente causado al accionante.

Sobre el tema en sentencia T-001 del 3 de abril de 1992 con ponencia del Doctor José Gregorio Hernández Galindo, se señaló:

"Tiene, pues, esta institución, como dos de sus caracteres distintivos esenciales (los de mayor relevancia para efectos de considerar el tema que ahora se dilucida) los de la subsidiariedad y la inmediatez: el primero por cuanto sólo resulta procedente instaurar la acción cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, a no ser que busque evitar un perjuicio irremediable (art. 86, inc. 3, Constitución Política); el segundo, puesto que no se trata de un proceso sino de un remedio de aplicación urgente que se hace preciso administrar en guarda de la efectividad concreta y actual del derecho sujeto a violación o amenaza."

"En otros términos, la acción de tutela no ha sido consagrada para proveer la iniciación de procesos alternativos o sustitutivos de los ordinarios, o especiales, ni para modificar las reglas que fijan los diversos ámbitos de competencia de los jueces, ni para crear instancias adicionales a las existentes, ni para otorgar a los litigantes la opción de rescatar pleitos ya perdidos, sino que tiene ella propósito claro y definido, estricto y específico, que el propio artículo 86 de la Constitución indica, que no es otro diferente de brindar a la persona protección inmediata y subsidiaria para asegurarle el respeto efectos de los derechos fundamentales que la Carta le reconoce."

El accionante manifiesta que se le está causando un perjuicio, pero en ningún momento acredita que la misma sea causalidad derivada del actuar de mi representada, contrario sensu mi Representada reconoció todas las prestaciones, salarios e indemnizaciones a que hubieron lugar con la terminación del contrato de trabajo, el accionante no es cabeza de familia de acuerdo a la información registrada en el Fosyga pues su esposa actualmente se encuentra en el régimen contributivo como cotizante lo que constituye plena prueba de la inexistencia de la capacidad económica de su pareja, ya que las personas que se encuentran

cotizando al régimen contributivo de salud, son aquellas que cuentan con la capacidad económica para hacerlo.

Por lo anterior, el accionante debe probar la existencia del perjuicio irremediable; no basta la sola afirmación para que proceda la acción como mecanismo transitorio. En este caso, se repite, no se probó la ocurrencia del mencionado perjuicio, que ha sido definido por la Corte Constitucional como el daño causado a un bien jurídico como consecuencia de acciones u omisiones manifiestamente ilegítimas y contrarias a derecho que una vez producido, es irreversible y por tanto no puede ser retomado a su estado anterior.

Lo anterior, conforme lo ha venido indicando la jurisprudencia en la Sentencia SU-544 de 2001, MP: Eduardo Montealegre Lynett, T-983 de 2001, MP: Álvaro Tafur Galvis, entre otras.

B. IMPROCEDENCIA DE LA ACCION DE TUTELA PARA OBTENER UN REINTEGRO LABORAL

Se reitera que con la presente acción de tutela se pretende por el accionante su reintegro laboral al mismo cargo que venía desempeñando al momento de su retiro de la entidad, al respecto es del caso traer a colación el actual criterio del Máximo Tribunal Constitucional donde establece que la acción de tutela no es el mecanismo idóneo para acceder al mismo, máxime cuando el accionante no es beneficiario de una estabilidad laboral reforzada, ni padece ninguna situación de indefensión.

Al respecto me permito citar lo expuesto por la Corporación en sentencia T- 333 de 2007, en donde la H. Corte Constitucional manifestó:

"En un primer término, debe observarse que la acción de tutela no es el mecanismo idóneo para obtener el reintegro laboral frente a cualquier clase de desvinculación. En efecto, esta Corporación ha sostenido que solamente cuando se trate de personas en estado de debilidad manifiesta o aquellos frente a los cuales la Constitución otorga una estabilidad laboral reforzada, la acción de amparo resulta procedente."

"Ha dicho la Corte:"

"Pues bien, la tutela no puede llegar hasta el extremo de ser el instrumento para garantizar el reintegro de todas las personas retiradas de un cargo; además, frente a la estabilidad existen variadas caracterizaciones: desde la estabilidad impropia (pago de indemnización) y la estabilidad "precaria" (caso de los empleados de libre nombramiento y remoción que pueden ser retirados en ejercicio de un alto grado de discrecionalidad), hasta la estabilidad absoluta (reintegro derivado de considerar nulo el despido). Luego no siempre el derecho al trabajo se confunde con la estabilidad absoluta."

"(...)"

"No se deduce de manera tajante que un retiro del servicio implica la prosperidad de la tutela, porque si ello fuera así prosperaría la acción en todos los casos en que un servidor público es desligado del servicio o cuando a un trabajador particular se le cancela el contrato de trabajo; sería desnaturalizar la tutela si se afirmara que por el hecho de que a una persona no se le permite continuar trabajando, por tutela se puede ordenar el reintegro al cargo. Solamente en determinados casos, por ejemplo cuando la persona estuviera en una situación de debilidad manifiesta, o de la mujer embarazada, podría estudiarse si la tutela es viable."

"Resulta entonces, que no existe un derecho fundamental a la conservación del trabajo o a permanecer determinado tiempo en cierto empleo. No obstante, en virtud de las particulares garantías que señala la Constitución a algunos sujetos que se encuentran en estado de debilidad manifiesta, la jurisprudencia ha señalado que, en ciertos casos, éstos tienen derecho a una estabilidad laboral reforzada. En esa medida, no se les puede desvincular laboralmente mientras no exista una especial autorización de la oficina del trabajo o del juez. Es el caso de las mujeres en estado de embarazo, los trabajadores aforados y las personas limitadas, entre otros."

"Por esta razón, no encontrándose la accionante en ninguna de tales situaciones, la tutela como se dispuso en las sentencias objeto de revisión, no estaba llamada a prosperar desde la óptica del amparo del derecho al trabajo."

Conforme a lo expuesto por la Corte Constitucional, es evidente la improcedencia del reintegro aún más cuando el ex trabajador no ostenta una condición de debilidad manifiesta como quiera que no goza de una estabilidad laboral reforzada, no siendo un sujeto de especial protección constitucional, la terminación de la relación laboral se efectuó dentro de las potestades legales que la ley le otorga al Banco como empleador. En consecuencia, a la luz de estos criterios jurisprudenciales aplicables a este caso particular la tutela es improcedente.

C. DE LA IMPROCEDENCIA DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD REFORZADA.

El señor GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA no es discapacitado, no tiene un estado de salud delicado e incapacitante, y no se encuentra dentro de la población que ostenta una estabilidad ocupacional y/o laboral reforzada (mujer en estado de embarazo, fuero sindical, discapacitados).

En el presente caso, existe una evidente inexistencia de calificación de pérdida de capacidad laboral del accionante, en ese orden de ideas al no acreditarse una situación de discapacidad es obvio pensar que el mismo no goza de la estabilidad laboral reforzada que alega, al respecto la Corte Suprema de Justicia ha dicho lo siguiente:

"Superados los anteriores escollos y al abordar el fondo del asunto, se observa que la acusación está encaminada a que se determine jurídicamente, que para considerar una persona como limitada y beneficiaria de la protección especial que



consagra el artículo 26 de la Ley 361 de 1997, no se requiere que el discapacitado, inválido, minusválido, disminuido, incapacitado, reubicado, etc., tenga un determinado grado de minusvalía, ni una calificación previa de su limitación, sino que éste se encuentre en una manifiesta debilidad al momento del despido o terminación del contrato de trabajo.

Planteadas así las cosas, es de anotar, que esta Sala de la Corte ya tuvo la oportunidad de analizar y definir el tema, fijando su propio criterio, en el sentido de que la Ley 361 de 1997 está diseñada a garantizar la asistencia y protección necesaria de las personas con limitaciones severas y profundas, pues así lo contempla su artículo 1º, al referirse a los principios que la inspiran y al señalar sus destinatarios, de modo que delimita el campo de su aplicación a quienes por ley son consideradas discapacitadas, es decir, todas aquellas que tengan un grado de minusvalía o invalidez superior a la limitación moderada, además de que el estado de salud debe ser de conocimiento del empleador, pues la sola circunstancia de que el trabajador se encuentre incapacitado para el momento de la ruptura del contrato de trabajo, no acredita que tenga una limitación física y dentro de los porcentajes anteriormente mencionados, requiriéndose por tanto de una prueba científica como sería el respectivo dictamen o calificación.

En sentencia del 25 de marzo de 2009 radicada 35606, esta Corporación sobre dicha temática puntualizó:

"[...] antes de entrar a analizar el elenco probatorio denunciado en los cargos, es pertinente traer a colación la sentencia de 15 de julio de 2008, radicación 32532, en la cual, y en ejercicio del proceso hermenéutico del artículo 26 del Ley 371 de 1997, la Corte Suprema de Justicia, razonó:

La protección con la que cuentan las personas limitadas en lo concerniente a que no pueden ser despedidas o su contrato terminado por razón de su limitación, salvo que medie la autorización de la Oficina de Trabajo se encuentra regulada en el artículo 26 de la Ley 361 de 1997, de manera que la minusvalía a que se refiere esta disposición debe ser buscada, en primer lugar, en el contexto de este articulado y, sólo en ausencia de disposición que lo determine, es dable acudir a la aplicación supletoria de otras normas, conforme lo prevé el artículo 19 del C. S. del T.,

Al respecto conviene precisar que la Ley 361 de 1997 contiene un régimen de carácter especial, que trasciende el campo del Sistema de Seguridad Social Integral, dado que su protección va más allá de las garantías que este régimen cubre, pues su propósito es la protección de los derechos fundamentales de las personas con limitaciones, previendo para quienes las padecen en los grados de "severas y profundas" la asistencia y protección necesarias. En este sentido la Sala tuvo la oportunidad de pronunciarse en sentencia de 7 de febrero de 2006, radicada con el número 25130, lo siguiente:

"cumple observar que la Ley 361 de 1997 es un estatuto especial que estableció "...mecanismos de integración social de las personas con limitación..." y que según su primer artículo los principios que la fundamentan están en los artículos 13, 47, 54 y 68 de la Constitución Política. Se trata de una ley que según la exposición de motivos tuvo por objeto la integración social de los discapacitados (Gaceta del Congreso N° 364 del 30 octubre de 1995). Los capítulos que la integran consagran garantías que asumen el Estado y la Sociedad para facilitar al antes señalado grupo de personas un modo de vida digno que les permita la rehabilitación, bienestar social,

el acceso preferente a la educación, a los bienes y al espacio de uso público, al trabajo, etc.'.

Aclarado lo anterior, se observa que la Ley 361 de 1997 está dirigida de manera general a garantizar la asistencia y protección necesaria de las personas con limitaciones severas y profundas, pues así lo contempla su artículo 1º: al referirse a los principios que la inspiran y al señalar sus destinatarios, de modo que delimita el campo de su aplicación, como ya se anotó, a quienes padecen una minusvalía significativa.

Es en desarrollo de esta preceptiva y particularmente en lo que tiene que ver con las personas a que está orientada la protección especial que consagra, según el grado de su limitación, que se dispone en el artículo 5 que las personas con limitaciones deberán aparecer como tales en los carné de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, correspondiendo a las empresas promotoras de salud consignar, en tal documento, la existencia de la respectiva limitación, con la especificación del grado de limitación que presenta su portador, en las escalas de moderada, severa y profunda, con el fin de que puedan identificarse como titulares de los derechos previstos en la ley comentada. No se trató entonces de una previsión caprichosa del legislador al aludir, en esta disposición, a los distintos grados de minusvalía que pueden afectar a las personas según la limitación que padezcan, por el contrario, la razón está de parte de aquellas que padecen mayores grados de limitación, naturalmente con el propósito de lograr su integración social en todos los ámbitos de la vida en comunidad en que se desenvuelven los seres humanos. Obviamente que el amparo es menor o inexistente para las personas con limitaciones de menor intensidad que no se les dificulta su inserción en el sistema competitivo laboral.

En el articulado de la Ley 361 de 1997 se toman como parámetros los diferentes grados de minusvalías a que se hecho alusión para establecer condiciones que garanticen su incursión en el ámbito laboral o que los haga merecedores de la protección del Estado, entre otros, en el campo de vivienda, seguridad social y educación. Así por ejemplo en el 24 se garantiza a los empleadores que vinculen laboralmente a personas con limitación que sean preferidos en igualdad de condiciones en los procesos de licitaciones, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados, si tienen en sus nóminas un mínimo del 10% de sus empleados, en las condiciones de discapacidad enunciadas en ese mismo ordenamiento; en el 31 se dispone que los empleadores que ocupen trabajadores con limitación no inferior al 25% comprobada y que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios, tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales, pagados durante el año o período gravable a los trabajadores con limitación, y el 37 prevé que el Gobierno, a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y en cooperación con las organizaciones de personas con limitación, apropiará los recursos para crear una red nacional de residencias, hogares comunitarios y escuela de trabajo para atender las personas con limitaciones severas.

Es claro entonces que la precipitada Ley se ocupa esencialmente del amparo de las personas con los grados de limitación a que se refieren sus artículos 1 y 5; de manera que quienes para efectos de esta ley no tienen la condición de limitados por su grado de discapacidad, esto es para aquellos que su minusvalía está comprendida en el grado menor de moderada, no gozan de la protección y asistencia prevista en su primer artículo.

Ahora, como la ley examinada no determina los extremos en que se encuentra la limitación moderada, debe recurrirse al Decreto 2463 de 2001 que sí lo hace, aclarando que en su artículo 1º de manera expresa indica que su aplicación comprende, entre otras, a las personas con derecho a las prestaciones y beneficios contemplados en las Leyes 21 de 1982, 100 de 1993, 361 de 1997 y 418 de 1997. Luego, el contenido de este Decreto en la que tiene que ver con la citada Ley 361, es norma expresa en aquellos asuntos de que se ocupa y por tal razón no es dable acudir a preceptos que regulan de manera concreta otras materias.

Pues bien, el artículo 7 del Decreto 2463 de 2001 señala los parámetros de severidad de las limitaciones en los términos del artículo 5 de la Ley 361 de 1997; define que la limitación "moderada" es aquella en la que la pérdida de la capacidad laboral oscila entre el 15% y el 25%; "severa", la que es mayor al 25% pero inferior al 50% de la pérdida de la capacidad laboral y "profunda" cuando el grado de minusvalía supera el 50%.

En las condiciones anotadas es claro que el juzgador de segundo grado se equivocó al aplicar en este asunto el artículo 5 de la Ley 776 de 2002, pues si bien este precepto limita los grados en que se encuentra comprendida la incapacidad permanente parcial lo hace de manera expresa para los afiliados al Sistema General de Riesgos Profesionales y para los fines de las indemnizaciones y prestaciones que cubre este régimen, que obviamente no guarda relación con el tema de estabilidad laboral que protege la Ley 361 de 1997.

Surge de lo expuesto que la prohibición que contiene el artículo 26 de la citada Ley 361, relativa a que ninguna persona con discapacidad podrá ser despedida o su contrato terminado por razón de su minusvalía, salvo que medie autorización de la Oficina de Trabajo, se refiere a las personas consideradas por esta ley como limitadas, es decir, todas aquellas que tienen un grado de invalidez superior a la limitación moderada. Situación en la que no se encuentra el demandante, pues su incapacidad permanente parcial tan sólo es del 7,41%, es decir, inferior al 15% del extremo mínimo de la limitación moderada, que es el grado menor de discapacidad respecto del cual operan las garantías de asistencia y protección que regula esa ley, conforme con su artículo 1º. De acuerdo con la sentencia en precedencia para que un trabajador acceda a la indemnización estatuida en el artículo 26 de la Ley 361 de 1997, se requiere: (i) que se encuentre en una de las siguientes hipótesis: a) con una limitación "moderada", que corresponde a la pérdida de la capacidad laboral entre el 15% y el 25%; b) "severa", mayor al 25% pero inferior al 50% de la pérdida de la capacidad laboral, o c) "profunda" cuando el grado de minusvalía supera el 50%; (ii) que el empleador conozca de dicho estado de salud; y (iii) que termine la relación laboral "por razón de su limitación física" y sin previa autorización del Ministerio de la Protección Social.

Descendiendo al estudio del elenco probatorio encuentra la Corte Suprema de Justicia que el Tribunal no incurrió en los desaguisados que la censura le enrostra toda vez que, en verdad, no desconoció la existencia de las diferentes incapacidades médicas, sino que estimó que el dictamen de la Junta de Calificación Invalidez, por medio del cual se estructuró la pérdida de la capacidad laboral en un 55,60%, a partir del 8 de agosto de 2004, le fue notificado a la actora el 28 de junio de 2005, es decir, con posterioridad a la terminación del contrato de trabajo, que lo fue por vencimiento del plazo inicialmente pactado; luego, para ese momento, el empleador no tenía conocimiento de la discapacidad de la actora. También es cierto que las incapacidades, por sí solas, no acreditan que la persona

se encuentre en la limitación física y dentro de los porcentajes anteriormente mencionados, para efectos de ser cobijada por la protección a la que se refiere el artículo 26 de la Ley 361 de 1997. Puestas así las cosas, debe la Corporación reiterar que no dimana error alguno, al menos de naturaleza protuberante, en la conclusión a la que arribó la Sala sentenciadora en torno a que la empleadora desconocía de la limitación al momento de la terminación del vínculo contractual, por expiración del plazo, en la medida en que para la fecha de terminación de la relación laboral, 30 de noviembre de 2004, la promotora del litigio no había sido calificada como inválida o con limitación física, dado que este estado solo se produjo por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez el 24 de junio de 2005 (folios 25 y 26, cuaderno 1), dictamen notificado a la actora el 28 de junio de la misma anualidad (folio 24, ibidem)" (Resalta la Sala)." **(Resaltado nuestro)**

En consecuencia de lo anterior, y dado que la norma define quienes son los beneficiarios de dicha ley, observamos entonces que el accionante no ha acreditado su condición de discapacitado, ni tampoco se encuentra dentro del campo de acción que define dicha norma, y por lo tanto no le es aplicable dicho régimen que le otorga una estabilidad laboral reforzada, por último cabe resaltar que el despido si bien fue sin justa causa, no obedece a las particulares condiciones de salud del accionante, si no a su comportamiento que fue contrario a los valores Organizacionales perseguidos por la entidad, pero que en todo caso fue indemnizado por su desvinculación.

IV. PRUEBAS

a) Documentales:

Señor Juez solicito que se tenga como prueba los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la superintendencia financiera.
- Exámenes de egreso practicados al señor German Giovanni Bolaños Medina, donde se verifica que no tiene ninguna recomendación o restricción ocupacional.
- Registro de ausentismos del señor Bolaños, donde se verifica que previa a su intervención en la rodilla en el año 2018 no presentaba incapacidades, es decir, no padece ninguna enfermedad degenerativa o catastrófica, ni que le afecte el normal desarrollo para ejercer actividades laborales.
- Consulta del Fosyga de la señora Sandra del Pilar Idrobo Fernandez quien es la cónyuge del accionante y se registra como cotizante.
- Liquidación del contrato de trabajo del señor Bolaños, aclarando que el accionante se ha rehusado a recibirla.
- Informe Interno Investigación Línea Ética # 996, de fecha 26 de abril 2018. (Se aclara que los nombre de las personas implicadas en la denuncia han sido ocultados por la reserva que debe guardar el banco con este documento que es absolutamente confidencial)

**b) Testimoniales.**

Con la finalidad de corroborar los argumentos de defensa expuestos en esta contestación, respetuosamente solicito al Juzgado si lo considera procedente se recepcione la declaración de la Analista de Relacionamento Humano que conoció las denuncias de la línea ética y quien pudo corroborar directamente con los afectados la veracidad de la misma, los datos de la testigo son:

LYA IVONNE SUÁREZ SALCEDO

Analista de Relacionamento Humano Región Sur, Zona Cauca y Nariño.

Dirección: Calle 19 # 24 -52 Piso 2 Pasto

Teléfono: (572) 7369999 Ext.22075

E mail: lyasuare@bancolombia.com.co

Como la testigo está situada en la ciudad de Pasto, su declaración puede recepcionarse por video conferencia o cualquier medio que disponga el juzgado.

V. NOTIFICACIONES.

Recibiré notificaciones en la secretaria de su despacho o en mi domicilio profesional ubicada en la carrera 7 N° 31 - 10 Piso 24 de la ciudad de Bogotá. Así mismo a la dirección electrónica relacionada al pie de mi firma.

Del señor Juez atentamente,

ANDRÉS FELIPE FETIVA RIOS

C.C.79.972.909 de Bogotá

T.P. 149.498 del C.S. de la J.

E mail: afetiva@bancolombia.com.co

Empleado *	00008755 Bolaños Medina German Jovanny		
Identificación	76330964	Fecha de liquidación	30.06.2018
Compañía	Bancolombia S.A.	Clase Contrato	Termino Indefinido
División	Sur (banco)	Relacion Lab.	Ley 50.
Subdivisión	Sur	Area Personal	No Convencionad (CO)
Centro Costos	C100200261	Fecha Ingreso	08.09.2004
Posición	DIR SER CTE	Fecha Retiro	27.06.2018
Función	DIR SER CTE	Motivo Retiro	RETIRO SIN JUSTA CAUSA
Sueldo Básico	3.103.770,00	Ultimo Aumento	01.01.2018

Código	Descripción del concepto	Cantidad	Unidad	Devengos	Deducciones
1012	Subsidio Para Movilizacio	3,00-		8.821,10-	
1042	Bon Semestral Jun/navidad	0,75-		77.594,25-	
1048	Bon. Vacaciones Compensa	54,08	Días	5.595.062,72	
1087	Indemnización Extra Legal	50,00		18.820.083,34	
M010	Sueldo Básico	3,00-		310.377,00-	
M399	Vacaciones Compensadas	27,04	Días	2.877.750,03	
M423	Cesantías Definitivas	177,00		1.940.486,03	
M424	Int. Cesantías Definitivas	177,00		114.488,67	
M460	Prima Legal de Servicio	0,25-		25.864,75-	
M480	Indemnización	286,11	Días	37.640.166,67	
T000	Descuento Salud	3,00-			1.932,36
T010	Descuento Pensión	3,00-			1.932,36
T020	Descuento Solidaridad	3,00-			483,09
T050	Retención en la Fuente	0,00			40.000,00
T056	Retención Indemnización	20,00	Porcentaje		8.469.037,50
2030	Prestamos Vehículo Quin	0,00			29.247.711,00
2032	Prestamo Personal Quin	0,00			10.723.956,00
T000	Descuento Salud	0,00			626,94
T010	Descuento Pensión	0,00			626,94
T020	Descuento Solidaridad	0,00			156,73

Total devengado 66.565.380,36

Total deducido 48.486.462,92

TOTAL A PAGAR 18.078.917,44

Son : dieciocho millones setenta y ocho mil novecientos diecisiete pesos moneda corriente con cuarenta y cuatro centavos

Al terminar el contrato de trabajo que me vinculo a Bancolombia S.A., me permito dejar constancia de lo siguiente:

a) Que el día 08.09.2004 ingrese a Bancolombia S.A. como empleado, prestando mis servicios en forma continua hasta el 27.06.2018, fecha en la cual me retire por RETIRO SIN JUSTA CAUSA.

Fecha: 16.07.2018 13:36:41

LIQUIDACION CONTRATO DE TRABAJO

Bancolombia

Página: 2 de 2

Empleado	00008755 Bolaños Medina German Jovanny	Fecha de liquidación	30.06.2018
Identificación	76330964	Clase Contrato	Termino Indefinido
Compañía	Bancolombia S.A.	Relacion Lab.	Ley 50.
Division	Sur (banco)	Area Personal	No Convencionad (CO)
Subdivision	Sur	Fecha Ingreso	08.09.2004
Centro Costos	C100200261	Fecha Retiro	27.06.2018
Posicion	DIR SER CTE	Motivo Retiro	RETIRO SIN JUSTA CAUSA
Funcion	DIR SER CTE	Ultimo Aumento	01.01.2018
Sueldo Basico	3.103.770,00		

b) Que durante el tiempo antedicho Bancolombia S.A. cubrió todos mis sueldos y me ha reconocido y pagado la totalidad de las prestaciones sociales que de acuerdo con la ley me corresponden.

c) Certifico que no tengo en mi poder información propiedad del Grupo Bancolombia o de sus clientes y dejo constancia que la información confidencial o reservada a la cual he tenido acceso por cualquier medio (electrónico, físico o personal) no será revelada a terceras personas. Por lo tanto mantendré la información de manera confidencial y evitare su divulgación.

d) Estoy conforme con las deducciones realizadas.

e) Que como consecuencia de las anteriores manifestaciones, declaro que Bancolombia S.A., esta total y definitivamente a paz y salvo con el suscrito por concepto de sueldos y demás prestaciones establecidas por la ley.

f) Recibi de Bancolombia S.A. la constancia de los pagos de la seguridad social correspondiente a los últimos tres meses.

g) Las empresas del Grupo Bancolombia quedan facultadas para efectuar el tratamiento de mis datos personales, con el fin de i) cumplir con las obligaciones que puedan derivarse en cabeza de las Empresas en virtud de la relación laboral que existió entre las partes, conforme a la legislación colombiana, y ii) con el fin de proporcionar las certificaciones laborales que sean solicitadas por terceros ante los cuales yo adelante un proceso de selección, como empleado, contratista u otro de similar naturaleza.

Para constancia de lo anterior, firmo el presente recibo a los ____ días del mes de _____ del año _____

Firma del trabajador
C. C. o NIT. cedula

Firma del empleador
C. C. o NIT. cedula



Medellín, noviembre 12 de 2021

Señores
BANCO AGRARIO

Esta certificación es expedida para confirmar el valor en pesos que fue abonado el día 10 de octubre del año 2018 en cheque por valor de \$18.405.230,66; correspondiente a la factura 76330964 del NIT 800037800- 8 BANCO AGRARIO

Cualquier inquietud adicional estaremos atentos.

Lina Marcela Henao Romero
Pagadora General Centro de Desembolsos Administrativos
DESPROV@BANCOLOMBIA.COM.CO

Id 8755

 Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

[illegible]

SLIP



HL00032330

- COPIA CONSIGNANTE -

OFIXPERS

SR.F1.042 - MAR 19

CUENTA PARA CONSIGNACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

CUENTA BANCO AGRARIO No. 190012050001

NOMBRE DE LA CTA: PAGOS POR CONSIGNACIÓN DE PRESTACIONES LABORALES POPAYÁN



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán

FORMATO PARA RECEPCIÓN DE TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL POR PRESTACIONES SOCIALES

Popayán D M A

JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (DE REPARTO)

identificado como aparece al pie de mi firma,
en mi condición de de la empresa
identificada con NIT No. , mediante el presente escrito me permito poner a su
disposición el Título Judicial No. por valor de
Son: correspondiente a la liquidación
definitiva de salarios y prestaciones sociales adeudadas al señor (a)
cédula de ciudadanía No. a la terminación del contrato de trabajo celebrado entre él (ella) y
la empresa por mi representada.

Fecha de inicio: D M A Fecha de terminación: D M A

Periodo de liquidación desde: D M A Hasta: D M A

Salario (días):		Valor	\$
		Cesantías	\$
		Intereses sobre Cesantías	\$
		Vacaciones	\$
		Prima de Servicios	\$
		Bonificaciones	\$
		Viáticos	\$
		Otros	\$
		TOTAL LIQUIDADO	\$

Última dirección conocida del beneficiario:

Dirección de la empresa:

Atentamente,

C.C.



HL00027928

Empleado	00008755 Bolaños Medina German Jovanny	Fecha de liquidacion	30.06.2018
Identificacion	76330964		
Compañía	Bancolombia S.A.	Clase Contrato	Termino Indefinido
Division	Sur (banco)	Relacion Lab.	Ley 50.
Subdivision	Sur	Area Personal	No Convencionad (CO)
Centro Costos	C100200261	Fecha Ingreso	08.09.2004
Posicion	DIR SER CTE	Fecha Retiro	27.06.2018
Funcion	DIR SER CTE	Motivo Retiro	RETIRO SIN JUSTA CAUSA
Sueldo Basico	3.103.770,00	Ultimo Aumento	01.01.2018

Codigo	Descripción del concepto	Cantidad	Unidad	Devengos	Deducciones
1012	Subsidio Para Movilizacio	3,00-		8.821,10-	
1042	Bon Semestral Jun/navidad	0,75-		77.594,25-	
1048	Bon. Vacaciones Compensa	54,08	Días	5.595.062,72	
1087	Indemnizacion Extra Legal	50,00		18.820.083,34	
M010	Sueldo Básico	3,00-		310.377,00-	
M399	Vacaciones Compensadas	27,04	Días	2.877.750,03	
M423	Cesantías Definitivas	177,00		1.940.486,03	
M424	Int.Cesantías Definitivas	177,00		114.488,67	
M460	Prima Legal de Servicio	0,25-		25.864,75-	
M480	Indemnización	286,11	Días	37.640.166,67	
T000	Descuento Salud	3,00-			1.932,36
T010	Descuento Pensión	3,00-			1.932,36
T020	Descuento Solidaridad	3,00-			483,09
T050	Retención en la Fuente	0,00			40.000,00
T056	Retención Indemnización	20,00	Porcentaje		8.469.037,50
2030	Prestamos Vehiculo Quin	0,00			29.247.711,00
2032	Prestamo Personal Quin	0,00			10.723.956,00
T000	Descuento Salud	0,00			626,94
T010	Descuento Pensión	0,00			626,94
T020	Descuento Solidaridad	0,00			156,73

Total devengado	66.565.380,36
Total deducido	48.486.462,92
TOTAL A PAGAR	18.078.917,44

Son : dieciocho millones setenta y ocho mil novecientos diecisiete pesos moneda corriente con cuarenta y cuatro centavos

Al terminar el contrato de trabajo que me vinculo a Bancolombia S.A., me permito dejar constancia de lo siguiente:

a) Que el día 08.09.2004 ingrese a Bancolombia S.A. como empleado, prestando mis servicios en forma continua hasta el 27.06.2018, fecha en la cual me retire por RETIRO SIN JUSTA CAUSA.

Empleado	00008755 Bolaños Medina German Jovanny		
Identificacion	76330964	Fecha de liquidacion	30.06.2018
Compañia	Bancolombia S.A.	Clase Contrato	Termino Indefinido
Division	Sur (banco)	Relacion Lab.	Ley 50.
Subdivision	Sur	Area Personal	No Convencionad (CO)
Centro Costos	C100200261	Fecha Ingreso	08.09.2004
Posicion	DIR SER CTE	Fecha Retiro	27.06.2018
Funcion	DIR SER CTE	Motivo Retiro	RETIRO SIN JUSTA CAUSA
Sueldo Basico	3.103.770,00	Ultimo Aumento	01.01.2018

b) Que durante el tiempo antedicho Bancolombia S.A. cubrió todos mis sueldos y me ha reconocido y pagado la totalidad de las prestaciones sociales que de acuerdo con la ley me corresponden.

c) Certifico que no tengo en mi poder información propiedad del Grupo Bancolombia o de sus clientes y dejo constancia que la información confidencial o reservada a la cual he tenido acceso por cualquier medio (electrónico, físico o personal) no será revelada a terceras personas. Por lo tanto mantendré la información de manera confidencial y evitare su divulgación.

d) Estoy conforme con las deducciones realizadas.

e) Que como consecuencia de las anteriores manifestaciones, declaro que Bancolombia S.A., esta total y definitivamente a paz y salvo con el suscrito por concepto de sueldos y demás prestaciones establecidas por la ley.

f) Recibí de Bancolombia S.A. la constancia de los pagos de la seguridad social correspondiente a los últimos tres meses.

g) Las empresas del Grupo Bancolombia quedan facultadas para efectuar el tratamiento de mis datos personales, con el fin de i) cumplir con las obligaciones que puedan derivarse en cabeza de las Empresas en virtud de la relación laboral que existió entre las partes, conforme a la legislación colombiana, y ii) con el fin de proporcionar las certificaciones laborales que sean solicitadas por terceros ante los cuales yo adelante un proceso de selección, como empleado, contratista u otro de similar naturaleza.

Para constancia de lo anterior, firmo el presente recibo a los ____ días del mes de _____ del año _____.

Firma del trabajador
C. C. o NIT. cedula

Firma del empleador
C. C. o NIT. cedula



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán

FORMATO PARA RECEPCIÓN DE TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL POR PRESTACIONES SOCIALES

Popayán D 8 M 10 A 2018

JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (DE REPARTO)

Lya Ivonne Suarez Salcedo. identificado como aparece al pie de mi firma,

en mi condición de Analista G.H. de la empresa Manacombica

identificada con NIT No. 890.903.938-8, mediante el presente escrito me permito poner a su

disposición el Título Judicial No. =====, por valor de \$18.078.917⁴⁴

Son: Diez y ocho millones setenta y ocho mil novecientos correspondiente a la liquidación

diez y siete pesos con cuarenta y cuatro centavos definitiva de salarios y prestaciones sociales adeudadas al señor (a) German Jovany Solano Medina.

cédula de ciudadanía No. 76.330.964 a la terminación del contrato de trabajo celebrado entre él (ella) y

la empresa por mi representada.

Fecha de inicio: D M A Fecha de terminación: D M A

Periodo de liquidación desde: D 8 M 9 A 2004 Hasta: D 27 M 06 A 2018

Salario (días): Valor \$ 310.377.

Cesantías \$ 1940.496⁰³

Intereses sobre Cesantías \$ 114.488⁶⁷

Vacaciones \$ 8.472.812⁷⁵

Prima de Servicios \$

Bonificaciones \$

Viáticos \$

Otros \$ 56.460.230²¹

TOTAL LIQUIDADO \$ 18.078.917⁴⁴

Última dirección conocida del beneficiario: Cra 9 # 29an-21

Dirección de la empresa: Calle 19 # 24-52 piso 2

Atentamente,

Lya Ivonne Suarez S.
c.c. 66946013

INFORME EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL

TIPO DE EVALUACION: Egreso

FORMATO DE Evaluacion medica en formato Ergonomico

suramericana



SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.

Página 1 de 1

Ciudad: CAU, Fecha de realización del examen: 2018/07/11 11:45

INFORMACIÓN GENERAL

Empresa: BANCOLOMBIA
NIT: 890903538Actividad Económica: actividades de las cooperativas financie
Cargo: DIRECTORA DE SERVICIO

DATOS BÁSICOS DEL EVALUADO

Nombre:	GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA	Estado Civil:	Casado (a)
Tipo de Documento:		Documento:	76330964
Fecha de Nacimiento:	1978/09/07	Edad:	39 Años
Genero:	Masculino	Escolaridad:	Postgrado
Numero de hijos:	1	Telefono:	8965234
EPS:	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.	Celular:	3004915306
AFP:	PROTECCION SA	ARP:	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

Composición familiar:

- Composición familiar: Esposa/o o compañero/a: Hijo: Cantidad: 1. Otro: HUASTRO - Estrato Socioeconómico: 3 -
Número de personas que dependen económicamente: 3

Clasificación osteomuscular: (3,ED) CASO, riesgo personal MEDIO, criterio médico priorización MUY ALTO

Clasificación Riesgo Cardiovascular:

<5% BAJO

Resultados Pruebas Complementarias:

NINGUNA

Concepto Médico:

De acuerdo al EXAMEN OCUPACIONAL (Egreso, Evaluación médica en formato Ergonomico) realizado a GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA con documento No 76330964 se considera PACIENTE QUE PRESENTA PATOLOGÍA EN ACTUAL TRATAMIENTO EN SU EPS.

Recomendaciones Generales (Para el manejo de enfermedades generales o comunes):

- REALIZAR HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE
- PARTICIPAR DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN EN EPS
- CONTINUAR MANEJO Y SEGUIMIENTO POR MEDICO ESPECIALISTA TRATANTE ACTUAL POR PATOLOGIA GSTEMUSCULAR

Recomendaciones Ocupacionales:

NINGUNA

Restricciones Ocupacionales:

NINGUNA

Observaciones:

NINGUNA

Vacuna

Dosis

El evaluado declara que ha dado los datos necesarios al médico, con veracidad para que disponga de ellos sin omitir información relevante sobre sus antecedentes personales, familiares y ocupacionales, que pudiesen influir sobre su estado de salud y/o condición laboral

Dr(a): NATALI OMOSES SUAREZ
Especialidad: MEDICINA DEL TRABAJO
Registro Médico: 7643542008
Lic. SO-15522016

Nombre: GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA
Documento CC 76330964

Santiago de Cali, 16 de julio de 2018.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

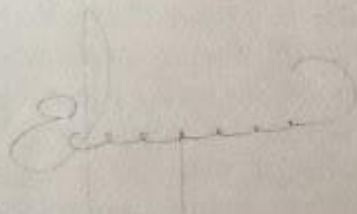
La Gerencia de Calidad de vida, en la Vicepresidencia de Gestión de lo Humano, revisando los sistemas de información del Banco para Seguridad y Salud en el trabajo, no se encuentran registrados de seguimientos al estado de salud del señor BOLAÑOS MEDINA GERMAN JOVANNY. Reporta 4 incapacidades con un total de 95 días:

1. 2018-03-24 al 2018-04-22 30 días
2. 2018-04-23 al 2018-04-27 5 días
3. 2018-04-28 al 2018-05-27 30 días
4. 2018-05-28 al 2018-06-26 30 días

Al momento del retiro del banco, no se cuenta con recomendaciones, ni restricciones vigentes emitidas desde el sistema de seguridad social o de sus médicos tratantes.

La Gerencia de Calidad de vida, brinda a todos los empleados, programas de promoción, prevención y preservación de la salud de carácter voluntario, para promover estilos de vida saludables y fomentar el autocuidado. En estos programas se tienen orientaciones psicológicas que se realizan a los empleados del Banco de manera Preventiva y tiene como objetivo orientarlos en aspectos de la vida diaria y dar recomendaciones generales. No tiene un carácter asistencial, ni tampoco de tratamiento médico.

Cordial saludo,



Eddy Johanna Narvaez Garzon,
Analista III
Gerencia de Calidad de vida
Vicepresidencia de Gestión de lo Humano



Julio Leyton <julioley2401@gmail.com>

Remisión expediente 2019-00215 GERMAN JOVANNY BOLAÑOS - BANCOLOMBIA

3 mensajes

Julio Leyton <julioley2401@gmail.com>

7 de noviembre de 2021, 12:30

Para: Andres Felipe Fetiva Rios <afetiva@bancolombia.com.co>

Cordial Saludo doctor Andrés:

Remito el expediente del proceso judicial del asunto. Al hacer revisión del expediente no aparece que el demandante haya aportado como anexo certificado de existencia y representación legal de Bancolombia y tampoco registro mercantil.

En todas las certificaciones de la empresa de correos dice que se rehusó a recibir.

Le quiero preguntar doctor, de qué manera Bancolombia se enteró de la existencia de la acción de tutela interpuesta por el señor Germán. Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente;

Julio Javier Leyton Portilla

**2019-00215 GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA - BANCOLOMBIA S.A..pdf**
15006K

Andres Felipe Fetiva Rios <afetiva@bancolombia.com.co>

8 de noviembre de 2021, 08:59

Para: Julio Leyton <julioley2401@gmail.com>

Dr. Julio, buenos días, nosotros conocimos del proceso de la referencia con el oficio que envío el juzgado para que les remitamos una información de la relación laboral.

Cordial saludo.

Andrés Felipe Fetiva Rios

Gerencia de Relaciones Laborales

Vicepresidencia Gestión Humana



(t) 4 88 60 00 Ext. 16229

Bogotá – Colombia

afetiva@bancolombia.com.co**De:** Julio Leyton <julioley2401@gmail.com>**Enviado el:** domingo, 7 de noviembre de 2021 12:31 PM**Para:** Andres Felipe Fetiva Rios <afetiva@bancolombia.com.co>**Asunto:** Remisión expediente 2019-00215 GERMAN JOVANNY BOLAÑOS - BANCOLOMBIA

CUIDADO: Este correo es externo al Grupo Bancolombia.

[Texto citado oculto]

CUIDADO: Este correo proviene de un usuario externo al Grupo Bancolombia. No entregues tus usuarios ni contraseñas por medio de enlaces, tampoco abras archivos adjuntos sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. En caso de dudas, reenvíalo a correosospchoso@bancolombia.com.co.

----- Mensaje reenviado -----

From: Notificaciones Judiciales Bancolombia <notificacijudicial@bancolombia.com.co>

To: Andres Felipe Fetiva Rios <afetiva@bancolombia.com.co>, Laura Hoyos Isaza <lauhoyos@bancolombia.com.co>

Cc:

Bcc:

Date: Wed, 27 Oct 2021 14:16:39 +0000

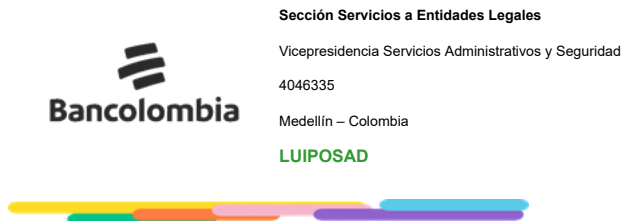
Subject: RV: REQUERIMIENTO

Buen día,

En nuestra sección hemos recibido el oficio adjunto el cual remitimos a su nombre por considerarlo de su interés, si estima que alguien más deba conocer el contenido del mismo agradecemos hacer extensivo este mensaje.

Por favor nos confirman si es de su competencia y será atendido, para dejar constancia de la trazabilidad de la gestión.

Cordialmente,



De: Juzgado 03 Laboral - Cauca - Popayan <j03lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: miércoles, octubre 2021 8:51 AM

Para: Notificaciones Judiciales Bancolombia <notificacijudicial@bancolombia.com.co>; Requerimientos de Informacion de Entidades Legales <requerinf@bancolombia.com.co>

Asunto: REQUERIMIENTO

Importancia: Alta

CUIDADO: Este correo es externo al Grupo Bancolombia.

Señores

BANCOLOMBIA S.A.

Cordial saludo,

Adjunto envío requerimiento judicial, en cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en la Audiencia de fecha 26 de octubre de 2021 dentro del proceso 2019-215 adelantado por GERMAN JOVANNY BOLAÑOZ MEDINA en contra de BANCOLOMBIA S.A.

Atentamente,

JUZGADO TERCERO LABORAL DE POPAYAN

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

CUIDADO: Este correo proviene de un usuario externo al Grupo Bancolombia. No entregues tus usuarios ni contraseñas por medio de enlaces, tampoco abras archivos adjuntos sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. En caso de dudas, reenvíalo a correosospeschosos@bancolombia.com.co.

2 archivos adjuntos



REQUERIMIENTO BANCOLOMBIA 19-215.pdf

212K



RV: REQUERIMIENTO.eml

324K

Andres Felipe Fetiva Rios <afetiva@bancolombia.com.co>

Para: Julio Leyton <julioley2401@gmail.com>

9 de noviembre de 2021, 09:00

Estimado Doctor Julio, buenos días.

Revisando las guías de envío de la citación a notificación, observo que esa dirección esta errada y no existe. Importante tener en cuenta que la dirección física y electrónica para notificaciones del Banco esta consignada en el certificado de existencia y representación legal (adjunto).

Guía y/o Factura 900009048595

Devuelto al Remitente 2019-10-23

Guía y/o Factura: 900009048595

ESTADO: DEVUELTO AL REMITENTE

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: 2019-10-21 16:51

Fecha estimada de entrega: 2019-10-23

DESTINATARIO

Ciudad Destino: **BOGOTA/CUND\COL**

CC: 0

Nombre: **REPRESENTANTE LEGAL BANCOLOMBIA**Dirección: **KR 6 # 4-49**Teléfono: **3212415415**

REMITENTE

Ciudad origen: **POPAYAN**Nombre: **RODRIGO PEÑA**

CC: 0

Dirección: **CARRERA 19 # 12 80 LOCAL 101**Teléfono: **3108867525**

DATOS DE ENVÍO

Tipo empaque: **SOBRE MANILA**No. de esta pieza: **1**Peso por Volumen: **0**Peso en Kilos: **1**

Bolsa de seguridad:

Dice contener: **NOTIFICACION**

Observaciones:

Servicio: **NOTIFICACIONES**Forma de pago: **Contado**

RASTREO DEL ENVÍO

CIUDAD	ESTADO	MOTIVO	FECHA	COORDENADA
POPAYAN	Envío Admitido	-	2019-10-21	
POPAYAN\CAUC\COL	Ingresado a Bodega	-	2019-10-21	
POPAYAN	Viajando en Ruta Nacional	-	2019-10-21	
BOGOTA	Ingresado a Bodega	-	2019-10-23	
BOGOTA	En Confirmación Telefónica	DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA	2019-10-23	
BOGOTA	En Auditoria en Terreno	-	2019-10-23	
BOGOTA	En Proceso de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE	2019-10-24	
BOGOTA	Devuelto al Remitente	-	2019-10-24	

Para la segunda guía que se remite, veo que se envía a la misma dirección de la anterior pero de la ciudad de Popayán, la cual si corresponde a una oficina del banco en esa ciudad pero, no se deja consignado quien se negó a recibir, igual creo importante resaltar que no es la dirección de notificaciones del banco.

Quedo atento a sus comentarios.

Andrés Felipe Fetiva Rios

Gerencia de Relaciones Laborales

Vicepresidencia Gestión Humana



(1) 4 88 60 00 Ext. 16229

Bogotá – Colombia

afetiva@bancolombia.com.co



De: Julio Leyton <julioley2401@gmail.com>

Enviado el: domingo, 7 de noviembre de 2021 12:31 PM

Para: Andres Felipe Fetiva Rios <afetiva@bancolombia.com.co>

Asunto: Remisión expediente 2019-00215 GERMAN JOVANNY BOLAÑOS - BANCOLOMBIA

CUIDADO: Este correo es externo al Grupo Bancolombia.

Cordial Saludo doctor Andrés:

[Texto citado oculto]

CUIDADO: Este correo proviene de un usuario externo al Grupo Bancolombia. No entregues tus usuarios ni contraseñas por medio de enlaces, tampoco abras archivos adjuntos sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. En caso de dudas, reenvíalo a correosospchoso@bancolombia.com.co.



Certificado Camara de comercio Bancolombia - agosto 2021.pdf
792K



@-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	241018
Emisor	julioley2401@gmail.com
Destinatario	jovannybm@gmail.com - GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA
Asunto	Incidente de nulidad proceso 2019-00215
Fecha Envío	2021-12-16 15:39
Estado Actual	Traza entrega al servidor de destino

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2021/12/16 15:42:16	Tiempo de firmado: Dec 16 20:42:16 2021 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.



@-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

Contenido del Mensaje

Incidente de nulidad proceso 2019-00215

Cordial Saludo:

JULIO JAVIER LEYTON PORTILLA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma en mi condición de apoderado de BANCOLOMBIA, de manera atenta y por medio del presente me permito enviar el incidente de nulidad dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia número 2019-00215, demandante GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA, demandado BANCOLOMBIA.

Atentamente;

JULIO JAVIER LEYTON PORTILLA

C.C98.378.318 de Pasto (Nariño)

T.P. No. 133.455 del C S de la J

Adjuntos

INCIDENTE_DE_NULIDAD_PROCESO_2019-00215.pdf

Descargas

--



@-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	241032
Emisor	julioley2401@gmail.com
Destinatario	procesosjudiciales@procuraduria.gov.co - Ministerio Público
Asunto	Incidente de nulidad proceso 2019-00215
Fecha Envío	2021-12-16 15:47
Estado Actual	Traza entrega al servidor de destino

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2021/12/16 15:49:40	Tiempo de firmado: Dec 16 20:49:40 2021 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.



@-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

Contenido del Mensaje

Incidente de nulidad proceso 2019-00215

Cordial Saludo:

JULIO JAVIER LEYTON PORTILLA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma en mi condición de apoderado de BANCOLOMBIA, de manera atenta y por medio del presente me permito enviar el incidente de nulidad dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia número 2019-00215, demandante GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA, demandado BANCOLOMBIA.

Atentamente;

JULIO JAVIER LEYTON PORTILLA

C.C98.378.318 de Pasto (Nariño)

T.P. No. 133.455 del C S de la J

Adjuntos

INCIDENTE_DE_NULIDAD_PROCESO_2019-00215.pdf

Descargas

--

Incidente de nulidad Proceso Ordinario Laboral 2019-00215

Demandante **GERMAN** JOVANNY BOLAÑOS MEDINA -

📎 5 ✓ 🗑

Demandado BANCOLOMBIS



Juzgado 03 Laboral - Cauca - Popayan

Buena tarde acuso recibo de la información. // Atte, Juzgado 03 Laboral de...

Jue 16/12/2021 17:14



Julio Leyton <julioley2401@gmail.com>

Jue 16/12/2021 16:47

👍 ↶ ↷ ➡ ...

Para: Juzgado 03 Laboral - Cauca - Popayan



Remisión incidente Minis...

5 MB



Remisión incidente GER...

5 MB



2 archivos adjuntos (9 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Cordial saludo;

Dando alcance al correo anterior, me permito remitir los correos electrónicos que contienen las pruebas de haber enviado al incidente de nulidad al correo electrónico...

Incidente de nulidad Proce...

✎ (Sin asunto)

